

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: U-FT-12.002.005
	FORMATO: COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO	Versión: 2.0
		Página: 1 de 1

(Para uso exclusivo de la oficina de contratación o quien haga sus veces)

No. 232-1011
Bogotá, 06 de noviembre de 2013

Señor(es)
IRIS MEDIA LAB SAS
Contratista
Tels.6104979
Correo-e: e@irisinteractive.co
Bogotá

Referencia: Comunicación asignación

ODC No.	
ODS No.	227
CON No.	

de

2013

Año

Respetado(a) Señor(a):

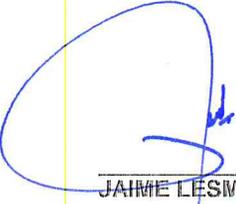
La Universidad Nacional de Colombia le ha asignado la contratación de la referencia. Por lo anterior, le solicito acercarse en un término no mayor a cinco (5) días, a la Unidad Administrativa y Financiera-Unimedios – Centro de Convenciones Alfonso López Pumarejo, Primer piso, con el fin de suscribirlo.

En caso de requerirse constitución de garantías, estos documentos deberán entregarse en ésta Oficina dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento del documento para su revisión y aprobación.

EN EL EVENTO DE NO CUMPLIR LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, LA UNIVERSIDAD PODRÁ CELEBRAR LA ORDEN CONTRACTUAL CON EL SEGUNDO OFERENTE HABILITADO DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Nota: Si requiere autorizar a una persona para retirar el documento contractual original para firma, deberá presentar una autorización, incluyendo nombre y No. de cédula del autorizado, firmada por el Representante Legal. En todos los casos, el documento original firmado deberá ser devuelto en ésta Oficina.

Cordial saludo,



JAIIME LESMES FONSECA
Jefe
Unidad Administrativa y Financiera-Unimedios
Anexo:61 Folios

Recib.
Manuel Perivela
6 Nov. /2013

	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: U-FT-12.002.007
	FORMATO: COMUNICACIÓN DE LEGALIZACIÓN DE ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO	Versión: 3.0 Página: 1 de 1

(Para uso exclusivo de la oficina de contratación o quien haga sus veces)

MEMORANDO/ OFICIO No. 232-1011

Para: Sr(a).RAMIRO ALBERTO CHACON
Cargo: Coordinador
Oficina Comunicación Estrategica
Correo-e:rachaconm@unal.edu.co

Fecha: 6 de Noviembre de 2013

Referencia: Comunicación de legalización de orden contractual o contrato

De manera atenta, le informo que se ha(n) elaborado y legalizado la(s) siguiente(s) orden(es) contractual(es) o contrato(s):

ODC/ODS/CON (No.) de (Año)	Contratista	Fecha Legalización	Fecha de Inicio
ODS-227-2013	IRIS MEDIA LAB SAS	06/11/2013	06/11/2013

Por lo anterior, usted ha sido designado como interventor/ supervisor de la(s) orden(es) contractual(es) o contrato(s) relacionados anteriormente, y para ejercer el adecuado seguimiento a su ejecución deberá tener en cuenta las obligaciones estipuladas en los artículos 96 a 98 del Manual de Convenios y Contratos adoptado mediante Resolución de Rectoría No. 1952 de 2008, y las demás establecidas en la invitación a presentar oferta, el pliego de condiciones, la propuesta y la orden contractual o contrato.

Adicionalmente, para el caso de órdenes contractuales de prestación de servicios suscritas con personas naturales, deberá verificar el cumplimiento por parte del contratista del correcto pago de sus aportes el Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, en los términos de Ley.

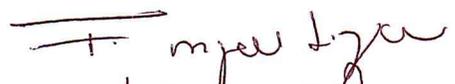
Cordialmente,



JAIME LESMES FONSECA
Jefe
Unidad Administrativa y Financiera-Unimedios

Anexo: 61 folios

Copia: IRIS MEDIA LAB SAS


Nov. 6/2013

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Vigencia 2013

FECHA 01/11/2013
CONTRATISTA IRIS MEDIA LAB S.A.S.
NIT/C.C. 900596357
DIRECCIÓN CR 14 77 A 39 TO SUR AP 1605
TELÉFONO 6104979

ODS No. 227

OBJETO GENERAL PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA ACADÉMICO DE CHARLAS - LABORATORIO (PRACTICO) DE REALIDAD AUMENTADA SUS USOS E IMPLEMENTACIONES Y ASÍ LLEVAR A CABO LA FASE DE FINALIZACIÓN DEL CONCURSO "EMPRENDE TU IDEA" PARA 50 PERSONAS (FINALISTAS), ACTIVIDAD CONTRATADA A TRAVÉS DEL CONTRATO N° 00739 DE 2013 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

#	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA ACADÉMICO CHARLAS - LABORATORIO DE REALIDAD AUMENTADA, EN EL QUE DOS PERSONALIDADES DE LA INDUSTRIA NACIONAL, CON CREDENCIALES Y RECONOCIMIENTOS POR SUS PROYECTOS DIGITALES DESDE LO CREATIVO, DICTEN DURANTE 5 DÍAS (6 HORAS: 3 TEORÍAS Y 3 PRACTICAS) LAS CHARLAS - LABORATORIO.	<input type="checkbox"/>	SERVICIO	2.00	28,800,000	57,600,000
2	PERSONAL TÉCNICO EXPERTO (3) EN EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS MÁS IMPORTANTES DE IMPLEMENTACIÓN DE REALIDAD AUMENTADA, COMO LO SON QUALCOMM, METAIO, VUFORIA Y TOTAL INMERSIÓN, HACIENDO UNA PRESENTACIÓN DE POR EJEMPLO DE LAS SIGUIENTES TEMÁTICAS: A. STATE OF THE ART IN AR (ÚLTIMOS CASOS EXITOSOS). B. LA EXPERIENCIA DE LA REALIDAD AUMENTADA. ¿POR QUÉ Y CUÁNDO USARLA?, C. APLICACIONES EN: RETAIL, COMMERCE, AUTOMOTIVE, TOURISM, EDUCATION AND REAL ESTATE, D. COLOMBIANOS USANDO LAS DIFERENTES TECNOLOGÍAS,	<input type="checkbox"/>	SERVICIO	3.00	14,010,000	42,030,000
3	DURANTE LA CHARLA EN LA PARTE PRÁCTICA TAMBIÉN SE DEBE REALIZAR LA REVISIÓN PARA EL DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN SENCILLA QUE INCLUIRÁ EL DISEÑO DE GUI, LA INTEGRACIÓN CON ARTE DE INTERFAZ, CÓDIGOS Y PROGRAMACIÓN DE LA MISMA. EL PROYECTO DEBE INCLUIR LA VISITA DE LOS FINALISTAS DEL CONCURSO EMPRENDE TU IDEA A CUATRO DE LOS ESTUDIOS DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDO DIGITAL (REALIDAD AUMENTADA), MÁS NOTORIOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	<input type="checkbox"/>	SERVICIO	1.00	11,800,000	11,800,000
4	LA EMPRESA DEBE ASEGURAR EL LUGAR ADECUADO PARA DICTAR LA CHARLA PARA LOS 50 FINALISTAS CON SUS RESPECTIVOS EQUIPOS, EL SOFTWARE Y MATERIALES ADECUADOS PARA DICTAR LAS CHARLAS - LABORATORIO.	<input type="checkbox"/>	SERVICIO	1.00	16,670,000	16,670,000
Total Elementos						128,100,000
					IVA 16.00%	20,496,000
Valor Total						148,596,000

ANEXOS CDP N° 283, INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA, SOLICITUD DE ORDEN CONTRACTUAL, COTIZACIÓN, CUADRO COMPARATIVO, CONCEPTO TÉCNICO, ANÁLISIS DE PROPUESTAS, HOJA DE VIDA PERSONA JURIDICA CON SOPORTES, FOTOCOPIA DEL RUT, CERTIFICADO PROCURADURIA Y RESPONSABILIDAD FISCAL, CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES.

VALOR CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE *** (\$148,596,000) INCLUIDO IVA, MÁS \$594,384 DE IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

INTERVENTORÍA CHACON MARTINEZ RAMIRO ALBERTO - 79951203

CLÁUSULAS

OBLIGACIONES CONTRATISTA

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

- DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA ACADÉMICO CHARLAS - LABORATORIO DE REALIDAD AUMENTADA, EN EL QUE DOS PERSONALIDADES DE LA INDUSTRIA NACIONAL, CON CREDENCIALES Y RECONOCIMIENTOS POR SUS PROYECTOS DIGITALES DESDE LO CREATIVO, DICTEN S DURANTE 5 DÍAS (6 HORAS: 3 TEORÍAS Y 3 PRACTICAS) LAS CHARLAS - LABORATORIO.
- PERSONAL TÉCNICO EXPERTO (3) EN EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS MÁS IMPORTANTES DE IMPLEMENTACIÓN DE REALIDAD AUMENTADA, COMO LO SON QUALCOMM, METAIO, VUFORIA Y TOTAL INMERSIÓN, HACIENDO UNA PRESENTACIÓN DE POR EJEMPLO DE LAS SIGUIENTES TEMÁTICAS:
A. STATE OF THE ART IN AR (ÚLTIMOS CASOS EXITOSOS).
B. LA EXPERIENCIA DE LA REALIDAD AUMENTADA. ¿POR QUÉ Y CUÁNDO USARLA?
C. APLICACIONES EN: RETAIL, COMMERCE, AUTOMOTIVE, TOURISM, EDUCATION AND REAL ESTATE.
D. COLOMBIANOS USANDO LAS DIFERENTES TECNOLOGÍAS.
E. EL FUTURO DE LA AR. MEDICAL, GAMING Y OTRAS INDUSTRIAS.
- DURANTE LA CHARLA EN LA PARTE PRÁCTICA TAMBIÉN SE DEBE REALIZAR LA REVISIÓN PARA EL DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN SENCILLA QUE INCLUIRÁ EL DISEÑO DE GUI, LA INTEGRACIÓN CON ARTE DE INTERFAZ, CÓDIGOS Y PROGRAMACIÓN DE LA MISMA. EL PROYECTO DEBE INCLUIR LA VISITA DE LOS FINALISTAS DEL CONCURSO EMPRENDE TU IDEA A CUATRO DE LOS ESTUDIOS DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDO DIGITAL (REALIDAD AUMENTADA), MÁS NOTORIOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
- LA EMPRESA DEBE ASEGURAR EL LUGAR ADECUADO PARA DICTAR LA CHARLA PARA LOS 50 FINALISTAS CON SUS RESPECTIVOS EQUIPOS, EL SOFTWARE Y MATERIALES ADECUADOS PARA DICTAR LAS CHARLAS - LABORATORIO.



UNIMEDIOS -NIVEL NACIONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS

Reporte: CTUNCTOC
V.4001
JORGE LUIS ARCINIEGAS ROD
Página 2 de 4
01/11/2013 14:13:42

SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

Nit: 899.999.063-3

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Vigencia 2013

FECHA 01/11/2013
CONTRATISTA IRIS MEDIA LAB S.A.S.
NIT/C.C. 900596357
DIRECCIÓN CR 14 77 A 39 TO SUR AP 1605
TELÉFONO 6104979

ODS No. 227

OBLIGACIONES CONTRATISTA

5. LA EMPRESA DEBE INCLUIR EN LA OFERTA LA PROPUESTA DE DESARROLLO TEMÁTICO Y PRÁCTICO, ADEMÁS INCLUIR LOS PUNTOS SOBRESALIENTES DE SU HOJA DE VIDA COMO EMPRESA Y COMO EQUIPO DIRECTIVO A CARGO DEL PROYECTO.
6. CUMPLIR OPORTUNAMENTE Y A CABALIDAD CON CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS OFERTADOS
7. DAR ATENCIÓN OPORTUNA A LAS NECESIDADES ORIGINADAS DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DE UNIMEDIOS
8. COORDINAR CON EL INTERVENTOR TODAS LAS ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN INTEGRAL DE ESTA ORDEN CONTRACTUAL
9. CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON LO OFRECIDO EN LA PROPUESTA PRESENTADA.

PLAZO

LA DURACIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL COMPRENDE DESDE NOVIEMBRE 06 DE 2013 HASTA NOVIEMBRE 20 DE 2013.

FORMA DE PAGO

LA UNIVERSIDAD PAGARA AL CONTRATISTA EL VALOR PACTADO EN UN (1) PAGO POR VALOR DE CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$ 148.596.000) IVA INCLUIDO AL FINALIZAR LA EJECUCION CONTRACTUAL; PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. FACTURA A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.
2. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL INTERVENTOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL.
3. CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA CON SUS OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL; ADJUNTANDO DOCUMENTOS DEL REVISOR FISCAL EN CASO DE ESTAR OBLIGADO A TENERLO.
4. ACTA DE LIQUIDACION DE LA ORDEN CONTRACTUAL DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS PARTES Y POR EL INTERVENTOR DE LA ORDEN.

SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA

LA SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SERÁ EJERCIDA POR:
RAMIRO ALBERTO CHACÓN MARTÍNEZ C.C 79.951.203 COORDINADOR COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA.

PARA EJERCER EL ADECUADO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL QUE LE HA SIDO ENCOMENDADO DEBERÁ TENER EN CUENTA LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTÍCULOS 96 A 98 DEL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N. 1952 DE 2008.

DESTINO

COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

EL CONTRATISTA MANIFIESTA EXPRESAMENTE A LA UNIVERSIDAD QUE NO ESTÁ INCURSO EN NINGUNA CAUSAL INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD CONTENIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NI EN LA LEY, Y QUE SERÁN DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ANTECEDENTES O SOBREVINIENTES.

MULTAS

EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA QUE PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO, PODRÁ IMPONER MULTAS DIARIAS SUCESIVAS, A RAZÓN DEL 0,01% DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL MIENTRAS PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO, SIN QUE SUMADAS SUPEREN EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL.

CADUCIDAD

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADA UNA ORDEN CONTRACTUAL Y ORDENAR SU LIQUIDACIÓN, EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES ADVIERTA QUE HAY CLARAS EVIDENCIAS DE QUE EL CONTRATISTA ESTÁ INCUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTA CIRCUNSTANCIA AFECTA DE MANERA GRAVE Y DIRECTA LA EJECUCIÓN DE LA MISMA, HASTA EL PUNTO DE CONSIDERAR QUE SE PUEDE PRESENTAR SU PARÁLISIS. LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD SEA CONSTITUTIVA DEL SINIESTRO DE INCUMPLIMIENTO.

GARANTIA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA CONSTITUIRÁ POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA PÓLIZA DE SEGURO O GARANTÍA QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

- 1) AMPARO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.
- 2) AMPARO DE CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.
3. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
EL CONTRATISTA CONSTITUIRÁ POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA PÓLIZA DE SEGURO O GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, POR DAÑOS QUE SE PUEDAN PRODUCIR A TERCEROS EN EL DESARROLLO

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Vigencia 2013

FECHA 01/11/2013
CONTRATISTA IRIS MEDIA LAB S.A.S.
NIT/C.C. 900596357
DIRECCIÓN CR 14 77 A 39 TO SUR AP 1605
TELÉFONO 6104979

ODS No. 227

GARANTIA

DE LA ORDEN CONTRACTUAL, POR CUANTÍA NO INFERIOR AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA MISMA(O), VIGENCIA IGUAL A SU PLAZO Y AL MENOS SEIS (6) MESES MÁS Y DEDUCIBLE MÁXIMO DE 10% DEL VALOR DEL SINIESTRO, MÍNIMO 2 SMLMV.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

ANTES DE ACUDIR A LAS INSTANCIAS JUDICIALES, LAS PARTES BUSCARÁN RESOLVER CUALQUIER DIFERENCIA O DISCREPANCIA QUE SURJA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL DE MANERA DIRECTA MEDIANTE LOS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES PREVISTOS EN LA LEY TALES COMO LA CONCILIACIÓN, AMIGABLE COMPOSICIÓN O TRANSACCIÓN. SIN PERJUICIO DE LOS MECANISMOS GENERALES DEL CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

CLÁUSULA PENAL

SE PACTA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE AL 20% DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD EN CASO DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA PRESTACIÓN DEBIDA DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL. DICHA SUMA PODRÁ SER TOMADA DIRECTAMENTE DE LAS GARANTÍAS, O DE SER EL CASO, SE COBRARÁ POR JURISDICCIÓN COACTIVA.

MODIFICACIÓN UNILATERAL

SI DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y PARA EVITAR LA PARALIZACIÓN O LA AFECTACIÓN GRAVE DEL SERVICIO QUE SE DEBA SATISFACER CON ÉL, FUERE NECESARIO INTRODUCIR VARIACIONES EN LA ORDEN CONTRACTUAL Y PREVIAMENTE LAS PARTES NO LLEGAN AL ACUERDO RESPECTIVO, LA ENTIDAD EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LO MODIFICARÁ MEDIANTE LA SUPRESIÓN O ADICIÓN DE OBRAS, TRABAJOS, SUMINISTROS O SERVICIOS. SI LAS MODIFICACIONES ALTERAN EL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL EN UN VEINTE POR CIENTO (20%) O MÁS DEL VALOR INICIAL, EL CONTRATISTA PODRÁ RENUNCIAR A LA CONTINUACIÓN DE LA EJECUCIÓN. EN ESTE EVENTO, SE ORDENARÁ LA LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y LA ENTIDAD ADOPTARÁ DE MANERA INMEDIATA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA TERMINACIÓN DEL OBJETO DEL MISMO.

INTERPRETACIÓN UNILATERAL

CUANDO EN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL SE PRESENTEN DIVERGENCIAS RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN DEL CLAUSULADO, QUE NO PUEDAN SER SUBSANADAS ACUDIENDO A LAS NORMAS DE INTERPRETACIÓN GENERALES, LOS PLIEGOS DE CONDICIONES QUE DIERON ORIGEN A LA CONTRATACIÓN O LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA UNIVERSIDAD INTERPRETARÁ EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LAS ESTIPULACIONES O CLÁUSULAS OBJETO DE LA DIFERENCIA.

TERMINACIÓN UNILATERAL

LA UNIVERSIDAD PODRÁ TERMINAR UNILATERALMENTE LAS ÓRDENES CONTRACTUALES QUE HAYA CELEBRADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. CUANDO LAS EXIGENCIAS DEL SERVICIO PÚBLICO LO REQUIERAN O LA SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO LO IMPONGA.
2. POR MUERTE O INCAPACIDAD FÍSICA PERMANENTE DEL CONTRATISTA, SI ES PERSONA NATURAL, O POR DISOLUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA DEL CONTRATISTA.
3. POR INTERDICCIÓN JUDICIAL O LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA DEL CONTRATISTA.
4. POR CESACIÓN DE PAGOS, CONCURSO DE ACREEDORES O EMBARGOS JUDICIALES AL CONTRATISTA QUE AFECTEN DE MANERA GRAVE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL. CUANDO DICHAS CAUSALES SE PRESENTEN, EL ORDENADOR DEL GASTO DEBERÁ EXPEDIR EL ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE DÉ APLICACIÓN A LA TERMINACIÓN UNILATERAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, SIN QUE SEA NECESARIO PROCURAR ACUERDOS PREVIOS CON EL CONTRATISTA PARA PODER DECLARARLA.

LIQUIDACIÓN UNILATERAL

CUANDO EL CONTRATISTA, HABIENDO SIDO REQUERIDO, NO SE PRESENTE A LA LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DENTRO DE LOS CUATRO (4) MESES SIGUIENTES A LA EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL; O LAS PARTES NO LLEGUEN A UN ACUERDO SOBRE EL CONTENIDO DE LA MISMA; LA LIQUIDACIÓN SERÁ PRACTICADA DIRECTA Y UNILATERALMENTE POR LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS DOS (2) MESES SIGUIENTES Y SE ADOPTARÁ POR ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO SUSCEPTIBLE DEL RECURSO DE REPOSICIÓN.

EN TODO CASO, EL ACTO DE LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEBERÁ SER EXPEDIDO POR EL ORDENADOR DEL GASTO, Y EN EL EVENTO DE RESULTAR SUMAS DE DINERO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD Y A CARGO DEL CONTRATISTA, LA RESOLUCIÓN PROFERIDA PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO.

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR LA LEY 828 DE 2003.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCION

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL.

PARA SU EJECUCIÓN SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA, ANTE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN, DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES.



UNIMEDIOS -NIVEL NACIONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS

Reporte: CTUNCTOC
V.4001
JORGE LUIS ARCINIEGAS ROD
Página 4 de 4
01/11/2013 14:13:42

SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

Nit: 899.999.063-3

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Vigencia 2013

ODS No. 227

FECHA 01/11/2013
CONTRATISTA IRIS MEDIA LAB S.A.S.
NIT/C.C. 900596357
DIRECCIÓN CR 14 77 A 39 TO SUR AP 1605
TELÉFONO 6104979

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION

CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS Y LOS DEMÁS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

JAIME LESMES FONSECA EN SU CALIDAD DE JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL CON EL PROPONENTE SELECCIONADO.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD **Vigencia** 2013 **Número** 283 **Acta** 0 **Fecha** 22/10/2013
Proyecto 40303019674-SENA "EMPRENDE TU IDEA"

Area	Imputación	Recurso	Valor
301020206 COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	244117050101001 03	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS 20 RECURSOS CORRIENTES	148,596,000.00
301020206 COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	244117050101001 03	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS 20 RECURSOS CORRIENTES	594,384.00

REGISTRO PRESUPUESTAL

Tipo ODS ORDENES DE SERVICIO **Vigencia** 2013 **Número** 227 **Acta** 0 **Fecha** 01/11/2013
Proyecto 40303019674-SENA "EMPRENDE TU IDEA"

Area	Imputación	Recurso	Valor
301020206 COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	244117050101001 03	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS 20 RECURSOS CORRIENTES	148,596,000.00
301020206 COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	244117050101001 03	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS 20 RECURSOS CORRIENTES	594,384.00

JAIME FRANKY RODRIGUEZ
ORDENADOR

IRIS
IRIS MEDIA LAB S.A.S. IRIS MEDIA LAB S.A.S.
NIT 900.596.357-6 Representante Legal

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD: FECHA

29	10	2013
DIAS	MES	AÑO

 SOLICITUD No.

CES 148

2. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre Dependencia	UNIDAD DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN UNIMEDIOS	Código QUIPU Proyecto	40303019674
Nombre Proyecto	SENA "EMPRENDE TU IDEA"		
Jefe Depend. o Dir. Proyecto	JAIME FRANKY RODRIGUEZ	Cédula No.	19.343.653
Correo-e	unimedios_nal@unal.edu.co	Tel. (Exts.)	18384
		Tel. Celular	

3. JUSTIFICACIÓN
 Las solicitudes de contratación de proyectos de investigación o de extensión, se entenderán justificadas siempre que el objeto a contratar se encuentre discriminado en la resolución de aprobación del presupuesto del proyecto o en la propuesta aprobada por la entidad contratante o financiadora (Si la presente solicitud resulta de una invitación directa verbal, deberán indicarse los criterios con los que se seleccionó el oferente)
 Se hace necesario que Unimedios realice la contratación de servicios profesionales para el diseño e implementación de un programa académico de charlas – laboratorio (practico) de realidad aumentada sus usos e implementaciones y así llevar a cabo la fase de finalización del concurso "EMPRENDE TU IDEA" y a su vez la participación del SENA en la "Cumbre de Emprendimiento e Innovación" del Ministerio de las TIC, actividad que se encuentra enmarcada dentro del contrato N° 00739 suscrito con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y la Universidad Nacional de Colombia. Que dentro del objeto del contrato se realizará un concurso "EMPRENDE TU IDEA" mediante la generación de objetivos comunicados asertivamente explicando el "que se quiere", donde un grupo de expertos evaluarán y seleccionarán las mejores 50 propuestas presentadas. Con el fin de asegurar el cumplimiento del objeto del contrato descritos en la cláusula segunda alcance del objeto numeral 1 y el plan de trabajo CE 506 aprobado por el SENA y así llevar a cabo el cronograma dentro del mismo.

4. OBJETO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN REQUERIDA
 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA ACADÉMICO DE CHARLAS – LABORATORIO (PRACTICO) DE REALIDAD AUMENTADA SUS USOS E IMPLEMENTACIONES Y ASÍ LLEVAR A CABO LA FASE DE FINALIZACIÓN DEL CONCURSO "EMPRENDE TU IDEA" PARA 50 PERSONAS (FINALISTAS), ACTIVIDAD CONTRATADA A TRAVÉS DEL CONTRATO N° 00739 DE 2013 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS (SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARQUE X y ADJUNTE ANEXO)

ESPECIFIQUE: NOMBRE, MODELO, PRESENTACIÓN, REQUISITOS MÍNIMOS, LUGAR DE INSTALACIÓN, ENTRE OTROS.	Cantidad	Valor unitario antes de IVA
a. Diseño e Implementación de un programa Académico Charlas - Laboratorio de Realidad Aumentada, en el que dos personalidades de la Industria Nacional, con credenciales y reconocimientos por sus proyectos digitales desde lo creativo, dicten s durante 5 días (6 horas: 3 teorías y 3 practicas) las Charlas - Laboratorio.	2	28.800.000
Personal técnico experto (3) en el uso de las tecnologías más importantes de implementación de Realidad Aumentada, como lo son Qualcomm, Metaio, Vuforia y Total Inmersión, haciendo una presentación de por ejemplo de las siguientes temáticas: 1. State of the art in AR (últimos casos exitosos). 2. La Experiencia de la Realidad Aumentada. ¿Por qué y cuándo usarla? 3. Aplicaciones en: Retail, Commerce, Automotive, Tourism, Education and Real Estate. 4. Colombianos usando las diferentes tecnologías. 5. El futuro de la AR. Medical, Gaming y otras industrias.	3	14.010.000
c. Durante la charla en la parte practica también se debe realizar la revisión para el desarrollo de una aplicación sencilla que incluirá el Diseño de GUI, la integración con arte de interfaz, códigos y programación de la misma. El proyecto debe incluir la visita de los finalistas del concurso EMPRENDE TU IDEA a cuatro de los estudios de producción de contenido digital (Realidad Aumentada), más notorios de la ciudad de Bogotá D.C.	1	11.800.000
d. La empresa debe asegurar el lugar adecuado para dictar la charla para los 50 finalistas con sus respectivos equipos, el software y materiales adecuados para dictar las Charlas - Laboratorio.	1	16.670.000
e. La empresa debe incluir en la oferta la propuesta de desarrollo tematico y practico, ademas incluir los puntos sobresalientes de su hoja de vida como empresa y como equipo directivo a cargo del proyecto.		
		Subtotal antes de IVA \$ 128.100.000
		Valor IVA \$ 20.496.000
		Total más IVA \$ 148.596.000

6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA (SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARQUE X y ADJUNTE ANEXO)

DEBEN SER PUNTUALES Y RELACIONADAS CON EL OBJETO GENERAL A EJECUTAR.

a. Cumplir oportunamente y a cabalidad con cada una de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios ofertados
 b. Dar atención oportuna a las necesidades originadas dentro de la ejecución del contrato por parte de Unimedios
 c. Coordinar con el interventor todas las acciones y procedimientos requeridos para garantizar la ejecución integral de esta Orden Contractual
 d. Cumplir oportunamente con lo ofrecido en la propuesta presentada.
 e.

7. PLAZO (b)

TOTAL (EN DÍAS)	15 DÍAS
Fecha Inicio	06/11/2013
Fecha Terminación	20/11/2013

8. VALOR Y FORMA DE PAGO (b)

Cantidad de Pagos	Vr. de cada Pago	Subtotal (\$)
1	\$ 64.050.000	\$ 64.050.000
1	\$ 84.546.000	\$ 84.546.000
		\$ 0
VR. TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SOLICITADA (\$)		\$ 148.596.000

(SIN INCLUIR LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DEL 4X1,000)

9. LUGAR DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA:

BOGOTA D.C.

10. DATOS DEL OFERENTE SELECCIONADO (APLICA SÓLO CUANDO EL SOLICITANTE HAYA EFECTUADO EL PROCESO DE SELECCIÓN, PARA LO CUAL DEBERÁ ADJUNTAR LOS SOPORTES RESPECTIVOS)

Nombre o Razón Social	IRIS MEDIA LABS S.A.S	Cédula o NIT No	900.596.357
Dirección	CR 14 N° 77 A - 39	Tel. 1 (fijo)	6104979
Correo-e (Obligatorio)	e@irisinteractive.co	Tel. 2 (celular)	

a. Responsabilidad de bienes b. Propiedad intelectual c. Confidencialidad de la información
 d. Otra (Indique cual): _____ e. Otra (Indique cual): _____

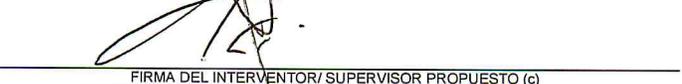
12. DATOS DE LA PERSONA QUE ESTARÁ A CARGO DE LOS BIENES A ADQUIRIR HAY MÁS DE UN (1) RESPONSABLE DE LOS BIENES, MARQUE X y ANEXE RELACIÓN

Tipo de Vinculación (marcar X)	Planta	Contratista	ODS Vigente No.
Nombre		Tel. (Exts.)	Tel. Celular
Cedula No.		Dependencia	
Correo-e		Ubicación Dependencia	Edificio
			Oficina No.

13. DATOS DEL INTERVENTOR/ SUPERVISOR

Tipo de Vinculación (marcar X)	Planta	X	Cargo	Coordinador Comunicación Estratégica	Contratista	ODS Vigente No.
Nombre			Ramiro Alberto Chacón Martínez	Tel. (Exts.)	18397	Tel. Celular
Cedula No.	79951203		Correo-e	rachaconm@unal.edu.co		
Dependencia	UNIMEDIOS		Ubicación Dependencia			Edificio
						Oficina No.
						Comunicación Estratégica

Certificamos que se ha recibido oferta escrita para la adquisición del bien y/o servicio requerido expresamente en esta solicitud que el proveedor seleccionado cumple y acepta las condiciones establecidas por la Universidad para este tipo de órdenes contractuales, que he verificado la razonabilidad del precio ofrecido, que la información suministrada en el presente formato es veraz y corresponde a lo ofertado por el proveedor. (a)

FIRMA JEFE DEPENDENCIA O DIRECTOR DE PROYECTO  FIRMA DEL INTERVENTOR/SUPERVISOR PROPUESTO (c) 

(a) Requerido y aplicable solo para solicitudes de órdenes mínimas de corta duración y menores, en las cuales no es obligatoria la presentación de oferta escrita, según la normatividad contractual vigente en la Universidad.
 (b) El diligenciamiento del plazo y valor y forma de pago es obligatoria en todos los casos en el que el solicitante haya adelantado el proceso de invitación.
 (c) Cuando el solicitante también sea el interventor, bastará con la firma como solicitante.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA(S) RECIBIDA(S)
INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA PARA ORDEN CONTRACTUAL

Invitación Consecutivo No. (CEI 57)
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA ACADÉMICO DE CHARLAS – LABORATORIO (PRACTICO) DE REALIDAD AUMENTADA SUS USOS E IMPLEMENTACIONES Y ASÍ LLEVAR A CABO LA FASE DE FINALIZACIÓN DEL CONCURSO “EMPRENDE TU IDEA” PARA 50 PERSONAS (FINALISTAS), ACTIVIDAD CONTRATADA A TRAVÉS DEL CONTRATO N° 00739 DE 2013 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR			CALIFICACIÓN OBTENIDA		
		CUMPLE (Marcar X)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	PRIMER PROPONENTE IRIS MEDIA LAB S.A.S	SEGUNDO PROPONENTE ORUGA TOUCHING	TERCER PROPONENTE BRAINZ S.A.S	
DE HABILITACION	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar X)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	RECHAZO	RECHAZO	
	Objeto social o perfil requerido de oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar X)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con dichas condiciones incurra en causal de rechazo.	CUMPLE (Marcar X)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO	
	Se asignarán 30 puntos al oferente que cumpla con la totalidad de las especificaciones de los servicios requeridos y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.			30	30,0	0	
	Se asignarán 30 puntos a la oferta que presente la mayor experiencia certificada de vicencias diferentes y relacionadas con el objeto a contratar, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.			30	0,0	0	
	Se asignarán 40 puntos a la oferta que presente el menor precio, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.			40	32,0	31	
	MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	100	62,0	31	

ANTECEDENTES:

- El día 04 de octubre de 2013, se invitó a: IRIS MEDIA LAB, ORUGA TOUCHING Y BRAINZ
- A la fecha de cierre, presentó propuesta el proponente: IRIS MEDIA LAB, ORUGA TOUCHING Y BRAINZ.

CONCLUSIÓN:

El proponente seleccionado es IRIS MEDIA LAB S.A.S, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y obtuvo el mayor puntaje.

Fecha de elaboración: 29 de octubre de 2013

H. miguel zcano silva
MIGUEL ZCANO SILVA
Nombre Responsable Invitación

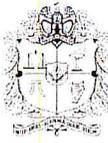
Firma

Ramiro Chacon Martinez
RAMIRO CHACON MARTINEZ
Nombre Evaluador

Firma

Notas:

- En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia, en éste cuadro, del criterio aplicado y de su resultado final.
- Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la recomendación estará sustentada en los cuadros comparativos respectivos.
- En el caso de requerir firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Código: U-FT-12.002.003

Versión: 2.0

FORMATO: SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Página: 1 de 1

SOLICITUD No.	122			TIPO DE SOLICITUD	INICIAL	X
FECHA DE SOLICITUD	22	10	2013		ADICIÓN (*)	
	<small>DÍA</small>	<small>MES</small>	<small>AÑO</small>			

1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre Dependencia	Comunicación Estratégica - Unimedios		
Nombre Proyecto	SENA "EMPRENDE TU IDEA"		
Código QUIPU Proyecto	40303019674		
Nombre Solicitante (Jefe Dependencia o Director Proyecto)	Ramiro Alberto Chacón Martínez		
Correo-e	<u>rachaconm@unal.edu.co</u>	Tel. (Exts.)	18397
Información adicional			

2. CONCEPTO DEL GASTO:

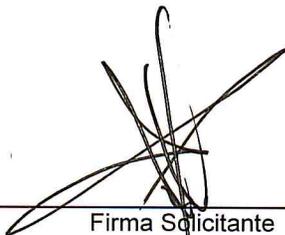
ESCRIBA EL FIN ESPECÍFICO DE LA DISPONIBILIDAD. EJEMPLO: COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ALQUILER DE COMPUTADORES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES, ETC.

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA ACADÉMICO DE CHARLAS – LABORATORIO (PRACTICO) DE REALIDAD AUMENTADA SUS USOS E IMPLEMENTACIONES.

3. VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SOLICITADA

EN EL VALOR SOLICITADO SE DEBE CONTEMPLAR TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR, COMO EL IVA

VALOR (\$)	\$ 148.596.000	(SIN INCLUIR LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DEL 4X1,000)
-------------------	-----------------------	--



 Firma Solicitante
 Cargo

(*) En caso de adición de contrato o RAG se deberá adjuntar copia

Nit: 8999999063

NIVEL NACIONAL - UNIMEDIOS
FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 283

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO - NIVEL NACIONAL - UNIMEDIOS

CERTIFICA :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE *** \$149,190,384.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: SEGÚN SOLICITUD CES-122 DE 2013.

Estado: **AUTORIZADO**

Area Solicitante: COMUNICACIÓN ESTRATEGICA

Nombre Solicitante: CHACON MARTINEZ RAMIRO ALBERTO

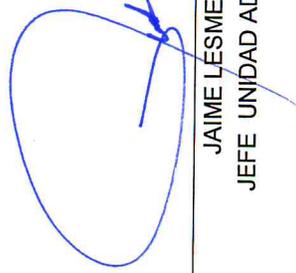
Fecha Solicitud: 22/10/2013

Observaciones:

Proyecto: 40303019674-SENA "EMPRENDE TU IDEA"

AREA	IMPUTACION PRESUPUESTAL						DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR					
	Tpo	Cla	Cta	Scta	Obj	Ord				Sord	Aux	Recu		
301020206			2	4	411	705	01	01	001	03	20	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	2013	\$148,596,000.00
301020206			2	4	411	705	01	01	001	03	20	REMUNERACION POR SERVICIOS TEC (DISPONIBILIDAD CONTRIB ESP)	2013	\$594,384.00
TOTAL														
\$149,190,384.00														

Expedido a los 22 días del mes de Octubre de 2013 en la ciudad de BOGOTA



JAIME LESMES FONSECA
JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA

I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

FECHA DE INVITACIÓN

24

DIA

10

MES

2013

AÑO

CONSECUTIVO

CEI 57

II. PLIEGO DE CONDICIONES

1. PERFIL/ OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE

Persona jurídica, debidamente y legalmente constituida dedicada a la prestación de servicios de consultoría de contenidos digitales

2. OBJETO GENERAL A CONTRATAR

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA ACADÉMICO DE CHARLAS - LABORATORIO (PRACTICO) DE REALIDAD AUMENTADA SUS USOS E IMPLEMENTACIONES Y ASÍ LLEVAR A CABO LA FASE DE FINALIZACIÓN DEL CONCURSO "EMPRENDE TU IDEA" PARA 50 PERSONAS (FINALISTAS), ACTIVIDAD CONTRATADA A TRAVÉS DEL CONTRATO N° 00739 DE 2013 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

(SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)

CANTIDAD

a.	Diseño e Implementación de un programa Académico Charlas - Laboratorio de Realidad Aumentada, en el que dos personalidades de la Industria Nacional, con credenciales y reconocimientos por sus proyectos digitales desde lo creativo, dicten s durante 5 días (6 horas: 3 teorías y 3 practicas) las Charlas - Laboratorio.	2
b.	Personal técnico experto (3) en el uso de las tecnologías más importantes de implementación de Realidad Aumentada, como lo son Qualcomm, Metaio, Vuforia y Total Inmersión, haciendo una presentación de por ejemplo de las siguientes temáticas: 1. State of the art in AR (últimos casos exitosos). 2. La Experiencia de la Realidad Aumentada. ¿Por qué y cuándo usarla? 3. Aplicaciones en: Retail, Commerce, Automotive, Tourism, Education and Real Estate. 4. Colombianos usando las diferentes tecnologías. 5. El futuro de la AR. Medical, Gaming y otras industrias.	3
c.	Durante la charla en la parte practica también se debe realizar la revisión para el desarrollo de una aplicación sencilla que incluirá el Diseño de GUI, la integración con arte de interfaz, códigos y programación de la misma. El proyecto debe incluir la visita de los finalistas del concurso EMPRENDE TU IDEA a cuatro de los estudios de producción de contenido digital (Realidad Aumentada), más notorios de la ciudad de Bogotá D.C.	
d.	La empresa debe asegurar el lugar adecuado para dictar la charla para los 50 finalistas con sus respectivos equipos, el software y materiales adecuados para dictar las Charlas - Laboratorio.	
e.	La empresa debe incluir en la oferta la propuesta de desarrollo tematico y practico, ademas incluir los puntos sobresalientes de su hoja de vida como empresa y como equipo directivo a cargo del proyecto.	
f.		

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE

(SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)

- Cumplir oportunamente y a cabalidad con cada una de las especificaciones tecnicas de los bienes y servicios ofertados
- Dar atención oportuna a las necesidades originadas dentro de la ejecución del contrato por parte de Unimedios
- Coordinar con el interventor todas las acciones y procedimientos requeridos para garantizar la ejecución integral de esta Orden Contractual
- Cumplir oportunamente con lo ofrecido en la propuesta presentada.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA

(Opcional, ver Instructivo)

6. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$): \$ 148.596.000, según CDP No. 283, de fecha octubre 22 de 2013.

(Obligatoria solo para procesos de contratación mayores a 80 SMLMV, es decir para órdenes superiores. NO incluir la contribución especial del 4x1.000)

7. DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (Según aplique en cada caso, podrán requerirse documentos adicionales a los mínimos exigidos, de acuerdo a la naturaleza de la contratación requerida)

7.1. Oferta escrita, que contenga como mínimo:

- | | | |
|--|--|---|
| a. Fecha de elaboración | e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos | i. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros |
| b. Nombre o Razón Social, NIT o C.C., dirección, teléfono y correo-e | f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica) | j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican) |
| c. Plazo de ejecución o de entrega | g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA) | k. Validez de la oferta |
| d. Forma de pago | h. Régimen tributario al cual pertenece | |

7.2. Adicionalmente, para el caso de personas naturales:

- Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.
- Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.
- Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).
- Formato Único de Hoja de Vida, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios).
- Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 80 SMLMV)

7.3. Adicionalmente, para el caso de personas jurídicas:

- Certificado de existencia y representación legal, de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta.
- Certificado expedido por el revisor fiscal, (si esta obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.
- Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.
- Formato Único de Hoja de Vida, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios).
- Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 80 SMLMV)

Notas:

- La no presentación de los documentos requeridos en el Numeral 7 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.
- Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.
- Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

8. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados al correo electrónico: fmlizcanos@unal.edu.co; o radicados físicamente en la Oficina Comunicación Estratégica del Edificio Uriel Gutiérrez ubicado en la crr 45 # 26-85 de Bogotá D.C.; o vía fax al 3165000 Ext. 18341

9. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA HASTA EL

29

Día

10

Mes

2013

Año

HORA:

10:00 a.m.

(Opcional)

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

REQUISITOS	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente	CUMPLE/ RECHAZO

I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

FECHA DE INVITACIÓN	24 DÍA	10 MES	2013 AÑO	CONSECUTIVO	CEI 57
DE HABILITACIÓN	Perfil/ Objeto social del oferente: El oferente debe cumplir con el perfil/ objeto social requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.				CUMPLE/ RECHAZO
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.				CUMPLE/ RECHAZO
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Obligatorios cuando se invite a más de un oferente. Para su redacción ver Instrucciones de diligenciamiento)	Se asignarán 30 puntos al oferente que cumpla con la totalidad de las especificaciones de los servicios requeridos y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.				30
	Se asignarán 30 puntos a la oferta que presente la mayor experiencia certificada de vigencias diferentes y relacionadas con el objeto a contratar, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.				30
	Se asignarán 40 puntos a la oferta que presente el menor precio, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.				40
	MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR: 100 PUNTOS				100

10.1. CRITERIOS DE DESEMPATE (Obligatorios cuando se invite a más de un oferente)

11. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA INVITACIÓN EN LA UNIVERSIDAD

Nombres y apellidos:	Miguel Lizcano Silva	 FIRMA DEL RESPONSABLE
Dependencia o Proyecto:	Comunicación Estratégica - Unimedios	
Correo electrónico:	fmilizcanos@unal.edu.co	
Tel. y Exts:	3165000 Ext. 18341	

Nota: Si se requiere incluir información adicional para la invitación, se deben adjuntar los respectivos anexos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
UNIDAD DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN - UNIMEDIOS
OFICINA DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

Bogotá D.C, 24 de octubre de 2013
CE-506

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Dirección General
Bogotá D.C.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente la Oficina de Comunicación Estratégica e Imagen Institucional de la Unidad de Medios de Comunicación – Unimedios, después de varias reuniones de trabajo previas con el SENA, incluidas las visitas técnicas, presenta el plan de trabajo para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato N°00739 establecido entre ambas partes:

PLAN DE TRABAJO

Obligación 1

Gestionar de manera oportuna en términos de logística y supervisión, 300 cupos para las personas vinculadas al SENA y que quieran asistir a las diferentes actividades académicas que se realizarán durante la Cumbre de Emprendimiento e Innovación.

Actividad

- Se coordinará en conjunto con el SENA la base de datos de personas vinculadas al SENA que quieran asistir a la Cumbre de Emprendimiento e Innovación.
- Durante los días de la Cumbre se hará un seguimiento a esta base de datos de personas inscritas para confirmar su asistencia.

Obligación 2

Se coordinará la agenda académica en términos de logística y supervisión y en conjunto con el SENA y la cual estará enfocada hacia las siguientes temáticas: Videojuegos, Realidad Aumentada,

Biodiversidad y Medio Ambiente, Accesibilidad para personas en situación de discapacidad y Educación en contextos rurales.

Actividad

- Se gestionará la participación de expertos que dicten charlas relacionadas con el tema de Realidad Aumentada.
- Se realizará una actividad con aprendices del SENA, en la que podrán conocer como se hace la programación de una aplicación de Realidad Aumentada.
- Los finalistas del concurso "Emprende tu Idea" tendrán la posibilidad de visitar un estudio de producción de contenido digital (Realidad Aumentada) de la ciudad de Bogotá D.C.
- Se contará con los recursos necesarios (software, equipos, pantallas, sonido y demás) que sean necesarios para la ejecución de las charlas y actividades.
- Se gestionará la traducción de material necesario para ser utilizado en las actividades a desarrollarse.
- Apoyar la "Cumbre de Emprendimiento e Innovación" en los términos de logística definidos y conciliados con MinTic como organizador del evento.

Obligación 3

Previo a la Cumbre de Emprendimiento e Innovación, se hará la preselección de los 50 finalistas del concurso "Emprende tu Idea" en términos de logística y supervisión, y se dará inicio a las mentorías para dichos finalistas, para el mejoramiento de sus propuestas. Las mentorías se complementarán con las temáticas expuestas en la Cumbre de Emprendimiento e Innovación.

Actividad

- Evaluación de personas registradas y de proyectos para la evaluación y selección de los 50 finalistas del concurso "Emprende tu Idea".
- Realizar las mentorías presenciales y no presenciales que se realizarán para los 50 finalistas elegidos.
- Realizar la elección del ganador del concurso "Emprende tu Idea" y premiación del mismo, previa coordinación con el SENA.

Obligación 4

Se grabará la totalidad de las sesiones de la agenda académica desarrollada durante el evento, para ser entregadas al SENA como material de capacitación o consulta de sus aprendices.

Actividad

- Coordinación de la grabación de cada una de las conferencias dictadas en la Cumbre de Emprendimiento e Innovación.

Obligación 5

Se propone la realización de un conversatorio liderado por la Directora del SENA y/o por la Directora de Formación Profesional, que aborde el tema de emprendimiento y tecnología, de la

mano de los contenidos digitales. Los demás participantes se invitarán previa coordinación con el SENA.

Actividad

- Se coordinará con el SENA el listado de las personas de esta entidad que asistirán al conversatorio.
- Se contará con un auditorio para la actividad dotado de audiovisuales, luces y sonido, en el que se podrá realizar el conversatorio liderado por el SENA.
- Se coordinará con el SENA la fecha y hora del conversatorio, teniendo en cuenta la disponibilidad de la persona que lo liderará (fecha por confirmar).

Obligación 6

Participación del SENA en una actividad de networking con los conferencistas (speakers) con el que se busca ayudar al desarrollo de alianzas o negocios que beneficien a ambas partes.

Actividad

- Se coordinará con el SENA el listado de las personas de esta entidad que asistirán a la actividad de networking durante dos (2) días, con algunos de los conferencistas que participaron en la Cumbre de Emprendimiento e Innovación.
- Se contará con un espacio adecuado para la actividad de networking entre el SENA y los conferencistas, y en el que se puedan ubicar sillas y mesas para las actividades a desarrollarse. Este espacio estará dotado de audiovisuales y sonido, y estará ubicado cerca de los estudios digitales de la ciudad de Bogotá D.C.
- Servicio de catering (estación de café) para ubicar en el espacio destinado a la actividad y para la atención de las personas asistentes.

Obligación 7

Diseño y producción de material publicitario (branding) para ser utilizado en las actividades de la Cumbre de Emprendimiento e Innovación en las que el SENA participará, para darle visibilidad a la institución.

Actividad

- Producción de pendones para ubicar en el espacio donde se desarrollarán las actividades del SENA.

Obligación 8

Difusión de las actividades realizadas por el SENA en los medios de comunicación propios de la Universidad Nacional de Colombia (Unimédios), como lo son la UN Radio (Bogotá, Medellín y Web) y UN Periódico, el cual cuenta con distribución nacional

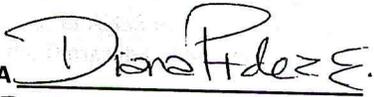
Actividad

- Emisión de entrevista en UN Radio de un representante del SENA que hable sobre la realización del concurso "Emprende tu Idea".

- Se realizará una nota de prensa, que será publicada en Agencia de Noticias UN, y en la cual se hablará del concurso "Emprende tu Idea" y de la importancia que este tuvo para promover el emprendimiento.



RAMIRO ALBERTO CHACÓN MARTÍNEZ
Coordinador
Comunicación Estratégica e Imagen Institucional
Unimedios
Universidad Nacional de Colombia

V°B° SENA 
Nombre: Diana Hernández
Cargo: Asesora Grupo Innovación
Formación Profesional



felix miguel Lizcano Silva <fmlizcanos@unal.edu.co>

INVITACION A COTIZAR CEI 57

felix miguel Lizcano Silva <fmlizcanos@unal.edu.co>

24 de octubre de 2013 11:11

Para: e@irisinteractive.co, a@brainz.co, ep.oruga@gmail.com

Cco: Ramiro Alberto Chacon Martinez <rachaconm@unal.edu.co>

Buenos días señores adjunto al presente invitación para prestar servicios profesionales para el diseño e implementación de un programa académico de charlas - laboratorio (práctico) de realidad aumentada dentro del concurso "EMPRENDE TU IDEA", por favor enviar esta cotización con los requerimientos solicitados en ella y con las especificaciones tal cual como están en cada una de los ITEM.

Favor contestar el recibido de la invitación y enviar los documentos mínimos requeridos en el numeral 7 de la invitación adjunta.

Adicionalmente, solicito incluir dentro de la oferta los siguientes parámetros:

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre o Razón Social, NIT o C.C., dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución o de entrega
- d. Forma de pago
- e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- h. Régimen tributario al cual pertenece
- i. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)
- k. Validez de la oferta.

Adicionalmente, para el caso de personas jurídicas:

- a. Certificado de existencia y representación legal, de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta.
- b. Certificado expedido por el revisor fiscal.(si esta obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.
- c. **Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, actualizado 2013.**
- d. Formato Único de Hoja de Vida, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios).
- e. **RIT ACTUALIZADO 2013.**

--
MIGUEL LIZCANO SILVA
Comunicación Estratégica
Universidad Nacional de Colombia
Tel: 3165000 Ext. 18341



felix miguel Lizcano Silva <fmlizcanos@unal.edu.co>

INVITACION A COTIZAR CEI 57

Eduardo Smith <e@irisinteractive.co>

26 de octubre de 2013 08:09

Para: felix miguel Lizcano Silva <fmlizcanos@unal.edu.co>

Buenos días Felix Miguel,

Adjunto la documentación solicitada.

Cordial saludo,

Eduardo Smith

Executive Producer

IRIS MEDIA LAB S.A.S.

www.irisinteractive.co

Email: e@irisinteractive.co

Mobile: +57 (316) 876 2928

Office: +57 (1) 610 4979, ext 118

USA: +1 (951) 616 1075

Skype: smith_eduardo

iChat: eduardosmith@me.com

On Oct 25, 2013, at 9:03 AM, felix miguel Lizcano Silva <fmlizcanos@unal.edu.co> wrote:

Buenos días señores,

Adjunto al presente carta de presentacion de la oferta la cual deben diligenciar y adjuntar con toda la documentacion requerida en la invitacion enviada, por otra parte es importante que esta cotizacion contenga la informacion requerida en cada uno de los Item, mil gracias y esperamos su pronta respuesta

El 24 de octubre de 2013 11:11, felix miguel Lizcano Silva <fmlizcanos@unal.edu.co> escribió:

Buenos días señores adjunto al presente invitación para prestar servicios profesionales para el diseño e implementacion de un programa academico de charlas - laboratorio (practico) de realidad aumentada dentro del concurso "EMPRENDE TU IDEA", por favor enviar esta cotización con los requerimientos solicitados en ella y con las especificaciones tal cual como están en cada una de los ITEM.

Favor contestar el recibido de la invitación y enviar los documentos mínimos requeridos en el numeral 7 de la invitación adjunta.

Adicionalmente, solicito incluir dentro de la oferta los siguientes parámetros:

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre o Razón Social, NIT o C.C., dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución o de entrega
- d. Forma de pago

- e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- h. Régimen tributario al cual pertenece
- i. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)
- k. Validez de la oferta.

Adicionalmente, para el caso de personas jurídicas:

- a. Certificado de existencia y representación legal, de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta.
- b. Certificado expedido por el revisor fiscal.(si esta obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.
- c. **Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, actualizado 2013.**
- d. Formato Único de Hoja de Vida, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios).
- e. **RIT ACTUALIZADO 2013.**

MIGUEL LIZCANO SILVA
Comunicacion Estrategica
Universidad Nacional de Colombia
Tel: 3165000 Ext. 18341

--
MIGUEL LIZCANO SILVA
Comunicacion Estrategica
Universidad Nacional de Colombia
Tel: 3165000 Ext. 18341
<carta_presentacion_oferta.doc>

 DOCUMENTOS Y OFERTA UNIVERSIDAD NACIONAL.pdf
7543K

PROP IRIS 0074 / Bogotá, 24 de Octubre de 2013.

Señores
UNIMEDIOS

Atn:
Ramiro Chacón / Cristina Pérez

REF: Diseño e implementación del programa académico de Realidad Aumentada.

1. Propuesta

Las nuevas tecnologías adquieren nuevas y mejores formas de implementación, en la búsqueda de acercarse a la tecnología per sé, con los usuarios y sus contenidos. La Realidad Aumentada (AR) es una de las más destacadas tecnologías de interacción entre interfaz y usuario, por su alta capacidad de inmergir al usuario dentro de un universo imaginario y digital, en el que convergen contenido y mensaje para generar recordación.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS		Cantidad	Val. Unit	Val. Total
a.	Diseño e Implementación de un programa Académico Charlas - Laboratorio de Realidad Aumentada, en el que dos personalidades de la Industria Nacional (Mauricio González y Diego González), con credenciales y reconocimientos por sus proyectos digitales desde lo creativo, dicten durante 5 días (6 horas: 3 teóricas y 3 prácticas) las Charlas - Laboratorio.	2	28800000	57600000
b.	Personal técnico experto (3) en el uso de las tecnologías más importantes de implementación de Realidad Aumentada (Mauricio González, Harvey Botero y Camilo Galeano), como lo son Qualcomm, Metaio, Vuforia y Total Inmersión, haciendo una presentación de la siguientes temática: 1. State of the Art in AR (últimos casos exitosos). 2. La Experiencia de la Realidad Aumentada. ¿Por qué y cuándo usarla? 3. Aplicaciones en: Retail, Commerce, Automotive, Tourism, Education and Real Estate. 4. Colombianos usando las diferentes tecnologías. 5. El futuro de la AR. Medical, Gaming y otras industrias.	3	14010000	42030000
c.	Durante la charla en la parte práctica también se debe realizar la revisión para el desarrollo de una aplicación sencilla que incluirá el Diseño de GUI, la integración con arte de interfaz, códigos y programación de la misma. El proyecto debe incluir la visita de los finalistas del concurso EMPRENDE TU IDEA a cuatro de los estudios de producción de contenido digital (Realidad Aumentada), más notorios de la ciudad de Bogotá D.C.	1	11800000	11800000
d.	La empresa debe asegurar el lugar adecuado para dictar la charla para los 50 finalistas con sus respectivos equipos, el software y materiales adecuados para dictar las Charlas - Laboratorio.	1	16670000	16670000
e.	La empresa debe incluir en la oferta la propuesta de desarrollo temático y práctico, además incluir los puntos sobresalientes de su hoja de vida como empresa y como equipo directivo a cargo del proyecto.	1	0	0
TOTAL				128100000

El proyecto consiste en la implementación de un programa académico de Realidad Aumentada, en el que dos personalidades de la industria Nacional, con credenciales y reconocimientos por sus proyectos digitales desde lo creativo, dicten seis veces la charla: REALIDAD AUMENTADA. SUS USOS E IMPLEMENTACIONES. De la misma forma, en el mismo taller/seminario, incluir a una persona técnica, experta en el uso de las tecnologías más importantes de implementación de Realidad Aumentada, como lo son Qualcomm, Metaio, Vuforia y Total Inmersión. Además de pasar por las temáticas:

1. State of the art in AR (últimos casos exitosos).
2. La Experiencia de la Realidad Aumentada. Por que y cuando usarla?
3. Aplicaciones en: Retail, Commerce, Automotive, Tourism, Education and Real Estate.
4. Colombianos usando las diferentes tecnologías.
5. El futuro de la AR. Medical, Gaming y otras industrias.

Los expertos dictarán la conferencia durante 5 días, por 6 horas diarias (3 horas de teoría y 3 horas de práctica), en la modalidad "taller" práctico y laboratorio.

El proyecto incluiría la visita a cuatro de los estudios de producción de contenido digital con Realidad Aumentada, mas notorios del país (en Bogotá, Col), para el grupo de finalistas del concurso EMPRENDE TU IDEA. Durante la visita los finalistas tendrán la oportunidad de hablar con los gerentes de las compañías y ver los proyectos que las empre estén realizando utilizando dichas tecnologías.

En la charla técnica, revisaríamos el código y programación (desarrollo) de una aplicación sencilla:

- Diseño de GUI
- Integración con arte de interfaz
- Código y Programación.

Para la ejecución de las conferencias, nuestro equipo contará con la siguiente infraestructura:

- Salón de conferencias, con espacio para 50 personas.
- Video Beam de suficiente luminosidad y HD (preferiblemente).
- Conexión de video para computadores Apple y PC (HDMI y VGA).
- Dos micrófonos y sistema de sonido amplificado.

2. Costos y Forma de Pago

El desarrollo tiene los siguientes costos y actividades:

Programa Académico en Realidad Aumentada	
Valor total del proyecto	\$128.100.000 /
IVA	\$20.496.000 /
Total	\$148,596,000 /

VALOR PROPUESTA: \$148,596,000 (ciento cuarenta y ocho millones quinientos noventa y seis mil pesos) /

- El valor total de la propuesta incluye IVA. IRIS Media Lab S.A.S. pertenece al régimen común y cumple con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1.429 del 2.010, por lo tanto les solicitamos no efectuar retención en la fuente. Actividad 6202, Retención del CREE 0,60%. /
- Se requiere envío de confirmación de la propuesta, aceptando los términos y condiciones.
- Se entregarán todos los archivos fuente utilizados para generar el proyecto y los aplicativos.
- La forma de pago es 100% contra la entrega a satisfacción y ejecución del proyecto. /

3. Plazo de ejecución de la entrega y Cronograma de actividades

Tiempo total de elaboración de la propuesta: 2 semanas (1 de pre-producción y 1 del evento)

Evento:

Día 1. Charla: REALIDAD AUMENTADA. SUS USOS E IMPLEMENTACIONES. 3 horas teoría. 3 horas práctica. State of the art in AR (últimos casos exitosos).

Día 2. Charla: REALIDAD AUMENTADA. SUS USOS E IMPLEMENTACIONES. 3 horas teoría. 3 horas práctica. La Experiencia de la Realidad Aumentada. Por que y cuando usarla?

Día 3. Charla: REALIDAD AUMENTADA. SUS USOS E IMPLEMENTACIONES. 3 horas teoría. 3 horas práctica. Aplicaciones en: Retail, Commerce, Automotive, Tourism, Education and Real Estate.

Día 4. Charla: REALIDAD AUMENTADA. SUS USOS E IMPLEMENTACIONES. 3 horas teoría. 3 horas práctica. Colombianos usando las diferentes tecnologías.

Día 5. Charla: REALIDAD AUMENTADA. SUS USOS E IMPLEMENTACIONES. 3 horas teoría. 3 horas práctica. El futuro de la AR. Medical, Gaming y otras industrias.

Día 6. Visita a los estudios de producción de contenidos con Realidad Aumentada. Duración: 3 horas.

4. Términos y Obligaciones del Oferente

- Cumplir oportunamente y a cabalidad con cada una de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios ofertados
- Dar atención oportuna a las necesidades originadas dentro de la ejecución del contrato por parte de Unimedios
- Coordinar con el interventor todas las acciones y procedimientos requeridos para garantizar la ejecución integral de esta Orden Contractual
- Cumplir oportunamente con lo ofrecido en la propuesta presentada.

5. Garantía y Soporte

IRIS Media Lab dará soporte a el proceso logístico en torno al programa académico. Montaje en las salas para tal efecto. Incluye los equipos de cómputo para la presentación. ✓

- No se hace responsable por fallas de terceros según los términos de servicio. ✓
- La validez de la oferta es por 15 días calendario. ✓

6. Credenciales del Oferente

Acerca de IRIS-Labs

IRIS® es un estudio de nuevos medios y contenidos digital con experiencia y capacidad de producción con altísimos valores de producción, que nos han hecho líderes en áreas de cross media con énfasis en videojuegos educativos, animación 3D, efectos visuales, "advertainment" y contenido para diver pantallas como televisión, internet y móviles.

Nuestra experiencia se basa en 14 años de existencia con un portafolio de más de 260 clientes en 10 países. Nuestro staff incluye expertos en diseño de juegos, diseño gráfico, diseño interactivo, desarrollo de software, programación de juegos, diseño conceptual, motion design y animación.

Por años el equipo multidisciplinario de IRIS® ha sido reconocido internacionalmente por su trabajo creativo y artístico con una serie de premios y nominaciones:

- ★ 2011 Premio Nova, Social Networking. Axe Excite (Bronze)
- ★ 2011 Premio Lápiz de Acero - Digital Media: Guinness Area 22 (Short Listed)
- ★ 2010 Short listed best campaign HYUNDAI Brand Soccer World Cup
- ★ 2010 Sony International 3D Short Film Contest: The Dreamcatchers (Short Listed)
- ★ 2009 London International Awards-New Media Julian Perretta's Ride My Star (Silver)**
- ★ 2009 Innova Awards (Short Listed)*
- ★ 2009 UK Video Music Awards - Innovation Category Julian Perretta's Ride My Star (Nominee)*
- ★ 2008 Touching Dreams Media Awards - Top 10 Websites of the year (Short Listed)*
- ★ 2008 Touching Dreams Media Awards - Web Design & Development (Best in Class)*
- ★ 2008 Premio Lápiz de Acero - Digital Animation: Candela Estéreo (Short Listed)*
- ★ 2008 Promax USA, Best self Promotion. Discovery Hispanic Mes de la Hispanidad (Gold)*
- ★ 2008 Premio Lápiz de Acero - Digital Animation: La isla de los Famosos*
- ★ 2007 American Design Awards - Self-promotion (Bronze): www.zerofractal.com*
- ★ 2007 CCIT Award- Best online small business (Short Listed)*

*under brands: Zerofractal Bogotá and Brainzstorm

Equipo Directivo a Cargo de la Propuesta.

Director Digital

Eduardo Smith: Co-fundador de IRIS (división de ZIO Studios), graduado de Arquitectura de la Universidad Javeriana, comenzó su carrera creativa dirigiendo la producción de por lo menos 250 proyectos de visualización y animación arquitectónica, post-producción para televisión y producción de contenidos animados para proyectos en toda Colombia, Panamá, Estados Unidos, Canadá y el este de Asia, incluidos contenidos para FOX Telecolombia, Discovery Channel, Discovery Kids, MTV3, History Channel y RCN en Colombia. Mas de 8 años de experiencia en el diseño de interfaces y experiencias web y medios enriquecidos, co-fundador del Gremio de Productores de Animación y Videojuegos de Colombia y ex-miembro de la Junta Directiva de Siggraph Colombia. Su experiencia y posición en la industria nacional le permite convocar y organizar grandes equipos de recurso humano para proyectos de contenido digital. Gerente Expo-Pyme 2009.

Producers

Camilo Galeano: Joven empresario con seis años de experiencia en el sector de contenidos digitales, fundador de 3Dsoft, compañía dedicada al desarrollo de mundos virtuales 3D y simulaciones educativas con clientes como SENA, UNAD, Area andina, Javeriana, y de Macaw Games, compañía dedicada al desarrollo de videojuegos educativos ganadores del premio Crea Digital 2012 con el videojuego educativo Caminos de Santafé , es ex-presidente de la Asociación de Desarrolladores de Videojuegos de Colombia IGDA cuya responsabilidad fue diseñar y liderar estrategias para el crecimiento y la maduración de la industria del desarrollo de videojuegos en el país y actual miembro de su junta directiva, ex-representante de la empresa de videojuegos Japonesa Square Enix para Colombia y la región, actualmente se desempeña como Digital Producer en ORUGA Touching Dreams.

Equipo técnico

Mauricio González: Director de tecnología. Profesional en el manejo de la información y creador de soluciones, investigador de nuevas tecnologías. Desarrollador y líder de proyectos multimedia (aplicaciones móviles, web y de escritorio, bases de datos), en distintos lenguajes de programación (Objective C, java, c++, php, mxml, actionScript3, .net, mysql, javaScript). Asesor empresarial para el desarrollo de soluciones tecnológicas que faciliten el trabajo. Un creyente del trabajo en grupo, con excelente calidad.

Diego González: Director de Arte. Dibujante por convicción, Artista visual empírico. Terminó su colegio de forma autodidacta, y se autonombró profesional, estudiando a su propio ritmo temas relacionados con la Comunicación y el Arte. Ha trabajado en animación análoga y Digital (2D - 3D); en Dibujo artístico y publicitario; Modelado, Animación y Renderización de 3D para arquitectura, diseño y arte; Producción de Videos y finalmente en creación de multimedia interactiva.

Harvey Botero: Desarrollador de videojuegos y experiencias para internet con nuevas tecnologías, que ha recorrido los principales estudios de desarrollo del país, entre ellos Studiocom, Zerofractal y Gaming Culture. Hoy dirige su propio estudio de creación de aplicaciones.

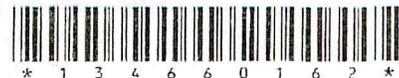
Esperamos que la información suministrada le sirva para analizar la viabilidad de la propuesta y decidir ejecutar el proyecto de la mano de nuestro equipo. Por favor, no dude en contactarnos para resolver cualquier duda que pueda surgir.

Cordialmente,



Eduardo Smith
IRIS Media Lab S.A.S.
Executive Producer

Email: e@irisinteractive.co
Phone: +57 (1) 610 4979 ext 118
Mobile: +57 (316) 876-2928



01

* 1 3 4 6 6 0 1 6 2 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

17 DE SEPTIEMBRE DE 2013 HORA 10:44:50

R039449229

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : IRIS MEDIA LAB S A S

N.I.T. : 900596357-6 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02298561 DEL 27 DE FEBRERO DE 2013

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :27 DE FEBRERO DE 2013

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2013

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$20,000,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 14 NO. 77 A 39 A P 1605 TO SUR MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : guiplaz2@hotmail.com

DIRECCION COMERCIAL : CR 14 NO. 77 A 39 A P 1605 TO SUR

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : guiplaz2@hotmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 7 DE FEBRERO DE 2013, INSCRITA EL 27 DE FEBRERO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01709693 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA THE FARM S A S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 01 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 24 DE MAYO DE 2013, INSCRITA EL 28 DE MAYO DE 2013 BAJO EL NÚMERO 01734510 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: THE FARM S A S POR EL DE: IRIS MEDIA LAB S A S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN CIUDAD FECHA NO. INSC.

01 2013/05/24 0000 BOGOTA D.C. 2013/05/28 01734510

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD: IRIS MEDIA LAB S A S TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL: LA CONSULTORÍA EN PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS

DIGITALES. LA EMPRESA EN EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, PODRÁ IMPORTAR LOS BIENES O SERVICIOS NECESARIOS PARA SU DEBIDA REALIZACIÓN. TAMBIÉN PODRÁ LA SOCIEDAD EXPORTAR LOS BIENES O SERVICIOS PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD O POR EMPRESAS EN LAS CUALES ÉSTA TENGA PARTICIPACIÓN

**ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS
Vigencia 2013**

FECHA 25/09/2013
CONTRATISTA AVILA DAVILA JORGE JONATHAN
NIT/C.C. 80732313
DIRECCIÓN CARRERA 23 NO. 63B-17.
TELÉFONO 3187161573

ODS No. 155
LIQUIDACIÓN UNILATERAL

CUANDO EL CONTRATISTA, HABIENDO SIDO REQUERIDO, NO SE PRESENTE A LA LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DENTRO DE LOS CUATRO (4) MESES SIGUIENTES A LA EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL; O LAS PARTES NO LLEGUEN A UN ACUERDO SOBRE EL CONTENIDO DE LA MISMA; LA LIQUIDACIÓN SERÁ PRACTICADA DIRECTA Y UNILATERALMENTE POR LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS DOS (2) MESES SIGUIENTES Y SE ADOPTARÁ POR ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO SUSCEPTIBLE DEL RECURSO DE REPOSICIÓN.

EN TODO CASO, EL ACTO DE LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEBERÁ SER EXPEDIDO POR EL ORDENADOR DEL GASTO, Y EN EL EVENTO DE RESULTAR SUMAS DE DINERO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD Y A CARGO DEL CONTRATISTA, LA RESOLUCIÓN PROFERIDA PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO.

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR LA LEY 828 DE 2003.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL.

PARA SU EJECUCIÓN SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA, ANTE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN, DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES.

CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS Y LOS DEMÁS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

JAIME LESMES FONSECA EN SU CALIDAD DE JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL CON EL PROPONENTE SELECCIONADO.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo	CDP	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	Vigencia	2013	Número	210	Acta	0	Fecha	23/09/2013
Proyecto 90101018934-GASTOS OPERATIVOS DEL FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS PARA LA VIGENCIA 2013										
Area	Imputación		Recurso		Valor					
301020104	OFICINA DE PRODUCCION AUDIOVIDUALES	24411705010100103	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	21	RECURSOS DE CAPITAL	21,707.00				
301020104	OFICINA DE PRODUCCION AUDIOVIDUALES	24411705010100103	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	21	RECURSOS DE CAPITAL	5,426,667.00				

JAIME FRANKY RODRIGUEZ
 ORDENADOR

JORGE JONATHAN ÁVILA DÁVILA
 Contratista

O RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL. ADQUIRIR O FUNDAR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y RECREACIÓN. ADQUIRIR, ARRENDAR, GRAVAR, Y EN GENERAL ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES. CONSTITUIR EMPRESAS O SOCIEDADES O FORMAR PARTE DE LAS YA CONSTITUIDAS DESARROLLEN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS O CONEXAS CON SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, SUSCRIBIR ACCIONES O APORTAR BIENES EN LAS MISMAS SOCIEDADES, O INCORPORARLAS A LA SOCIEDAD MISMA. CELEBRAR Y EJECUTAR EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS, U OPERACIONES COMERCIALES, INDUSTRIALES O FINANCIERAS NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. CONTRATAR LOS SERVICIOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y ESTABLECER PARA ELLOS CUALQUIER TIPO DE REMUNERACIÓN PERMITIDA POR LA LEY. ACEPTAR, DESCONTAR, ENDOSAR, PROTESTAR, Y EN GENERAL NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERESES. REALIZAR VIAJES NACIONALES O INTERNACIONALES CON EL OBJETO DE CONSEGUIR INFORMACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS PROFESIONALES QUE PRESTAN O EFECTÚAN DE ACUERDO CON SU OBJETO SOCIAL. ADMINISTRAR, ORGANIZAR O REALIZAR ESTUDIOS ORGANIZACIONALES DE OTRAS EMPRESAS O SOCIEDADES. REALIZAR TODOS LOS GASTOS O EXPENSAS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LA ATENCIÓN DE CLIENTES, BIEN SEA LUGARES TALES COMO RESTAURANTES, CLUBES SOCIALES O SIMILARES O BIEN SEA EN LA RESIDENCIA DE CUALQUIERA DE LOS SOCIOS, MEDIANTE EL REEMBOLSO A LOS MISMOS DE LOS GASTOS EFECTUADOS POR TAL CONCEPTO, DEBIDAMENTE COMPROBADOS. EN GENERAL CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$500,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 500,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$100,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 100,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$100,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 100,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL, CONTARÁ CON UN REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE PRIMERO Y CON UN REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SEGUNDO, QUIENES LO REEMPLAZARAN EN SUS AUSENCIAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 1 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 24 DE MAYO DE 2013, INSCRITA EL 31 DE MAYO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01735896 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL
SMITH HERNANDEZ EDUARDO JOSE

IDENTIFICACION

C.C. 000000079691636



01



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

17 DE SEPTIEMBRE DE 2013 HORA 10:44:50

R039449229

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL

RUIZ BELTRAN MARIA CAROLINA

C.C. 000000052430176

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LAS REGLAS RELATIVAS A LA RESPONSABILIDAD DE ADMINISTRADORES CONTENIDAS EN LA LEY 222 DE 1995, LES SERÁN APLICABLES TANTO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA COMO A SU JUNTA DIRECTIVA, CUANDO SEA DEL CASO, Y DEMÁS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, SI LOS HUBIERE. EN DESARROLLO DE LO CONTEMPLADO EN LOS ARTÍCULOS 99 Y 196 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL LAS PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, FUNCIONARIOS, PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, ETC., 2) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O DEL ACCIONISTA ÚNICO, 3) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD Y EL OBJETO SOCIAL. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRÁ: ENAJENAR, ADQUIRIR, MUDAR, GRAVAR, LIMITAR EN CUALQUIER FORMA Y A CUALQUIER TÍTULO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD; TRANSIGIR, COMPROMETER, CONCILIAR, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS EN CUALQUIER GÉNERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD; CONTRAER OBLIGACIONES CON GARANTÍA PERSONAL, PRENDARÍA O HIPOTECARIA, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, HACER DEPÓSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS O CANCELARLOS; COMPARECER EN JUICIOS EN QUE SE DISCUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS YA EXISTENTES, 4) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, DELEGÁNDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE, DE AQUELLAS QUE ÉL MISMO GOZA, 5) PRESENTAR AL ACCIONISTA(S) EN FORMA PERIÓDICA, UN INFORME DEL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL ACOMPAÑADO DE ANEXOS FINANCIEROS Y COMERCIALES, 6) PRESENTAR LOS INFORMES Y DOCUMENTOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, 7) DESIGNAR, PROMOVER Y REMOVER EL PERSONAL DE LA SOCIEDAD SIEMPRE Y CUANDO ELLO NO DEPENDA DE OTRO ÓRGANO SOCIAL Y SEÑALAR EL GÉNERO DE SUS LABORES, REMUNERACIONES, ETC., Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO, 8) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, O INFORMAR AL ACCIONISTA ÚNICO, COMO EN ESTE CASO, A REUNIONES DE CUALQUIER CARÁCTER, 9) DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LÍMITES SEÑALADOS EN ESTOS ESTATUTOS, 10) CUIDAR LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE

LOS FONDOS DE LA EMPRESA, 11) VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS O DEL ACCIONISTA ÚNICO CUANDO SEA DEL CASO, LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR, 12) TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS POR LOS ACCIONISTAS, O ACCIONISTA ÚNICO U OTRO ÓRGANO SOCIAL QUE TENGAN RELACIÓN CON LA DIRECCIÓN, DE LA EMPRESA SOCIAL, Y DE TODAS LAS DEMÁS QUE LE DELEGUE LA LEY, LA ASAMBLEA GENERAL O ACCIONISTA ÚNICO, CUANDO SEA DEL CASO. PARÁGRAFO 1. LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE, SIN SER ADMINISTRADORES DE UNA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, SE INMISCUYAN EN UNA ACTIVIDAD POSITIVA DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN O DIRECCIÓN DE LA SOCIEDAD, INCURRIRÁN EN LAS MISMAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES APLICABLES A LOS ADMINISTRADORES. PARÁGRAFO 2. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL, Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENIDOS EN LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCIÓN DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

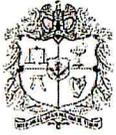
CERTIFICA:

EL EMPRESARIO SE ACOGIO AL BENEFICIO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 7 DE LA LEY 1429 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2010, Y QUE AL REALIZAR LA MATRICULA MERCANTIL INFORMO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO LOS SIGUIENTES DATOS:

EL EMPRESARIO IRIS MEDIA LAB S A S REALIZO LA MATRICULA MERCANTIL EN LA FECHA: 27 DE FEBRERO DE 2013

LOS ACTIVOS REPORTADOS EN LA MATRICULA MERCANTIL SON DE: \$ 20,000,000
EL NUMERO DE TRABAJADORES OCUPADOS REPORTADO POR EL EMPRESARIO EN LA MATRICULA ES DE:1

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

**MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA**

Código: U-FT-12.002.003

Versión: 2.0

**FORMATO: SOLICITUD CERTIFICADO DE
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Página: 1 de 1

SOLICITUD No.	96			TIPO DE SOLICITUD	INICIAL	X
FECHA DE SOLICITUD	24	9	2013		ADICIÓN (*)	
	<small>DÍA</small>	<small>MES</small>	<small>AÑO</small>			

1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre Dependencia	UNIMEDIOS				
Nombre Proyecto	GASTOS OPERATIVOS DEL FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS PARA LA VIGENCIA 2013				
Código QUIPU Proyecto	90101018934				
Nombre Solicitante (Jefe Dependencia o Director Proyecto)	LISETH PAOLA SAYAGO CORTES				
Correo-e	lpsayagoc@unal.edu.co		Tel. (Exts.)	3165400	
Información adicional					

2. CONCEPTO DEL GASTO:

ESCRIBA EL FIN ESPECÍFICO DE LA DISPONIBILIDAD. EJEMPLO: COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ALQUILER DE COMPUTADORES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES, ETC.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS

3. VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SOLICITADA

EN EL VALOR SOLICITADO SE DEBE CONTEMPLAR TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR, COMO EL IVA

VALOR (\$)	\$ 3.206.667
-------------------	---------------------

(SIN INCLUIR LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DEL 4X1,000)

Liseth Paola Sayago Cortes

Liseth Paola Sayago Cortes
Jefe

(*) En caso de adición de contrato o RAG se deberá adjuntar copia



01

* 1 3 4 6 6 0 1 6 4 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

17 DE SEPTIEMBRE DE 2013 HORA 10:44:50

R039449229

PAGINA: 3 de 3

VALOR : \$ 4,100

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



UNIMEDIOS - NIVEL NACIONAL
FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS
ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Vigencia 2013

NIT: 899.999.063-3

ODS No. 157

FECHA 25/09/2013
CONTRATISTA CASTILLO LOPEZ CRISTIAN CAMILO
NIT/C.C. 80226243
DIRECCIÓN CL 5 2 47 IN 2
TELÉFONO 2896769

LIQUIDACIÓN UNILATERAL

CUANDO EL CONTRATISTA, HABIENDO SIDO RÉQUERIDO, NO SE PRESENTE A LA LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DENTRO DE LOS CUATRO (4) MESES SIGUIENTES A LA EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL; O LAS PARTES NO LLEGUEN A UN ACUERDO SOBRE EL CONTENIDO DE LA MISMA; LA LIQUIDACIÓN SERÁ PRÁCTICA DIRECTA Y UNILATERALMENTE POR LA UNIVERSIDAD DENTRO DE DOS (2) MESES SIGUIENTES Y SE ADOPTARÁ POR ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO SUSCEPTIBLE DEL RECURSO DE REPOSICIÓN. EN TODO CASO, EL ACTO DE LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEBERÁ SER EXPEDIDO POR EL ORDENADOR DEL GASTO, Y EN EL EVENTO DE RESULTAR SUMAS DE DINERO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD Y A CARGO DEL CONTRATISTA, LA RESOLUCIÓN PROFERIDA PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO.

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR LA LEY 828 DE 2003.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL. PARA SU EJECUCIÓN SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA, ANTE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN, DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES. CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS Y LOS DEMÁS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN.

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

JAIIME LESMES FONSECA EN SU CALIDAD DE JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL CON EL PROPONENTE SELECCIONADO.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Área	Imputación	Recurso	Valor
301020104 OFICINA DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUALES	244117050101001	RECURSOS DE CAPITAL	17,365.00
301020104 OFICINA DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUALES	244117050101001	RECURSOS DE CAPITAL	4,341,333.00

ORDENADOR	CONTRATISTA
JAIIME FRANKY RODRIGUEZ	CASTILLO LOPEZ CRISTIAN CAMILO

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES



Bogotá D.C., Octubre 21 de 2013

Señores

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Bogotá D.C.

Asunto: Certificado de paz y salvo en seguridad social integral, salarios y parafiscales.

CERTIFICO

En calidad de Representante Legal certifico que la sociedad **IRIS LAB MEDIA SAS**, con NIT 900.596.357-6, ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento, con el pago de salarios, aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Cajas de Compensación, ICBF y SENA de acuerdo con las normas vigentes y con las demás obligaciones fiscales del orden regional y nacional.

Cordialmente,

EDUARDO JOSE SMITH FERNANDEZ

Representante Legal

Tel: 6104979



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

UNIFICADO
Múltiples empresas, personas y centros administrativos

001

Espacio reservado para la DIAN

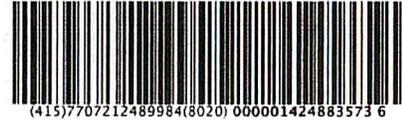


2. Concepto 0 9

Solicitud de actualización de datos de ident

4. Número de formulario

14248835736



(415)7707212489984(8020) 000001424883573 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 5 9 6 3 5 7 - 6

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

25. Tipo de documento:

1

26. Número de Identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

IRIS MEDIA LAB S A S

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País

COLOMBIA

39. Departamento:

1 6 9

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio:

1 1

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección

CR 14 77 A 39 AP 1605 TO SUR

42. Correo electrónico:

guiplaz2@hotmail.com

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1:

6 1 0 4 9 7 9

45. Teléfono 2:

3 1 2 5 2 3 2 9 2 2

CLASIFICACION

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	51. Código:	
6 2 0 2	2 0 1 3 0 2 2 0	6 2 0 9	2 0 1 3 0 2 2 0	1 2		
				6 3 1 1		

Responsabilidades

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	5	7	9	1	1	1	4	3	5									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

35- Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las v

11- Ventas régimen común

14- Informante de exogena

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

55. Forma	56. Tipo
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Servicio	1	2	3
57. Modo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
58. CPC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios:

61. Fecha: 2 0 1 3 0 7 1 1

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante:

Forero Rubiano Andres Camilo

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre FORERO RUBIANO ANDRES CAMILO

985. Cargo: Punto de Contacto Presencial



SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

UNIMEDIOS - NIVEL NACIONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS

NIT: 899.999.063-3

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Vigencia 2013

Reporte: CTUNCTOC

V.4001

JORGE LUIS ARCINIEGAS ROD

Página 3 de 3

25/09/2013 11:48:32

FECHA

25/09/2013

CONTRATISTA

OJEDA CARDOZO RONALD DANILLO

NIT/C.C.

9433685

DIRECCIÓN

CRA 5 N° 5 - 50 BL 6 AP 419

TELÉFONO

2465652

LIQUIDACIÓN UNILATERAL

CUANDO EL CONTRATISTA, HABIENDO SIDO REQUERIDO, NO SE PRESENTE A LA LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DENTRO DE LOS CUATRO (4) MESES SIGUIENTES A LA EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL; O LAS PARTES NO LLEGUEN A UN ACUERDO SOBRE EL CONTENIDO DE LA MISMA; LA LIQUIDACIÓN SERÁ PRACTICADA DIRECTA Y UNILATERALMENTE POR LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS DOS (2) MESES SIGUIENTES Y SE ADOPTARÁ POR ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO SUSCEPTIBLE DEL RECURSO DE REPOSICIÓN. EN TODO CASO, EL ACTO DE LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEBERÁ SER EXPEDIDO POR EL ORDENADOR DEL GASTO, Y EN EL EVENTO DE RESULTAR SUMAS DE DINERO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD Y A CARGO DEL CONTRATISTA, LA RESOLUCIÓN PROFERIDA PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO.

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR LA LEY 828 DE 2003.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL.

PARA SU EJECUCIÓN SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA, ANTE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN, DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES.

CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS Y LOS DEMÁS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

JAIMES LESMES FONSECA EN SU CALIDAD DE JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL CON EL PROPONENTE SELECCIONADO.

Área	Imputación	Recurso	Valor
301020104	OFICINA DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUALES	21 RECURSOS DE CAPITAL	4,193,000.00
301020104	OFICINA DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUALES	21 RECURSOS DE CAPITAL	16,772.00

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD OPERATIVOS DEL FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS PARA LA VIGENCIA 2013
 Vigencia 2013 Número 213 Acta 0 Fecha 24/09/2013

ORDENADOR JAIMES FRANKY RODRIGUEZ
Contratista RONALD DANILLO CASTILLO CARDOZO

ODS No. 159



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INFORMACIÓN DE LA AGENCIA

DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

Fecha: 09-10-2013

Hora: 9:31:07 AM

Página 1 de 2

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

CONTRIBUYENTE NIT 900596357-6 IRIS MEDIA LAB S A S

Información

Dirección KR 14 77 A 39 TO S AP 1605

Teléfonos 6104979/3125232922

Dirección guiplaz2@hotmail.com

Fax

Información de

Fecha Inscripción 09/10/2013

Soporte Inscripción 15575945

Fecha Inicio Actividades 23/07/2013

Establecimientos: 0

Perfil Tributario

Naturaleza Jurídica PERSONA JURIDICA

Régimen Tributario REGIMEN COMUN

Actividad 1: 6202-ACTIVIDADES DE CONSULTORIA INFORMATICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE INSTALACIONES INFORMATICAS

Actividad 2: 6311-PROCESAMIENTO DE DATOS, ALOJAMIENTO (HOSTING) Y ACTIVIDADES RELACIONADAS

Actividad 3: 6209-OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMATICOS

Actividad 4: -

Actividad 5: -

Fecha Inicio

REPRESENTANTES

Nombre Completo EDUARDO JOSE SMITH HERNANDEZ *Nro. Doc.* 79691636

Representante 3.Representante legal de persona jurídica y sociedades de hecho Titular *Estado* Activo

Nombre Completo PEDRO JOSE TOSIN FERNANDEZ *Nro. Doc.* 79786614

Representante 4.Representante legal de persona jurídica y sociedades de hecho Suplente *Estado* Activo



Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y

Kr 30 24 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C.



SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

UNIMEDIOS -NIVEL NACIONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS

Reporte: CTUNCTOC
V.4001
JORGE LUIS ARCINIEGAS ROD
Página 3 de 3
25/09/2013 12:12:59

NIT: 899.999.063-3
ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS
Vigencia 2013

FECHA 25/09/2013
CONTRATISTA RUEDA PEREZ DIEGO FELIPE
NIT/C. 80214237
DIRECCION CR 20 37 34 SUR
TELEFONO 4640976

LIQUIDACION UNILATERAL
EN TODO CASO, EL ACTO DE LIQUIDACION UNILATERAL DEBERA SER EXPEDIDO POR EL ORDENADOR DEL GASTO, Y EN EL EVENTO DE RESULTAR SUMAS DE DINERO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD Y A CARGO DEL CONTRATISTA, LA RESOLUCION PROFERIDA PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO.

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES
LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR LA LEY 828 DE 2003.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION
LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCION DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL. PARA SU EJECUCION SE REQUIERE LA PRESENTACION POR PARTE DEL CONTRATISTA, ANTE LA OFICINA DE CONTRATACION, DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA AFILIACION A RIESGOS LABORALES.

CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACION DE LOS ANTERIORES REQUISITOS Y LOS DEMAS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCION
RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO
JAIME LESMES FONSECA EN SU CALIDAD DE JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, PREVIA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCION DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL CON EL PROPONENTE SELECCIONADO.

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
Proyecto 90101018934-GASTOS OPERATIVOS DEL FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS PARA LA VIGENCIA 2013
Vigencia 2013
Número 214
Acta 0
Fecha 24/09/2013

Area	Imputación	Recurso	Valor
301020104 OFICINA DE PRODUCCION AUDIOVISUALES	244117050101001 REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	21 RECURSOS DE CAPITAL	16,772.00
301020104 OFICINA DE PRODUCCION AUDIOVISUALES	244117050101001 REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	21 RECURSOS DE CAPITAL	4,193,000.00

ORDENADOR
JAIME FRANKY RODRIGUEZ

Contratista
RUEDA PEREZ DIEGO FELIPE

ODS No. 160

	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: U-FT-12.002.004
		Versión: 2.0
	FORMATO: CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA	Página: 1 de 1

Bogotá D.C., [25] de [10] de [2013]

Señores
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
 Ciudad.

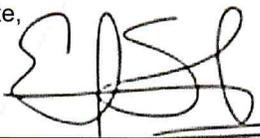
Referencia: Invitación a presentar oferta para [el diseño e implementación del programa académico de Realidad Aumentada]

El (Los) suscrito (s) [Eduardo Smith, Representante Legal de IRIS MEDIA LAB S.A.S con Nit 900.596.357-6], de acuerdo con las condiciones que se estipulan en el pliego de condiciones, presento la siguiente oferta para participar en la invitación referenciada, y en caso de que la Universidad Nacional de Colombia me asigne la contratación, objeto de la presente Invitación, me comprometo a suscribirla en los términos aquí establecidos.

Declaro así mismo:

1. Que esta oferta y la orden contractual o contrato que llegare a celebrarse, solo compromete al y/o a los aquí firmantes, o a la persona jurídica que representa(n).
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta oferta ni en la orden contractual o contrato, que de ella se derive.
3. Que conozco la información general y especial, y demás documentos del pliego de condiciones, y aceptamos los requisitos en el exigidos.
4. Que me comprometo a prestar el servicio de conformidad con lo solicitado en el pliego de condiciones, por el término de [1 semana], contados a partir de la fecha de legalización de la respectiva orden contractual o contrato.
5. Que si mi oferta es seleccionada, me comprometo a aportar los documentos requeridos para la elaboración, suscripción y legalización, dentro de los términos señalados para ello.
6. Que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y la Constitución Política y no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con entidades públicas.
7. Que la vigencia de nuestra oferta es de [15 días] calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.
8. Que la siguiente oferta consta de [23 de folios] folios debidamente numerados.

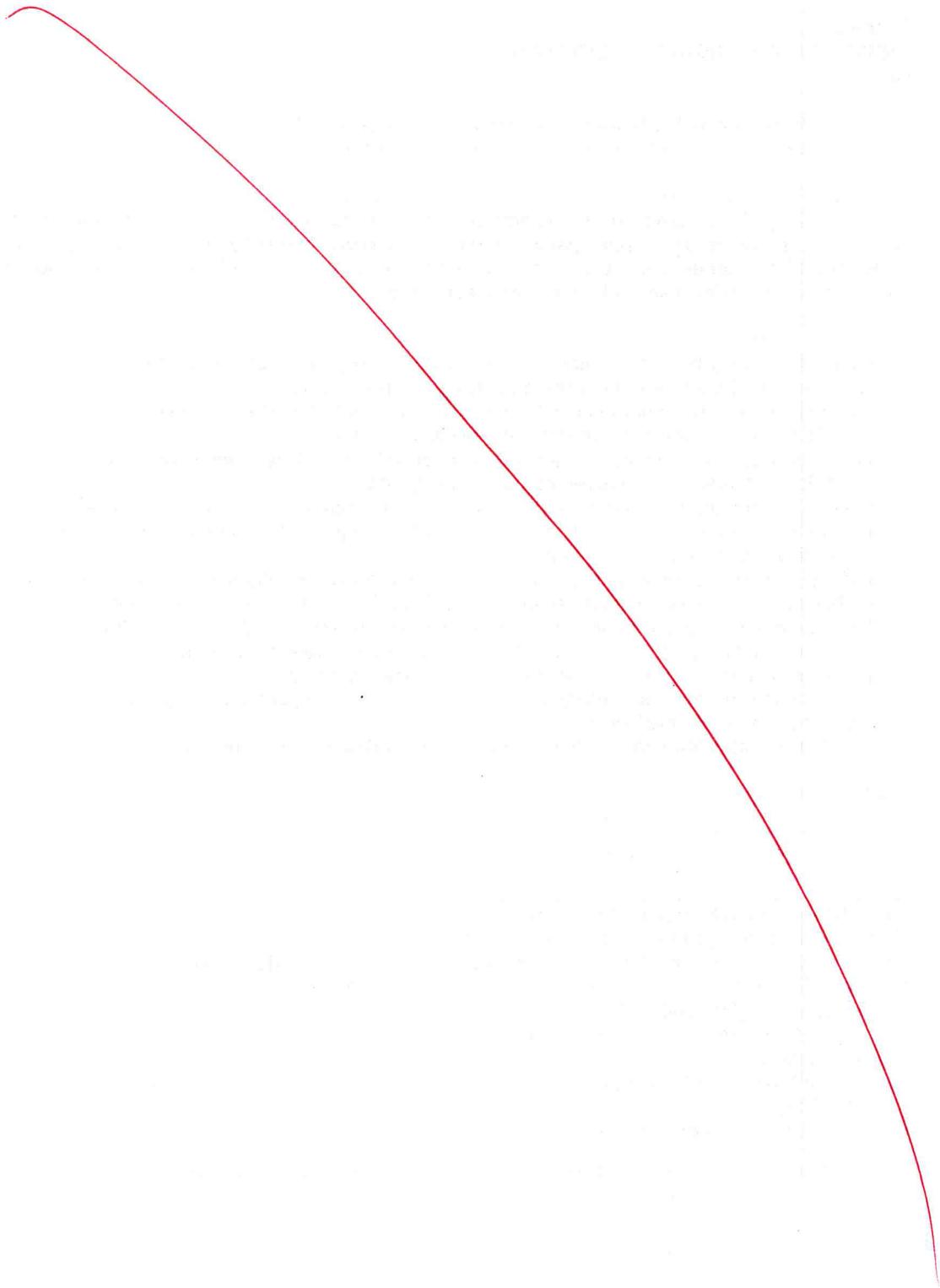
Cordialmente,



Firma Oferente o Representante Legal

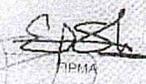
Nombre del Representante Legal: [Eduardo Smith] ✓
 Cédula de Ciudadanía del Representante Legal No. [79, 691,636] de [Bogotá]
 Nombre o Razón Social del oferente: [IRIS MEDIA LAB S.A.S.] ✓
 NIT del oferente: [900.596.357-6]
 Dirección: [Cr 14 No. 77 A – 39 Suite 1605] ✓
 Ciudad: [Bogotá]
 Teléfono: [610-4979 / 694-7160]
 Fax: [ext 102]
 Correo Electrónico: [e@irisinteractive.co] ✓

NOTA: Ninguna estipulación de este documento reemplaza la información o documentación exigida en el pliego de condiciones.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.691.636**
SMITH HERNANDEZ
 APELLIDOS
EDUARDO JOSE
 NOMBRES


 FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **20-ABR-1976**
CARTAGENA
(BOLIVAR)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.85 **O+** **M**
 ESTATURA G. S. RH SEXO
31-OCT-1994 BOGOTA D.C
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DE DERECHO **I**

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AREL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00252935-M-0079691636 20100830 0023628394A 1 1350899646



UNIMEDIOS - NIVEL NACIONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS

NIT: 899.999.063-3

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Vigencia 2013

Reporte: CTUNCTOC

V.4001

JORGE LUIS ARCINIEGAS ROD

Página 3 de 3

25/09/2013 11:24:41

ODS No. 158

FECHA 25/09/2013
CONTRATISTA CARDENAS SALAMANCA OMAR ALIRIO
NIT/C. 79662067
DIRECCION CALLE 7 # 87 B - 70 BLOQUE 1 APTO 602
TELÉFONO 4606375

LIQUIDACION UNILATERAL

CUANDO EL CONTRATISTA, HABIENDO SIDO REQUERIDO, NO SE PRESENTE A LA LIQUIDACION DE COMÚN ACUERDO DENTRO DE LOS CUATRO (4) MESES SIGUIENTES A LA EXTINCION DE LA RELACION CONTRACTUAL; O LAS PARTES NO LLEGUEN A UN ACUERDO SOBRE EL CONTENIDO DE LA MISMA; LA LIQUIDACION SERÁ PRACTICADA DIRECTA Y UNILATERALMENTE POR LA UNIVERSIDAD DENTRO DE DOS (2) MESES SIGUIENTES Y SE ADOPTARÁ POR ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO SUSCEPTIBLE DEL RECURSO DE REPOSICION. EN TODO CASO, EL ACTO DE LIQUIDACION UNILATERAL DEBERÁ SER EXPEDIDO POR EL ORDENADOR DEL GASTO, Y EN EL EVENTO DE RESULTAR SUMAS DE DINERO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD Y A CARGO DEL CONTRATISTA, LA RESOLUCION PROFERIDA PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO.

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR LA LEY 828 DE 2003.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCION DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL.

PARA SU EJECUCION SE REQUIERE LA PRESENTACION POR PARTE DEL CONTRATISTA, ANTE LA OFICINA DE CONTRATACION, DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA AFILIACION A RIESGOS LABORALES.

CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACION DE LOS ANTERIORES REQUISITOS Y LOS DEMÁS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCION

RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO

JAI ME LESMES FONSECA EN SU CALIDAD DE JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, PREVIA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCION DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL CON EL PROPONENTE SELECCIONADO.

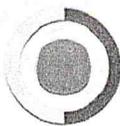
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Área	Imputación	Recurso	Valor
301020104 OFICINA DE PRODUCCION AUDIOVISUALES	244117050101001 REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	21 RECURSOS DE CAPITAL	4,711,333.00
301020104 OFICINA DE PRODUCCION AUDIOVISUALES	244117050101001 REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	21 RECURSOS DE CAPITAL	18,845.00

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
Proyecto 90101018934-GASTOS OPERATIVOS DEL FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS PARA LA VIGENCIA 2013
Vigencia 2013 Número 212
Acta 0 Fecha 24/09/2013

ORDENADOR
JAI ME FRANKY RODRIGUEZ

Contratista



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR'. Boletín No. 75 con corte a 30 de septiembre de 2013, hoy martes 29 de octubre de 2013, a las 11:17:44, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADA COMO RESPONSABLE FISCAL..

No. Identificación	900596357
Código de Verificación	2222013

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

JAVIER ALONSO LASTRA FUSCALDO

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCIÓN COACTIVA

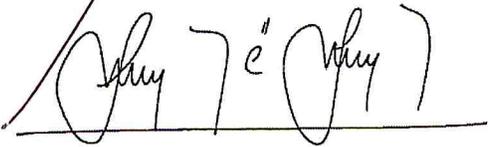
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', Boletín No. 73 con corte a 1 de abril de 2013, hoy martes 21 de mayo de 2013, a las 11:42:8, el número de identificación de la Persona Jurídica y el Representante Legal respectivamente, relacionados a continuación, NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.

No. Identificación P/J	8600073361
No. Identificación R/L	19.153.650
Código de Verificación	305818652013

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando los números consignados en los respectivos documentos de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



JAVIER ALONSO LASTRA FUSCALDO



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

15:12:36

Hoja: 1 de 1

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 51069510

Bogotá DC, 29 de octubre de 2013

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la empresa IRIS MEDIA LAB SAS identificado(a) con NIT 9005963576

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 1 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá DC
www.procuraduria.gov.co



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Código: U-FT-12.005.003

FORMATO: CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE TERCEROS

Versión: 1.0

Página: 1 de 1

FECHA	DD	MM	AAAA
	09	10	2013

I. SOLICITUD INICIAL SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

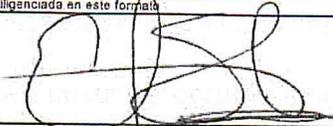
II. CLASE DE TERCERO (Diligenciar en el caso que le corresponda)	Naturaleza Jurídica		Otros datos	Empleado U. Nat.	Estudiante	Extranjero	Contratista	Otro Cual?
	Persona Natural	Persona Jurídica		Proveedor	Gobierno	Ingresos		
III. TIPO DE IDENTIFICACIÓN (Diligenciar en el caso que le corresponda)	Cédula de ciudadanía	NIT	Código Fiscal	Cédula de extranjería	Residencia	Residente		
	Pasaporte	Tarjeta de identidad o NUIP	Registro Civil	No Residente				

IV. INFORMACIÓN DEL TERCERO	Apellidos y nombres o razón social IRIS MEDIA LAB SAS		
	Número de Identificación NIT 900.596.357-6	Dirección CRA 16 No 85-12 Piso 3	
	Teléfono 6104979	Celular 3168762928	Correo electrónico e@irisinteractive.co
	Ciudad Bogota	Departamento Bogota	País Colombia

V. INFORMACIÓN TRIBUTARIA (Solo para nacionales o extranjeros residentes)	Tipo de Contribuyente					
	Gran Contribuyente No. Resolución	Autorretenedor No. Resolución	No Autorretenedor	Régimen Especial	Régimen General	
	Régimen de IVA al cual pertenece			Actividad Económica DIAN	Actividad Económica ICA	
	Común	Simplificado	Ninguno	No. 6202	No. 6202	

VI. DATOS PARA PAGO (Diligenciar todos los espacios correspondientes)	Banco Bancolombia	Cuenta Bancaria No. 602945588-11	
	Modalidad Comente <input checked="" type="radio"/> Ahorros <input type="radio"/>	País del Banco Colombia	Código ABA o SWIFT (Para Extranjeros sin domicilio en Colombia)

VI. FIRMAS
El responsable o representante legal se responsabiliza por la información diligenciada en este formato


Firma del representante Legal o responsable

IRIS
IRIS MEDIA LAB S.A.S
NIT 900.596.357-6

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LA UNIVERSIDAD

VIII. FACTURACIÓN Y CARTERA	Se debe crear el tercero en el módulo de facturación y cartera SGF- QUIPU	IX. ENTIDAD APORTANTE EXTRANJERA
	Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/>	

X. DATOS DEL SOLICITANTE (Dependencia Universidad Nacional)	Nombre y apellidos:	Cargo:	
	Extensión:	Dependencia:	Correo electrónico:
	 <hr/> Firma del Solicitante		



SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

UNIMEDIOS - NIVEL NACIONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS
NIT: 899.999.063-3
ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS
 Vigencia 2013

Reporte: CTUNCTOC
 V.4001
 JORGE LUIS ARCINIEGAS ROD
 Página 3 de 3
 25/09/2013 12:24:15

FECHA 25/09/2013
CONTRATISTA RAMIREZ LOPEZ AUGUSTO
NIT/C.C. 75096726
DIRECCION CL 68 N° 25 - 42 AP 401
TELEFONO 8872189

ODS No. 161

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES
 LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR LA LEY 828 DE 2003.
PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION
 LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCION DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL.
 PARA SU EJECUCION SE REQUIERE LA PRESENTACION POR PARTE DEL CONTRATISTA, ANTE LA OFICINA DE CONTRATACION, DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA AFILIACION A RIESGOS LABORALES.
 CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACION DE LOS ANTERIORES REQUISITOS Y LOS DEMAS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, PODRA DARSE INICIO A SU EJECUCION
RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO
 JAIME LESMES FONSECA EN SU CALIDAD DE JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, PREVIA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCION DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL CON EL PROponente SELECCIONADO.

Area	Imputación	Recurso	Valor
301020104 OFICINA DE PRODUCCION AUDIOVISUALES	244117050101001	21 RECURSOS DE CAPITAL	4,588,000.00
301020104 OFICINA DE PRODUCCION AUDIOVISUALES	244117050101001	21 RECURSOS DE CAPITAL	18,352.00

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD OPERATIVOS DEL FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS PARA LA VIGENCIA 2013
Número 215
Acta 0
Fecha 24/09/2013

ORDENADOR JAIME FRANKY RODRIGUEZ
Contratista RAMIREZ LOPEZ AUGUSTO

Bancolombia

le estamos poniendo el alma

Bogotá, Octubre 09 de 2013.

Señores
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Bogotá

De acuerdo con su solicitud nos permitimos certificar que la empresa, **IRIS MEDIA LAB SAS** identificada con Nit. **900596357-6** a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Fecha de Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	602-945588-11	2013/03/05	Activa

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 634 65 10 de Bogotá, o en nuestra sucursal Antiguo Country ubicada en la Carrera 16ª # 84 93.

Cordialmente;


HUGO ANDRÉS TORRES
Gerente
Sucursal Antiguo Country (032)

+

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.



UNIMEDIOS - NIVEL NACIONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS
NIT: 899.999.063-3
ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS
Vigencia 2013

ODS No. 162

FECHA 25/09/2013
CONTRATISTA ALMEIDA GUANO ALIRIO ANDRES
NIT/C.C. 5292382
DIRECCION CON ATALAYA VILLA PILAR CASA 28
TELÉFONO 3127955926

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES
LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR LA LEY 828 DE 2003.
PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION
LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL.
PARA SU EJECUCIÓN SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA, ANTE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN, DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES.
CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS Y LOS DEMÁS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN
RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO
JAIME LESMES FONSECA EN SU CALIDAD DE JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL CON EL PROPONENTE SELECCIONADO.

Área	Imputación	Recurso	Valor
301020104 OFICINA DE PRODUCCION AUDIOVIAUALES	244117050101001 REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	21 RECURSOS DE CAPITAL	4,588,000.00
301020104 OFICINA DE PRODUCCION AUDIOVIAUALES	244117050101001 REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	21 RECURSOS DE CAPITAL	18,352.00

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
 Proyecto 90101018934-GASTOS OPERATIVOS DEL FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS PARA LA VIGENCIA 2013
 Vigencia 2013 Número 217
 Acta 0 Fecha 24/09/2013

ORDENADOR JAIME FRANKY RODRIGUEZ
 CONTRATISTA ALMEIDA GUANO ALIRIO ANDRES



**Departamento
Administrativo
de la Función
Pública**

**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA**

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACION					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN IRIS MEDIA LAB SAS					
SIGLA				NIT No. 900.596.357-6	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:			PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:		
ORDEN <input type="checkbox"/> NAL. <input type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUÁL? _____			TIPO <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)		CLASE <input checked="" type="checkbox"/> 1 (VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAIS COLOMBIA.		DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA.			
MUNICIPIO BOGOTÁ D.C.		DIRECCIÓN KR 14 N° 77 A -39 APTO 1605			
TELÉFONOS 6104979 - 6103416.		FAX		APARTADO AEREO	
II. SERVICIOS					
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD					
1 DESARROLLO DE CONTENIDOS DIGITALES		2 SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION.			
3 INVESTIGACION Y DESARROLLO		4 CONSULTORIA.			
5		6			
III. EXPERIENCIA Y SITUACION ACTUAL					
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB.	PRIV.	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
GRITE BARCELONA 2008 S.L		<input checked="" type="checkbox"/>	(31)63075857	19-JUN-2013.	16.000 €
BOU STUDIO SAS		<input checked="" type="checkbox"/>	2568176.	02-SEP-2012.	65.000.000 =
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO					
PRIMER APELLIDO SMITH	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) HERNANDEZ		NOMBRES EDUARDO JOSE.		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	
C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>	79.691.636	Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>		\$ ILIMITADA.	
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).					
OBSERVACIONES:					
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).					
FIRMA			FECHA DE DILIGENCIAMIENTO OCT-25-2013.		
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).					
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE			CIUDAD Y FECHA		

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

Barcelona, 25 de Octubre de 2013

A QUIEN INTERESE,

El presente documento es una certificación de que nuestra compañía GRITE BARCELONA 2006 S.L, identificada con el número tributario B64201478, contrató a IRIS MEDIA LAB S.A.S. el 20 de marzo de 2.013 para elaborar los modelos 3D, animaciones y Post-Producción del personaje central del video juego Wild Elixir para la marca Shakira Beauty.

El trabajo se contrató por la suma de €16,000 (dieciséis mil euros) y fue recibido a satisfacción tanto por nosotros como por el cliente el día 19 de junio del 2.013.

La certificación se expide a solicitud del interesado a los veinticinco (25) días del mes de Octubre (10) de dos mil trece (2013).

Cordialmente,



Mauro García
Rep. legal
GRITE BARCELONA 2006 S.L
Email: mauro@grite.net

13/08/13
9:24
29

3165000 ext. 18341
rachacom@unal.edu.co

C.C 79.951.203
RAMIRO ALBERTO CHACON MARTINEZ

Se expide la presente constancia para efectos del respectivo pago en la ciudad de Bogotá, el día 09 del mes de agosto del año 2013.

<p>1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones pactadas en el (la):</p>		<p>CONTRATISTA PERSONA NATURAL <input type="checkbox"/></p> <p>CONTRATISTA PERSONA JURÍDICA <input checked="" type="checkbox"/></p>	
<p>2. El contratista presentó la planilla número de fecha en la que consta que ha efectuado el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión, y riesgos laborales, para el periodo de . Verificado el monto de cada uno de los aportes en la planilla, se constató que se ajusta a la base de liquidación correspondiente al valor del contrato u orden contractual.</p>		<p>3. Se recibió el Informe PARCIAL de actividades, según lo pactado en la orden contractual o contrato: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>Por lo anterior, se autoriza el pago por valor \$</p>	
<p>4. Se recibió el Informe FINAL de actividades y se cumplió a satisfacción con el objeto del contrato: <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>Por lo anterior, se autoriza un único pago por valor de Dos millones de pesos M/cte \$2.000.000, según factura N. 3205.</p>		<p>5. El nivel de satisfacción respecto a la ejecución del objeto de la mencionada orden contractual o contrato fue: <input type="checkbox"/> Excelente (5) <input checked="" type="checkbox"/> Bueno (4) <input type="checkbox"/> Aceptable (3)</p>	

NIVEL NACIONAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - UNIMEDIOS
EL SUSCRITO INTERVENTOR O SUPERVISOR HACE CONSTAR QUE:

	<p>MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</p>	<p>Formato: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO</p>
	<p>Código: U-FT-12.004.008</p>	<p>Versión: 4.0</p>



Bogotá, Martes 01 de Octubre de 2.013

BUUU STUDIO SAS
NIT. 900.527.598-1

CERTIFICA QUE:

Que contrató a IRIS MEDIA LAB S.A.S. identificada con NIT 900.596.357-6 para la realización del proyecto de Realidad Aumentada para la experiencia BTL de KRE-O Transformers, que consistió en la implementación de la tecnología de reconocimiento de rasgos visuales para que diferentes cajas de productos reprodujeran contenido digital y animaciones 3D de los personajes de la marca, además de un sistema interactivo por medio del cual, el sistema reconociendo dos rasgos visuales, disparara triggers de animación especial y en consecuencia los personajes interactuaran entre si. La campaña corrió exitosamente en 20 almacenes Pepe Ganga de Bogotá con excelentes resultados, gracias a la excelente implementación tecnológica que hizo IRIS MEDIA LAB S.A.S.

El valor contrato relacionado anteriormente fue por (\$65.000.000) más IVA, la fecha de finalización 01 de septiembre del 2012.

La presente, se expide a solicitud del interesado a los Primeros (01) días del mes de Octubre (10) de dos mil trece (2.013).

Cordialmente,

buuustudio
BUUU Studio SAS
NIT: 900.527.598-1


ANDRES DANILO CANO GARCIA
Representante Legal
EMAIL: andres.cano@buuustudio.com
Tel: **2568176 ext 101 / 103**



felix miguel Lizcano Silva <fmlizcanos@unal.edu.co>

INVITACION A COTIZAR CEI 57

Carolina Ruiz <carolina.ruiz@oruga.com.co>
Para: fmlizcanos@unal.edu.co
Cc: Oruga <ep.oruga@gmail.com>

25 de octubre de 2013 15:09

Buen día, agradecemos su amable invitación a cotizar en este proyecto y adjunto enviamos la documentación pertinente.

Quedamos en espera de sus comentarios.

--
Ma. Carolina Ruíz B.
Dir. Administrativa y Financiera
ORUGA TOUCHING DREAMS SAS

Tel: 6104979 Ext. 104
Cel: 317 438.80.08
carolina.ruiz@oruga.com.co
www.oruga.com.co
Carrera 16 No. 85-12
Bogotá, Colombia

- Falta dt.
- Falta dirección.
- Falta tiempo de entrega.
- No se discrimina subtotal, IVA total.
- Falta regímenes.
- Falta ~~regímenes~~ etc.
- Falta documentos

3 archivos adjuntos



RUT ORUGA.jpg
311K

Propuesta Oruga.pdf
81K

CAMARA DE COMERCIO ORUGA sept2013.pdf
1200K



felix miguel Lizcano Silva <fmlizcanos@unal.edu.co>

Invitación a cotizar CEI 57

felix miguel Lizcano Silva <fmlizcanos@unal.edu.co>

28 de octubre de 2013 17:22

Para: Carolina Ruiz <carolina.ruiz@oruga.com.co>

Cco: Ramiro Alberto Chacon Martinez <rachaconm@unal.edu.co>

Carolina buenas tardes,

Primero que todo quiero agradecerte por contestar nuestra invitacion pero quiero solicitarte el envio de la documentacion requerida en el numeral 7 y 7.3 de la invitacion.

1. Rit
2. Carta de presentacion de la oferta (adjunto nuevamente)
3. Formato Unico de hoja de vida con los documentos que soporten la informacion.
4. Copia de la cedula representante lagal.

El 28 de octubre de 2013 17:14, Carolina Ruiz <carolina.ruiz@oruga.com.co> escribió:

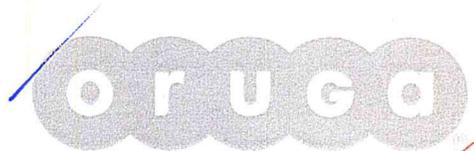
[Clic aquí para ver esta imagen]

MIGUEL LIZCANO SILVA
Comunicacion Estrategica
Universidad Nacional de Colombia
Tel: 3165000 Ext. 18341

2 archivos adjuntos

 carta_presentacion_oferta.doc
81K

 FORMATO_HOJA_DE_VIDA_P.J.pdf
16K



Touching Dreams

Bogotá, Octubre 24 de 2.013.

Señores

UNIMEDIOS

Atn:

Ramiro Chacón / Cristina Pérez

REF: Programa académico de Realidad Aumentada.



SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

UNIMEDIOS -NIVEL NACIONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS
NIT: 899.999.063-3
ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA
Vigencia 2013

Reporte: CTUNCTOC
V4001
JORGE LUIS ARCINIEGAS ROD
Página 3 de 3
26/04/2013 14:15:46

ODC No. 8

FECHA 26/04/2013
CONTRATISTA ISAZA RUEDA CLEMENCIA ELVIRA
NIT/C. 51614298
DIRECCIÓN CLL 3 72-54
TELÉFONO 4502600

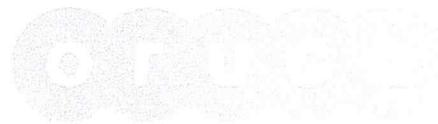
RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO
REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL CON EL PROPONENTE SELECCIONADO.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Área	Imputación	Recurso	Valor
301020206	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	21 RECURSOS DE CAPITAL	8,000.00
301020206	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	21 RECURSOS DE CAPITAL	2,000,000.00
Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD			
Proyecto 90101018934-GASTOS OPERATIVOS DEL FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS PARA LA VIGENCIA 2013			
Vigencia 2013 Número 61			
Acta 0 Fecha 25/04/2013			
Tipo ODC ORDENES DE COMPRA			
Proyecto 90101018934-GASTOS OPERATIVOS DEL FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS PARA LA VIGENCIA 2013			
Vigencia 2013 Número 8			
Acta 0 Fecha 26/04/2013			
Área	Imputación	Recurso	Valor
301020206	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	21 RECURSOS DE CAPITAL	8,000.00
301020206	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	21 RECURSOS DE CAPITAL	2,000,000.00

ORDENADOR
JAIMÉ FRANKY RODRÍGUEZ

Contratista
CLEMENCIA ELVIRA ISAZA RUEDA



Touching Dreams

1. Propuesta

Las nuevas tecnologías adquieren nuevas y mejores formas de implementación, en la búsqueda de acercar a la tecnología per sé, con los usuarios y sus contenidos. La Realidad Aumentada (AR) es una de las más destacadas tecnologías de interacción entre interfaz y usuario, por su alta capacidad de inmergir al usuario dentro de un universo imaginario y digital, en el que convergen contenido y mensaje para generar recordación.

El proyecto consiste en la implementación de un programa académico de Realidad Aumentada, en el que dos personalidades de la industria Nacional, con credenciales y reconocimientos por sus proyectos digitales desde lo creativo, dicten seis veces la charla: REALIDAD AUMENTADA. SUS USOS E IMPLEMENTACIONES. De la misma forma, en el mismo taller/seminario, incluir a una persona técnica, experta en el uso de las tecnologías más importantes de implementación de Realidad Aumentada, como lo son Qualcomm, Metaio, Vuforia y Total Inmersión. Además de pasar por las temáticas:

- 1.State of the art in AR (últimos casos exitosos).
- 2.La Experiencia de la Realidad Aumentada. Por que y cuando usarla?
- 3.Aplicaciones en: Retail, Commerce, Automotive, Tourism, Education and Real Estate.
- 4.Colombianos usando las diferentes tecnologías.
- 5.El futuro de la AR. Medical, Gaming y otras industrias.

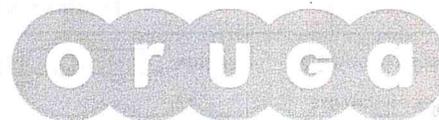
Los expertos dictarán la conferencia durante 5 días, por 6 horas diarias (3 horas de teoría y 3 horas de práctica), en la modalidad "taller" práctico y laboratorio.

El proyecto incluiría la visita a cuatro de los estudios de producción de contenido digital con Realidad Aumentada, más notorios del país (en Bogotá, Col), para el grupo de finalistas del concurso EMPRENDE TU IDEA. Durante la visita los finalistas tendrán la oportunidad de hablar con los gerentes de las compañías y ver los proyectos que las empresas estén realizando utilizando dichas tecnologías.

En la charla técnica, revisáramos el código y programación (desarrollo) de una aplicación sencilla:

- Diseño de GUI
- Integración con arte de interfaz
- Código y Programación.

Para la ejecución de las conferencias, nuestro equipo dispondrá de la siguiente infraestructura:



Touching Dreams

Salón de conferencias, con espacio para 50 personas.

Video Beam de suficiente luminosidad y HD (preferiblemente).

Conexión de video para computadores Apple y PC (HDMI y VGA).

Dos micrófonos y sistema de sonido amplificado.

2. Cronograma de actividades

Día 1. Charla: REALIDAD AUMENTADA. SUS USOS E IMPLEMENTACIONES. 3 horas teoría. 3 horas práctica.

Día 2. Charla: REALIDAD AUMENTADA. SUS USOS E IMPLEMENTACIONES. 3 horas teoría. 3 horas práctica.

Día 3. Charla: REALIDAD AUMENTADA. SUS USOS E IMPLEMENTACIONES. 3 horas teoría. 3 horas práctica.

Día 4. Charla: REALIDAD AUMENTADA. SUS USOS E IMPLEMENTACIONES. 3 horas teoría. 3 horas práctica.

Día 5. Charla: REALIDAD AUMENTADA. SUS USOS E IMPLEMENTACIONES. 3 horas teoría. 3 horas práctica.

Día 6. Visita a los estudios de producción de contenidos con Realidad Aumentada. Duración: 3 horas.

3. Costos

El desarrollo tiene los siguientes costos y actividades:

VALOR PROPUESTA: \$188,000,000 (ciento ochenta y ocho millones de pesos)

4. Tiempos de ejecución de la propuesta

4 semanas (pre-producción y evento)



MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Código: U-FT-12.002.002

Versión: 4.0

FORMATO: SOLICITUD DE ORDEN CONTRACTUAL

Página: 1 de 1

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD: FECHA

15	10	2013
DÍA	MES	AÑO

 SOLICITUD No.

RADIO-117

2. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre Dependencia	UNIMEDIOS UN-RADIO	Código QUIPU Proyecto	90101018934
Nombre Proyecto	GASTOS OPERATIVOS DEL FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS PARA LA VIGENCIA 2013		
Jefe Depend. o Dir. Proyecto	JAIME FRANKY RODRIGUEZ	Cédula No.	19.343.653
Correo-e	unimedio_nal@unal.edu.co	Tel. (Exts.)	18384
		Tel. Celular	

3. JUSTIFICACIÓN
Las solicitudes de contratación de proyectos de investigación o de extensión, se entenderán justificadas siempre que el objeto a contratar se encuentre discriminado en la resolución de aprobación del presupuesto del proyecto o en la propuesta aprobada por la entidad contratante o financiadora) (Si la presente solicitud resulta de una invitación directa verbal, deberán indicarse los criterios con los que se seleccionó el oferente

Es necesario contratar a una persona con formación académica profesional para que adelante de actividades de investigación periodística, recolección de información y actividades de preproducción que posibiliten la realización futura de programas sobre el patrimonio de la Universidad y que sirvan de apoyo al proyecto de Apropiación del Patrimonio Arquitectónico de la Universidad Nacional de Colombia -APA. Dicho profesional debe trabajar bajo la orientación del Asesor Temático del Proyecto

4. OBJETO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN REQUERIDA
Prestar servicios profesionales para realizar los procesos de investigación periodística, preproducción y producción que requerirá UN Radio.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS (SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARQUE X y ADJUNTE ANEXO)

ESPECIFIQUE: NOMBRE, MODELO, PRESENTACIÓN, REQUISITOS MÍNIMOS, LUGAR DE INSTALACIÓN, ENTRE OTROS.

	Cantidad	Valor unitario antes de IVA (e)
a.		
b.		

Subtotal antes de IVA
Valor IVA
Total más IVA

6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA (SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARQUE X y ADJUNTE ANEXO)
- DEBEN SER PUNTUALES Y RELACIONADAS CON EL OBJETO GENERAL A EJECUTAR.
- a. Co-construir con el Asesor Temático el formato para el programa de radio.
 - b. Realizar la investigación periodística que requiera cada capítulo.
 - c. Contactar las fuentes y programar las entrevistas.
 - d. Reservar los tiempos de estudio para la realización de las entrevistas.
 - e. Realizar y editar las entrevistas para los capítulos de la serie radiofónica.
 - f. Escribir los guiones para cada uno de los programa de radio
 - g. Definir la música de cada uno de los capítulos.
 - h. Realizar con el Asesor Temático el montaje de cada capítulo de la serie radiofónica.
 - i.
 - j.

7. PLAZO (b)

TOTAL (en días)	1 MES Y 12 DÍAS
Fecha Inicio	18 DE OCTUBRE DE 2013
Fecha Terminación	30 DE NOVIEMBRE DE 2013

8. VALOR Y FORMA DE PAGO (b)

Cantidad de Pagos	Vr. de cada Pago	Subtotal (\$)
2	\$ 2.250.000	\$ 4.500.000
		\$ 0
		\$ 0
VR. TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SOLICITADA (\$)		\$ 4.500.000

(SIN INCLUIR LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DEL 4X1,000)

9. LUGAR DE EJECUCIÓN O ENTREGA:

UNIMEDIOS
BOGOTÁ

10. DATOS DEL OFERENTE SELECCIONADO (APLICA SÓLO CUANDO EL SOLICITANTE HAYA EFECTUADO EL PROCESO DE SELECCIÓN, PARA LO CUAL DEBERÁ ADJUNTAR LOS SOPORTES RESPECTIVOS)

Nombre o Razón Social	SANDRA INES GOMEZ GALINDO	Cédula o NIT No	39.755.233
Dirección	CALLE 20 F N° 96 C 72	Tel. 1 (fijo)	7 58 42 16
Correo-e (Obligatorio)	gazanapiro896@gmail.com	Tel. 2 (celular)	318 5 82 23 87

11. CLÁUSULAS ADICIONALES (MARQUE X)
- a. Responsabilidad de bienes b. Propiedad intelectual c. Confidencialidad de la información
 - d. Otra (Indique cual): Gastos de transporte y estadía e. Otra (Indique cual):

12. DATOS DE LA PERSONA QUE ESTARÁ A CARGO DE LOS BIENES A ADQUIRIR (SI HAY MÁS DE UN (1) RESPONSABLE DE LOS BIENES, MARQUE X y ANEXE RELACIÓN)

Tipo de Vinculación (marcar X)	Planta	Contratista	ODS Vigente No.
Nombre		Tel. (Exts.)	Tel. Celular
Cedula No.		Dependencia	
Correo-e		Ubicación Dependencia	Edificio
			Oficina No.

13. DATOS DEL INTERVENTOR/ SUPERVISOR

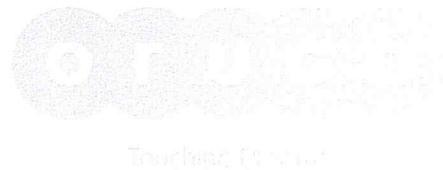
Tipo de Vinculación (marcar X)	Planta	X	Cargo	Contratista	ODS Vigente No.
Nombre	CARLOS EMILIO RAIGOSO CAMELO			Tel. (Exts.)	18381
Cedula No.	79,044,197	Correo-e		Ubicación Dependencia	Edificio
Dependencia	UNIMEDIOS UN-RADIO				Oficina No.
					518

Certificamos que se ha recibido oferta escrita para la adquisición del bien y/o servicio requerido expresamente en esta solicitud, que el proveedor seleccionado cumple y acepta las condiciones establecidas por la Universidad para este tipo de órdenes contractuales, que he verificado la razonabilidad del precio ofrecido, que la información suministrada en el presente formato es veraz y corresponde a lo ofertado por el proveedor. (a)

JAIME FRANKY RODRIGUEZ / DIRECTOR DE UNIMEDIOS

CARLOS EMILIO RAIGOSO CAMELO JE FE (C) UNIMEDIOS UN-RADIO

(a) Requerido y aplicable solo para solicitudes de órdenes mínimas de corta duración y menores, en las cuales no es obligatoria la presentación de oferta escrita, según la normatividad contractual vigente en la Universidad.
 (b) El diligenciamiento del plazo y valor y forma de pago, es obligatoria en todos los casos en el que el solicitante haya adelantado el proceso de invitación.
 (c) Cuando el solicitante también sea el Interventor, bastará con la firma como solicitante.
 Nota: Si requiere información adicional, debe adjuntar los respectivos anexos.



5. Términos

- El valor total incluye IVA.
- Se requiere envío de confirmación de la propuesta, aceptando los términos y condiciones y un anticipo de 50% para iniciar el proyecto.
- Se entregarán todos los archivos fuente utilizados para generar el proyecto y los aplicativos.

6. Garantía y Soporte

Se dará soporte a el proceso logístico en torno al programa académico. Montaje en las salas para tal efecto. Incluye los equipos de cómputo para la presentación.

No se hace responsable por fallas de terceros según los términos de servicio.

La validez de la oferta es por 15 días calendario.

Esperamos que la información suministrada le sirva para analizar la viabilidad de la propuesta y decidir ejecutar el proyecto de la mano de nuestro equipo. Por favor, no dude en contactarnos para resolver cualquier duda que pueda surgir.

Cordialmente,

Pedro Tosin
Executive Producer
Oruga Animation Studios

P. 57(1) 6104979

M. 3187156119

pedro.tosin@oruga.com.co

www.oruga.com.co



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



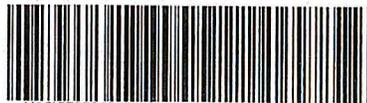
001

Espacio reservado para la DIAN



2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14230160550



(415)7707212489984(8020) 000001423016055 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 3 0 1 4 1 1 8 4 - 2 6. DV 2 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 25. Tipo de documento: 1 26. Número de Identificación: 27. Fecha expedición: 28. País: 29. Departamento: 30. Ciudad/Municipio: 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres 35. Razón social: ORUGA TOUCHING DREAMS S A S 36. Nombre comercial: 37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA 39. Departamento: Bogotá D.C. 40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 41. Dirección: CR 16 85 12 P 3 42. Correo electrónico: ORUGAARQUITECTOS@GMAIL.C 43. Apartado aéreo 44. Teléfono 1: 6 1 0 4 9 7 9 45. Teléfono 2: 6 1 0 3 4 1 6

CLASIFICACION

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	51. Código:	
7 1 1 0	2 0 0 4 0 7 0 1	8 2 9 9	2 0 0 4 0 7 0 1	1 2		

Responsabilidades

53. Código: 5 7 8 9 1 1 1 4 1 0

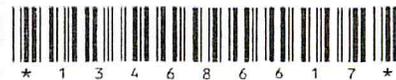
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 14- Informante de exogena
07- Retención en la fuente a título de renta 10- Usuario aduanero
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las v
11- Venlas régimen común

Usuarios aduaneros										Exportadores							
54. Código: 2 2										55. Forma: 3		56. Tipo: 3		57. Modo: 2		58. CPC: 8 2	

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 3 0 2 1 3

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.
Firma del solicitante: 984. Nombre: TOSIN FERNANDEZ PEDRO JOSE
985. Cargo: Representante legal Certificado



01



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

19 DE SEPTIEMBRE DE 2013

HORA 13:08:30

R039482125

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ORUGA TOUCHING DREAMS S A S

N.I.T. : 830141184-2 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01379260 DEL 25 DE MAYO DE 2004

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :22 DE MARZO DE 2013

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2013

ACTIVO TOTAL REPORTADO: \$956,019,501

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA. 16 NRO. 85-12 PSO. 3

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : carolina.ruiz@oruga.com.co

DIRECCION COMERCIAL : CRA. 16 NRO. 85-12 PISO. 3

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : carolina.ruiz@oruga.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000898 DE NOTARIA 44 DE BOGOTA D.C. DEL 18 DE MAYO DE 2004, INSCRITA EL 25 DE MAYO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00935747 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA ORUGA ARQUITECTOS LIMITADA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001074 DE NOTARIA 42 DE BOGOTA D.C. DEL 20 DE MARZO DE 2007, INSCRITA EL 12 DE JUNIO DE 2007 BAJO EL NUMERO 01137384 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: ORUGA ARQUITECTOS LIMITADA POR EL DE: ORUGA TOUCHING DREAMS LTDA.

QUE POR ACTA NO. 28 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 12 DE FEBRERO DE 2009, INSCRITA EL 27 DE FEBRERO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01365223 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: ORUGA TOUCHING DREAMS LTDA POR EL DE: ORUGA TOUCHING DREAMS S A S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 28 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 12 DE FEBRERO DE 2009, INSCRITA EL 27 DE FEBRERO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01365223 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE LIMITADA A POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: ORUGA TOUCHING DREAMS S A S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0001562	2005/08/19	0044	BOGOTA D.C.	2005/08/31	01009006



MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
 FORMATO: CONTROL DE GRUPOS DE GIROS ELECTRÓNICOS

Código: UFT-12.004.050

Versión: 0.0

Página: 1 de 1

Fecha	Empresa	Grupo de Giro No.	No. de transacciones por grupo de giro	Entidad Bancaria de donde se realiza el giro	Valor (\$)	Revisado	Giro rechazado		Rechazos (relacione documento de identificación (C.C o NIT), ORPA y el valor)	Fecha	Grupo de Giro No.	Cheque No.
							SI	No				
03/09/2013	1005	1652	9	DAVIVIENDA	\$ 15.687.106			X				
03/09/2013	1005	1654	6	DAVIVIENDA	\$ 9.532.325			X				
04/09/2013	1005	1648	3	DAVIVIENDA	\$ 4.221.270			X				
04/09/2013	1005	1649	1	DAVIVIENDA	\$ 843.721			X				
05/09/2013	1005	1672	9	DAVIVIENDA	\$ 18.648.778			X				
05/09/2013	1005	1674	2	DAVIVIENDA	\$ 2.677.920			X				
05/09/2013	1005	1678	2	DAVIVIENDA	\$ 4.848.340			X				
05/09/2013	1005	1679	1	DAVIVIENDA	\$ 1.660.000			X				
05/09/2013	1005	1686	1	DAVIVIENDA	\$ 72.000			X				
06/09/2013	1005	1697	4	DAVIVIENDA	\$ 7.856.174			X				
06/09/2013	1005	1698	3	DAVIVIENDA	\$ 3.518.250			X				
09/09/2013	1005	1707	2	DAVIVIENDA	\$ 4.232.000			X				
12/09/2013	1005	1719	1	DAVIVIENDA	\$ 2.104.472			X				
12/09/2013	1005	1721	2	DAVIVIENDA	\$ 86.794.780			X				
13/09/2013	1005	1756	2	DAVIVIENDA	\$ 2.127.520			X				
13/09/2013	1005	1750	1	DAVIVIENDA	\$ 1.751.228			X				
16/09/2013	1005	1762	1	DAVIVIENDA	\$ 1.287.442			X				

0001074 2007/03/20 0042 BOGOTA D.C. 2007/06/12 01137384
0005453 2007/12/17 0042 BOGOTA D.C. 2007/12/20 01178927
0005453 2007/12/17 0042 BOGOTA D.C. 2007/12/20 01178928
0005453 2007/12/17 0042 BOGOTA D.C. 2007/12/20 01178929
0005453 2007/12/17 0042 BOGOTA D.C. 2007/12/20 01178932
4280 2008/12/30 0042 BOGOTA D.C. 2009/10/07 01332663
28 2009/02/12 0000 BOGOTA D.C. 2010/02/27 01365223

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) DISEÑO Y ENSAMBLE DE MUEBLES, MONTAJES DE SALAS DE VENTAS, DESARROLLO DE TEMAS CONCERNIENTES A LA CONSTRUCCIÓN Y EL DISEÑO EN GENERAL; PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARQUITECTÓNICOS A COMPAÑÍAS NACIONALES E INTERNACIONALES; COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE IMÁGENES Y VIDEOS; IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE SERVICIOS ARQUITECTÓNICOS; CREACIÓN DE MARCAS, DISEÑO DE PÁGINAS WEB; DISEÑO ARQUITECTÓNICO; ASESORÍAS EN CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO; DISEÑO DE PÁGINAS DE INTERNET; COMUNICACIÓN VISUAL, DISEÑO GRÁFICO; DISEÑO INDUSTRIAL E INVESTIGACIÓN TENDIENTE A CREA NUEVOS NEGOCIOS AL IGUAL QUE COMERCIALIZARLOS Y EXPLOTARLOS; PARTICIPACIÓN Y LICITACIÓN EN CONCURSOS PÚBLICOS Y PRIVADOS Y PUBLICIDAD. PODRÁ REALIZAR: PREPRODUCCIÓN Y POST PRODUCCIÓN DE CINE Y TELEVISIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CINE Y TELEVISIÓN, DIRECCIÓN DE ARTE, IMÁGENES DE CONCEPTO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS, DISEÑO DE PERSONAJES, DIRECCIÓN DE COMERCIALES PARA CINE Y TELEVISIÓN, STORY BOARDS Y ANIMATICS, DISEÑO PARA MATERIAL P.O.P. COMPOSICIÓN PARA IMAGEN IMPRESA, ILUSTRACIÓN, HISTORIETAS, FOTOGRAFÍA, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE AUDIO, ANIMACIÓN 2D Y 3D, DISEÑO, DESARROLLO Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS WEB, DESARROLLO, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE SOFTWARE, DESARROLLO DE BRANDING Y ESTRATEGIA PUBLICITARIA; CONSTRUCCIÓN, GERENCIA DE OBRA, PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO. CREACIÓN, PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE CONTENIDOS PARA MEDIOS TALES COMO TELEVISIÓN, CINE, INTERNET, DVDS. B) LA INVERSIÓN DE FONDOS PROPIOS, EN BIENES INMUEBLES, BONOS, VALORES BURSÁTILES Y PARTES DE INTERÉS EN SOCIEDADES, COMERCIALES, ASÍ COMO LA NEGOCIACIÓN DE TODA CLASE DE DERECHOS DE CRÉDITO. C) EL ARRENDAMIENTO DE LOCALES COMERCIALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD O LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIER OTRO CONTRATO DE CARÁCTER INMOBILIARIO, CON IGUALES PROPÓSITOS. D) LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE MERCANCÍAS, PRODUCTOS, MATERIAS PRIMAS Y/O ARTÍCULOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL Y CON PROPÓSITOS INDUSTRIALES DE COMERCIALIZACIÓN. E) LA REPRESENTACIÓN Y AGENCIAMIENTO DE FIRMAS NACIONALES O EXTRAJERAS DEDICADAS A ACTIVIDAD DE LA ARQUITECTURA, EL DISEÑO, ACTIVIDADES DE LA ANIMACIÓN Y EL CONTENIDO Y ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS A ESTAS ACTIVIDADES. PARA EL EFECTO PODRÁ CELEBRAR CUALQUIER CONTRATO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL, COMO POR EJEMPLO, CONTRATOS DE FRANQUICIAS, RIESGOS COMPARTIDOS, EXPLOTACIÓN DE LICENCIA O MARCA, AGENCIA MERCANTIL, CONTRATO DE SUMINISTRO, CONCESIÓN, ETC. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, PODRÁ LA SOCIEDAD EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO MENCIONADOS, TALES COMO ADQUIRIR PARTES DE OTRAS SOCIEDADES ANÓNIMAS, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y/O SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

NIT: 899999063

NIVEL NACIONAL

1005 - NIVEL CENTRAL UNIMEDIOS

ORDEN DE PAGO

Estado: TRAMITE

NUMERO: 581

NUMERO ALTERNO: 581

Proyecto

40303019455-APROPiACION, ACTIVACION Y RECONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO ARQUITECTONICO Y DE ARCHIVOS ESPECIALES

Fecha Compromiso Presupuestal: 16/08/2013 Fecha de Registro de la Orden: 21/10/2013

Proveedor: 1026255749 - 8 SARMIENTO BOHORQUEZ DAVID JERONIMO Telefono: 3427416

Tipo de Retención: Regimen Simplificado

Actividad Económica:

Causación Nro: 2

Tipo de Movimiento: 6 CAUSACION SIN FACTURAS

Concepto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE DIRECCION DE FOTOGRAFIA Y CÁMARA PARA EL PROYECTO ACTIVACION Y APROPIACION DE PATRIMONIO ARQUITECTONICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA APA.PAGO 2 DE 2.PLANILLA N°7590130560 SEPTIEMBRE Y N°7593219317 OCTUBRE

Facturas Relacionadas

Prefijo	Número	Fecha	Valor

Valores Liquidados

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
2,700,000.00	29,808.00	0.00	2,670,192.00

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
7909 - GRAL. UNIMEDIOS T.V. - HONORARIOS - REFORMA TRIBUTARI	BASE		2,700,000.00	0.00	0.00
Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión (excepto programación de televisión)	RETENCION ICA	1.1040		29,808.00	0.00
Totales			2,700,000.00	29,808.00	

Codificación Contable

Tpo Gr: 904 Tpo Esp: 402 CAUSACION DE GASTOS Y COSTOS Nro: 581 Periodo: 201310

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit Descripción	Debito	Credito
24010101	PROVEEDORES Y CONTRATISTAS			1026255749 - 8 SARMIENTO BOHORQUEZ DAVID JERONIMO	2,700,000.00	
79090257	HONORARIOS		03003	1026255749 - 8 SARMIENTO BOHORQUEZ DAVID JERONIMO		2,700,000.00
					2,700,000.00	

Detalle Presupuestal

Tipo Doc.: ODS ORDENES DE SERVICIO Nro. Doc: 186

Area	TpoClasifca	ObjOrd	SubAux	Recu	Descripción	VigRe	No Res	Vir. Res	Vir. Gira
301020101-DIRECCION UNIMEDIOS	2	4	310	705	01	01	001	04	10
					Remuneración por Servicios Técnicos	2013	234	5,400,000.00	-2,700,000.00
								5,400,000.00	-2,700,000.00

Autorizado por: JAIME FRANKY RODRIGUEZ DIRECCION UNIMEDIOS

TESORERA

Elaborado por: HECTOR GEOVANY MORENO LIGARRETO



01



* 1 3 4 6 8 6 6 1 8 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

19 DE SEPTIEMBRE DE 2013 HORA 13:08:30

R039482125

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$600,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 600,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$1.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$391,388,880.00
NO. DE ACCIONES : 391,388,880.00
VALOR NOMINAL : \$1.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$391,388,880.00
NO. DE ACCIONES : 391,388,880.00
VALOR NOMINAL : \$1.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA DENOMINADA GERENTE, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 4 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE JULIO DE 2011, INSCRITA EL 25 DE JULIO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01498239 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

GERENTE NOMBRE IDENTIFICACION
TOSIN FERNANDEZ PEDRO JOSE C.C. 000000079786614
QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000898 DE NOTARIA 44 DE BOGOTA D.C. DEL 18 DE MAYO DE 2004, INSCRITA EL 25 DE MAYO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00935747 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

SUPLENTE DEL GERENTE NOMBRE IDENTIFICACION
CARO RAMIREZ AUGUSTO C.C. 000000080082543

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES POR LO TANTO PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

NIT: 899999063

1005 - NIVEL CENTRAL UNIMEDIOS

ORDEN DE PAGO

Estado : TRAMITE

NUMERO : 580

NUMERO ALTERNNO :

Proyecto

40303019455-APROPiACION, ACTIVACION Y RECONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO ARQUITECTONICO Y DE ARCHIVOS ESPECIALES

Fecha de Pago 21/10/2013

Fecha de Registro de la Orden: 21/10/2013

Fecha Compromiso Presupuestal : 14/08/2013

Proveedor: 1026259288 - 2 ARIZMENDY BENAVIDES ANDRES

Teléfono: 4796396

Tipo de Retención: Regimen Simplificado

Causación Nro: 2 Tipo de Movimiento: 6 CAUSACION SIN FACTURAS

Concepto: RESTAR SERVICIOS COMO REALIZADOR Y EDITOR PARA EL PROYECTO ACTIVACION Y APROPIACION DE PATRIMONIO ARQUITECTONICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA (APA) PAGO 2 DE 2 PLANILLA N°92156179 SEPTIEMBRE 93487575 Y 94703638 OCTUBRE

Facturas Relacionadas

Prefijo	Numero	Fecha	Valor
---------	--------	-------	-------

Valores Liquidados

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
2,500,000.00	24,150.00	0.00	2,475,850.00

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
7909 - GRAL. UNIMEDIOS T.V. - HONORARIOS - REFORMA TRIBUTARI	BASE	0.9660	2,500,000.00	0.00	0.00
Actividades de distribución de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión	RETENCION ICA			24,150.00	0.00
Totales			2,500,000.00	24,150.00	

Codificación Contable

TpCo Gr: 904 TpcO Esp: 402 CAUSACION DE GASTOS Y COSTOS Nro: 580 Periodo: 201310

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit Descripción	Debito	Credito
24010101	PROVEEDORES Y CONTRATISTAS			1026259288 - 2 ARIZMENDY BENAVIDES ANDRES	2,500,000.00	
79090257	HONORARIOS		03003	1026259288 - 2 ARIZMENDY BENAVIDES ANDRES		2,500,000.00

Detalle Presupuestal

Tipo Doc.: ODS ORDENES DE SERVICIO Nro. Doc: 182

Area	IMPUTACION PRESUPUESTAL	Descripción	VigRe	No Res	Vir. Res	Vir. Gira
301020101-DIRECCION UNIMEDIOS	2 4 310 705 01 01 001 04 10	Remuneración por Servicios Técnicos	2013	230	5,000,000.00	-2,500,000.00
TOTALES					5,000,000.00	-2,500,000.00

Autorizado por: JAIME FRANKY RODRIGUEZ DIRECCION UNIMEDIOS

TESORERA: OLGA LUCIA CLAVIJO CRUZ

Elaborado por: HECTOR GEOVANY MORENO LIGARRETO

SOCIALES. EN ESPECIAL EL GERENTE TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES: A) USAR Y ADMINISTRAR LA FIRMA O RAZÓN SOCIAL; B) DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y SEÑALARLES SU REMUNERACIÓN; C) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS UN INFORME DE SU GESTIÓN, EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES; D) CONVOCAR LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. E) NOMBRAR LOS ÁRBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE LOS COMPROMISOS, CUANDO ASÍ LO AUTORICE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, Y DE LA CLÁUSULA COMPROMISORIA PACTADA EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. F) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES, EXTRAJUDICIALES PRECISÁNDOLES SUS FACULTADES. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO A LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. PARÁGRAFO: EL REPRESENTANTE LEGAL REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA LA SUSCRIBIR Y EJECUTAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO CUYA CUANTÍA EXCEDA DE QUINIENTOS CINCUENTA (550) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 25 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 2 DE ABRIL DE 2009, INSCRITA EL 22 DE ABRIL DE 2009 BAJO EL NUMERO 01291513 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL REYES MOLANO DILIA	C.C. 000000041633220
REVISOR FISCAL SUPLENTE CARDENAS SAIDIZA YANET	C.C. 000000052007526

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILIS DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 21 DE MAYO DE 2004
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 13 DE JULIO DE 2004

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

NIT: 899999063

NIVEL NACIONAL

1011 - FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS

ORDEN DE PAGO

Estado : TRAMITE

NUMERO : 389

NUMERO ALTERNO :

Proyecto 40303019594-COMUNICACION, MEDIOS Y DIVULGACION CULTURAL-PROYECTOS DE SOPORTE INSTITUCIONAL MINITIC

Fecha de Registro de la Orden: 21/10/2013

Fecha de Pago 21/10/2013

Fecha Compromiso Presupuestal : 27/08/2013

Proveedor: 900276095 - 9 FORMAINEDITA E U

Teléfono: 4811234

Tipo de Retención: Regimen Común

Actividad Económica:

Causación Nro: 1 Tipo de Movimiento: 1 CAUSACION GENERAL

Concepto: SUMINISTRO DE IMPRESIONES NECESARIAS PARA LA AMBIENTACION DE ESPACIOS DEL EVENTO COLOMBIA 3.0 CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 00638 "COMUNICACION, MEDIOS Y DIVULGACION CULTURAL - PROYECTOS DE SOPORTE INSTITUCIONAL MINITIC", PAGO FACT N° 203 Y 204 10/09/2013 ORDEN DE ALTA N°46

Detalle Presupuestal

Tipo Doc.: ODC ORDENES DE COMPRA

Nro. Doc: 19

Area	IMPUTACION PRESUPUESTAL	Descripcion	VigRe	No Res	Vir. Res	Vir. Gira
ESTRATEGICA	301020206-COMUNICACION	IMPRESOS Y PUBLICACIONES (OBLIGACION VIG ACT CONTRIB ESP)	2013	204	119,721.00	-119,721.00
ESTRATEGICA	TOTALES				92,297,603.00	-92,297,603.00

Autorizado por	JAIIME FRANKY RODRIGUEZ DIRECCION UNIMEDIOS	TESORERA	OLGA LUCIA CLAVIJO CRUZ	Elaborado por	HECTOR GEOVANNY MORENO LIGARRETO
----------------	--	----------	-------------------------	---------------	----------------------------------



01

* 1 3 4 6 8 6 6 1 9 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

19 DE SEPTIEMBRE DE 2013 HORA 13:08:30

R039482125

PAGINA: 3 de 3

* * * * *

EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

** CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO **

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

NIT: 899999063

1011 - FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS

ORDEN DE PAGO

Estado : TRAMITE

NUMERO : 389

NUMERO ALTERNO :

389

Proyecto 40303019594-COMUNICACION, MEDIOS Y DIVULGACION CULTURAL-PROYECTOS DE SOPORTE INSTITUCIONAL MINITIC

Fecha Compromiso Presupuestal : 27/08/2013 Fecha de Registro de la Orden : 21/10/2013

Proveedor: 900276095 - 9 FORMAINEDITA E U Teléfono: 4811234

Tipo de Retención: Regimen Común Actividad Económica:

Causación Nro: 1 Tipo de Movimiento: 1 CAUSACION GENERAL

Concepto: SUMINISTRO DE IMPRESIONES NECESARIAS PARA LA AMBIENTACION DE ESPACIOS DEL EVENTO COLOMBIA 3.0 CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 00638 "COMUNICACION, MEDIOS Y DIVULGACION CULTURAL - PROYECTOS DE SOPORTE INSTITUCIONAL MINITIC", PAGO FACT N° 203 Y 204 10/09/2013 ORDEN DE ALTA N°46

Prefijo	Número	Fecha	Valor
204	10/09/2013	59,252,684.00	
203	10/09/2013	32,677,200.00	

Valores Liquidados			
Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
91,929,884.00	5,550,664.00	0.00	86,379,220.00

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
IVA TARIFA 16%	IVA	16.0000	12,679,984.00	0.00	0.00
COMPRAS ENTRADAS ALMACEN - 3.5%	BASE		79,249,900.00	0.00	0.00
COMPRAS ENTRADAS ALMACEN - 3.5%	RETE FUENTE	3.5000		2,773,747.00	0.00
Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados	RETENCION ICA	1.1040		874,919.00	0.00
RETENCION IVA COMPRAS 15%	RETENCION IVA	15.0000		1,901,998.00	0.00
Totales			91,929,884.00	5,550,664.00	

Codificación Contable Tpo Gr: 904 Tpo Esp: 402 CAUSACION DE GASTOS Y COSTOS Nro: 385 Periodo: 201310

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit Descripción	Debito	Credito
1470601	DEVOLUCION IVA PARA ENTIDADES DE I			800197268 - 5 DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	12,679,984.00	
240101	PROVEEDORES Y CONTRATISTAS			900276095 - 9 FORMAINEDITA E U		91,929,884.00
240101	PROVEEDORES Y CONTRATISTAS			900276095 - 9 FORMAINEDITA E U		79,249,900.00

Detalle Presupuestal

Tipo Doc.: ODC ORDENES DE COMPRA Nro. Doc: 19

Area	IMPUTACION PRESUPUESTAL	Descripción	VigRe	No Res	Vir. Res	Vir Gira
301020206-COMUNICACION ESTRATEGICA	2 4 411 705 02 01 002 05 20	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	2013	173	61,999,564.00	-61,999,564.00
301020206-COMUNICACION ESTRATEGICA	2 4 411 705 02 01 002 05 20	IMPRESOS Y PUBLICACIONES (OBLIGACION VIG ACT CONTRIB ESP)	2013	173	247,998.00	-247,998.00
301020206-COMUNICACION ESTRATEGICA	2 4 411 705 02 01 002 05 20	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	2013	204	29,930,320.00	-29,930,320.00

Autorizado por JAIME FRANKY RODRIGUEZ DIRECCION UNIMEDIOS

TESORERA OLGA LUCIA CLAVIJO CRUZ

Elaborado por HECTOR GEOVANNY MORENO LIGARRETO

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES

Bogotá D.C., Octubre 28 de 2013

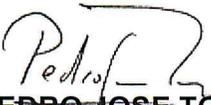
Señores
UNIVERSIDAD NACIONAL
Bogotá D.C.

Asunto: Certificado de paz y salvo en seguridad social integral, salarios y parafiscales.

CERTIFICO

En calidad de Representante Legal certifico que la sociedad ORUGA TOUCHING DREAMS SAS, con NIT 830.141.184-2, a cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento, con el pago de salarios, aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Cajas de Compensación, ICBF y SENA de acuerdo con las normas vigentes y con las demás obligaciones fiscales del orden regional y nacional.

Cordialmente,


PEDRO JOSE TOSIN F
Representante Legal
TEL: 6104979





felix miguel Lizcano Silva <fmlizcanos@unal.edu.co>

INVITACION A COTIZAR CEI 57

Alejandro González <a@brainz.co>
Para: felix miguel Lizcano Silva <fmlizcanos@unal.edu.co>

25 de octubre de 2013 10:20

Buenos días,

De acuerdo con la invitación, remito la propuesta de la referencia. Quedo atento a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,



Alejandro Gonzalez
CEO & Studio Director
Brainz

Email: a@brainz.co
Office: +57 (1) 742 3100 ext 113
Mobile: +57 (316) 233 1805
skype: brainzinteractive

Calle 79#11-10
Bogota, Distrito Capital
Colombia

yup, it's Colombia, not Columbia

On Oct 24, 2013, at 11:11 AM, felix miguel Lizcano Silva <fmlizcanos@unal.edu.co> wrote:

Buenos dias señores adjunto al presente invitación para prestar servicios profesionales para el diseño e implementacion de un programa academico de charlas - laboratorio (practico) de realidad aumentada dentro del concurso "EMPRENDE TU IDEA"., por favor enviar esta cotización con los requerimientos solicitados en ella y con las especificaciones tal cual como están en cada una de los ITEM.

Favor contestar el recibido de la invitación y enviar los documentos mínimos requeridos en el numeral 7 de la invitación adjunta.

Adicionalmente, solicito incluir dentro de la oferta los siguientes parámetros:

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre o Razón Social, NIT o C.C., dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución o de entrega

- a. Forma de pago
- e Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- h. Régimen tributario al cual pertenece
- i. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)
- k. Validez de la oferta.

Adicionalmente, para el caso de personas jurídicas:

- a. Certificado de existencia y representación legal, de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta.
- b. Certificado expedido por el revisor fiscal.(si esta obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.
- c. **Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, actualizado 2013.**
- d. Formato Único de Hoja de Vida, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios).
- e. **RIT ACTUALIZADO 2013.**

--

MIGUEL LIZCANO SILVA
Comunicacion Estrategica
Universidad Nacional de Colombia
Tel: 3165000 Ext. 18341
<invitacion a cotizar Implementacion programa Academico.xlsx>

3 archivos adjuntos

-  **Propuesta Brainz.pdf**
103K
-  **camara y comercio 9 octubre 2013.pdf**
1195K
-  **Rut 18 de julio 2013.pdf**
288K



felix miguel Lizcano Silva <fmlizcanos@unal.edu.co>

INVITACION A COTIZAR CEI 57

felix miguel Lizcano Silva <fmlizcanos@unal.edu.co>

28 de octubre de 2013 17:08

Para: Alejandro González <a@brainz.co>

Cco: Ramiro Alberto Chacon Martinez <rachaconm@unal.edu.co>

Buenas tardes Alejandro,

Primero que todo agradecerte por contestar la invitacion a cotizar CEI 57, pero quisiera solicitarte me envíes el faltante de los papeles requeridos en esta invitacion.

1. RIT actualizado 2013.
2. Certificación de parafiscales.
3. Copia de la cedula representante legal.
4. Carta de presentacion de la oferta (Adjunto nuevamente)
5. Formato Unico de Hoja de Vida, con los documentos que soportan la informacion relacionada (Adjunto)

Agradezco la atencion y quedo atento a cualquier duda.

El 25 de octubre de 2013 10:20, Alejandro González <a@brainz.co> escribió:

Buenos días,

De acuerdo con la invitación, remito la propuesta de la referencia. Quedo atento a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,



Alejandro Gonzalez
CEO & Studio Director
Brainz

Email: a@brainz.co
Office: +57 (1) 742 3100 ext 113
Mobile: +57 (316) 233 1805
skype: brainzinteractive

Calle 79#11-10
Bogota, Distrito Capital
Colombia

yup, it's Colombia, not Columbia

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

--

MIGUEL LIZCANO SILVA
Comunicacion Estrategica
Universidad Nacional de Colombia
Tel: 3165000 Ext. 18341

2 archivos adjuntos

 **FORMATO_HOJA_DE_VIDA_P.J.pdf**
16K

 **carta_presentacion_oferta.doc**
81K



PROGRAMA ACADEMICO DE REALIDAD AUMENTADA

Propuesta para Unimedios

Bogotá, 24 de Octubre de 2013.



Señores **UNIMEDIOS**

Atn: **Ramiro Chacón / Cristina Pérez**

REF: Programa académico de Realidad Aumentada.

1. Propuesta

Las nuevas tecnologías adquieren nuevas y mejores formas de implementación, en la búsqueda de acercar a la tecnología per sé, con los usuarios y sus contenidos. La Realidad Aumentada (AR) es una de las mas destacadas tecnologías de interacción entre interfaz y usuario, por su alta capacidad de inmergir al usuario dentro de un universo imaginario y digital, en el que convergen contenido y mensaje para generar recordación.

El proyecto consiste en la implementación de un programa académico de Realidad Aumentada, en el que dos personalidades de la industria Nacional, con credenciales y reconocimientos por sus proyectos digitales desde lo creativo, dicten seis veces la charla: REALIDAD AUMENTADA. SUS USOS E IMPLEMENTACIONES. De la misma forma, en el mismo taller/seminario, incluir a una persona técnica, experta en el uso de las tecnologías mas importantes de implementación de Realidad Aumentada, como lo son Qualcomm, Metaio, Vuforia y Total Inmersion. Además de pasar por las temáticas:

- 1.State of the art in AR (últimos casos exitosos).
- 2.La Experiencia de la Realidad Aumentada. Por que y cuando usarla?
- 3.Aplicaciones en: Retail, Commerce, Automotive, Tourism, Education and Real Estate.
- 4.Colombianos usando las diferentes tecnologías.
- 5.El futuro de la AR. Medical, Gaming y otras industrias.



Los expertos dictarán la conferencia durante 5 días, por 6 horas diarias (3 horas de teoría y 3 horas de práctica), en la modalidad “taller” práctico y laboratorio.

El proyecto incluiría la visita a cuatro de los estudios de producción de contenido digital con Realidad Aumentada, mas notorios del país (en Bogotá, Col), para el grupo de finalistas del concurso EMPRENDE TU IDEA. Durante la visita los finalistas tendrán la oportunidad de hablar con los gerentes de las compañías y ver los proyectos que las empresas estén realizando utilizando dichas tecnologías.

En la charla técnica, revisaríamos el código y programación (desarrollo) de una aplicación sencilla:

- Diseño de GUI
- Integración con arte de interfaz
- Código y Programación.

Para la ejecución de las conferencias, nuestro equipo requeriría de la siguiente infraestructura:

Salón de conferencias, con espacio para 50 personas.

Video Beam de suficiente luminosidad y HD (preferiblemente).

Conexión de video para computadores Apple y PC (HDMI y VGA).

Dos micrófonos y sistema de sonido amplificado.

2. Cronograma de actividades

Día 1. Charla: REALIDAD AUMENTADA. SUS USOS E IMPLEMENTACIONES. 3 horas teoría. 3 horas práctica.

Día 2. Charla: REALIDAD AUMENTADA. SUS USOS E IMPLEMENTACIONES. 3 horas teoría. 3 horas práctica.

Día 3. Charla: REALIDAD AUMENTADA. SUS USOS E IMPLEMENTACIONES. 3 horas teoría. 3 horas práctica.



Día 4. Charla: REALIDAD AUMENTADA. SUS USOS E IMPLEMENTACIONES. 3 horas teoría. 3 horas práctica.

Día 5. Charla: REALIDAD AUMENTADA. SUS USOS E IMPLEMENTACIONES. 3 horas teoría. 3 horas práctica.

Día 6. Visita a los estudios de producción de contenidos con Realidad Aumentada. Duración: 3 horas.

	Semana 1					Semana 2				
	día 1	día 2	día 3	día 4	día 5	día 6	día 7	día 8	día 9	día 10
Pre-Producción	■	■	■	■	■					
Día 1 - Charla AR						■				
Día 2 - Charla AR							■			
Día 3 - Charla AR								■		
Día 4 - Charla AR									■	
Día 5 - Charla AR										■

3. Costos

El desarrollo tiene los siguientes costos y actividades:

VALOR PROPUESTA: \$191,000,000 (ciento noventa y un millones de pesos)

4. Tiempos de ejecución de la propuesta

4 semanas (pre-producción y evento)

5. Términos

- El valor total incluye IVA.
- Se requiere envío de confirmación de la propuesta, aceptando los términos y condiciones y un anticipo de 50% para iniciar el proyecto.

BRAINZ S.A.S. Cll 79 No. 11 – 10. Tel: 7423100 Bogotá, Colombia



- Se entregarán todos los archivos fuente utilizados para generar el proyecto y los aplicativos.

6. Garantía y Soporte

Brainz S.A.S. dará soporte a el proceso logístico en torno al programa académico. Montaje en las salas para tal efecto. Incluye los equipos de cómputo para la presentación.

No se hace responsable por fallas de terceros según los términos de servicio.

La validez de la oferta es por 15 días calendario.

Esperamos que la información suministrada le sirva para analizar la viabilidad de la propuesta y decidir ejecutar el proyecto de la mano de nuestro equipo. Por favor, no dude en contactarnos para resolver cualquier duda que pueda surgir.

Cordialmente,

Alejandro Gonzalez
CEO & Studio Director
Brainz

Email: a@brainz.co
Office: +57 (1) 742 3100 ext 113
Mobile: +57 (316) 233 1805
skype: brainzinteractive

Calle 79#11-10
Bogota, Distrito Capital
Colombia



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

Manual Único de Registro, Sección de Datos Tributarios

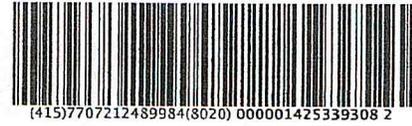
001

Espacio reservado para la DIAN



2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14253393082



(415)7707212489984(8020) 000001425339308 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 5 5 9 5 1 4 - 9
6. DV 9
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá
14. Buzón electrónico 3 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica
25. Tipo de documento: 1
26. Número de Identificación:
27. Fecha expedición:
28. País:
29. Departamento:
30. Ciudad/Municipio:
31. Primer apellido
32. Segundo apellido
33. Primer nombre
34. Otros nombres
35. Razón social: ANDRES MUÑOZ Y ASOCIADOS S.A.S
36. Nombre comercial:
37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA
39. Departamento: Bogotá D.C.
40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección: CL 73 7 31 IN A OF 303
42. Correo electrónico: mariae@andresmunoz.co
43. Apartado aéreo
44. Teléfono 1:
45. Teléfono 2:

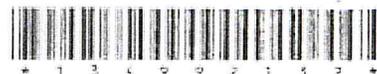
CLASIFICACION

Table with columns for RUN, PGO, SCD, and other classification categories. Includes sub-sections for Actividades económicas, Responsabilidades, and Cargas de equipo.

Table with columns for various tax and financial indicators, including 'Usuarios aduaneros', 'Exportadores', and 'Cargas de equipo'.

59. Anexos: SI NO X
60. No. de Folios: 0
61. Fecha: 2 0 1 3 0 1 9

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe...
Firma del solicitante: [Signature]
884. Nombre: MUÑOZ L...
885. Cargo: Representante



01



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

9 DE OCTUBRE DE 2013 HORA 15:19:48

R039684093

PAGINA: 1 de 4

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : BRAINZ SAS
N.I.T. : 830075762-7
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01025084 DEL 7 DE JULIO DE 2000

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :15 DE ABRIL DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2013
ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$436,689,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 79 NO. 11 10
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : info@brainz.co
DIRECCION COMERCIAL : CL 79 NO. 11 10
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : info@brainz.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001131 DE NOTARIA 30 DE BOGOTA D.C. DEL 4 DE MAYO DE 2000, INSCRITA EL 7 DE JULIO DE 2000 BAJO EL NUMERO 00735884 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA ZEROFRACTAL LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 21 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 15 DE MAYO DE 2009, INSCRITA EL 30 DE JUNIO DE 2009 BAJO EL NÚMERO 01308804 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: ZEROFRACTAL LTDA POR EL DE: ZEROFRACTAL S A S.

QUE POR ACTA NO. 2 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 9 DE AGOSTO DE 2010, INSCRITA EL 30 DE AGOSTO DE 2010 BAJO EL NÚMERO 01409798 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: ZEROFRACTAL S A S POR EL DE: ZIO STUDIOS S A S.

QUE POR ACTA NO. 14 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 24 DE ENERO DE 2013, INSCRITA EL 8 DE FEBRERO DE 2013 BAJO EL NÚMERO 01704293 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: ZIO STUDIOS S A S POR EL DE: BRAINZ SAS.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 21 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 15 DE MAYO DE 2009, INSCRITA EL 30 DE JUNIO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01308804 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: ZEROFRACTAL S.A.S.

Trabajo #: 015571 Página: 001

Tipo de error : Conectar

Procesador: doc01557120130912120833

Nº	Fecha y hora	Destino	Tipo	Resultado	Resolución/
001	09/12/13 12:08	Ivan Lopez	Carpetas	ERROR	300x300

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0001996	2005/10/12	NOTARIA 44	2005/10/31	01019028
0000860	2008/07/30	NOTARIA 27	2008/08/01	01232567
21	2009/05/15	JUNTA DE SOCIOS	2009/06/30	01308804
1	2010/03/15	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2010/04/16	01376483
2	2010/08/09	JUNTA DE SOCIOS	2010/08/30	01409798
7	2010/12/27	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2011/01/27	01448150
08	2011/02/24	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2011/03/02	01457338
10	2012/01/26	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2012/07/17	01651137
13	2012/08/17	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2012/11/27	01684420
14	2013/01/24	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2013/02/08	01704293

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA EN MATERIA DE COMUNICACIONES, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASESORÍAS, CONSULTORIAS EN LAS ÁREAS DE TECNOLOGÍA, COMUNICACIONES, INTERNET, DISEÑO GRÁFICO, INDUSTRIAL, ARQUITECTÓNICO, MULTIMEDIOS, INTERNET, ANIMACIÓN DIGITAL Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ COMPRAR, VENDER, PERMUTAR, Y ARRENDARAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, AXIAL MISMO, PODRÁ INVERTIR CON CARÁCTER PERMANENTE O TRANSITORIO EN BIENES RAÍCES Y EN TODA CLASE DE VALORES TALES COMO BONOS, LETRAS, PAGARES Y DEMÁS PAPELES DE CRÉDITO, ACCIONES Y DERECHOS EN SOCIEDADES DE CUALQUIER TIPO, CUALQUIERA QUE SEA SU OBJETO, BIEN SEA EN EL ACTO DE CONSTITUCIÓN DE ELLOS O EN SOCIEDADES YA CONSTITUIDAS. LA SOCIEDAD PUEDE DAR Y RECIBIR CRÉDITOS. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD Y SIEMPRE CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$1,169,612,635.00
 NO. DE ACCIONES : 5,963.00
 VALOR NOMINAL : \$196,145.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$1,060,359,870.00
 NO. DE ACCIONES : 5,406.00
 VALOR NOMINAL : \$196,145.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$1,060,359,870.00
 NO. DE ACCIONES : 5,406.00
 VALOR NOMINAL : \$196,145.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 12 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 20 DE ABRIL DE 2012, INSCRITA EL 14 DE AGOSTO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01658222 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

Trabajo #: 015572

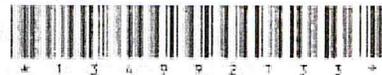
Página: 001

Tipo de error : Conectar

Procesador:

doc01557220130912121048

Nº	Fecha y hora	Destino	Tipo	Resultado	Resolución/
001	09/12/13 12:10	Ivan Lopez	Carpetas	ERROR	300x300



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

9 DE OCTUBRE DE 2013 HORA 15:19:48

R039684093 PAGINA: 2 de 4

* * * * *

PRIMER RENGLON	
GONZALEZ ROZO ALEJANDRO	C.C. 000000079782197
SEGUNDO RENGLON	
QUINTERO VASQUEZ DIEGO	C.C. 000000098567842
TERCER RENGLON	
ANGEL SANTACOLOMA DIEGO	C.C. 000000006494322
CUARTO RENGLON	
BEJARANO MURRA HERNAN MAURICIO	C.C. 000000079550728
QUINTO RENGLON	
VASQUEZ GUTIERREZ JUAN ANDRES	C.C. 000000098569415

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 12 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 20 DE ABRIL DE 2012, INSCRITA EL 14 DE AGOSTO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01658222 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
SMITH HERNANDEZ EDUARDO JOSE	C.C. 000000079691636
SEGUNDO RENGLON	
COBOS MEJIA LUISA FERNANDA	C.C. 000000043222117
TERCER RENGLON	
SIN ACEPTACION	*****
CUARTO RENGLON	
VARON CAMACHO ALEJANDRO	C.C. 000000080417571
QUINTO RENGLON	
ROMAN OCAMPO LUZ NATALIA	C.C. 000000043984530

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DE UN GERENTE GENERAL CON SU RESPECTIVO SUPLENTE, QUIEN PODRÁ SER UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN (1) AÑO POR LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 01 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 24 DE FEBRERO DE 2011, INSCRITA EL 22 DE AGOSTO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01505508 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	
GONZÁLEZ ROZO ALEJANDRO	C.C. 000000079782197

QUE POR ACTA NO. 25 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 25 DE JUNIO DE 2013, INSCRITA EL 23 DE JULIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01750362 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	
VARON CAMACHO ALEJANDRO	C.C. 000000080417571

CERTIFICA:

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Vigencia 2013

ODS No. 148

FECHA 17/09/2013
CONTRATISTA SOTELO CLAVIJO RICARDO
NIT/C.C. 79708613
DIRECCIÓN CLLE 86 NO. 69 H 35 CASA 27
TELÉFONO 8137894

TERMINACIÓN UNILATERAL

2. POR MUERTE O INCAPACIDAD FÍSICA PERMANENTE DEL CONTRATISTA, SI ES PERSONA NATURAL, O POR DISOLUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA DEL CONTRATISTA.
3. POR INTERDICCIÓN JUDICIAL O LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA DEL CONTRATISTA.
4. POR CESACIÓN DE PAGOS, CONCURSO DE ACREEDORES O EMBARGOS JUDICIALES AL CONTRATISTA QUE AFECTEN DE MANERA GRAVE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL. CUANDO DICHAS CAUSALES SE PRESENTEN, EL ORDENADOR DEL GASTO DEBERÁ EXPEDIR EL ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE DÉ APLICACIÓN A LA TERMINACIÓN UNILATERAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, SIN QUE SEA NECESARIO PROCURAR ACUERDOS PREVIOS CON EL CONTRATISTA PARA PODER DECLARARLA.

LIQUIDACIÓN UNILATERAL

CUANDO EL CONTRATISTA, HABIENDO SIDO REQUERIDO, NO SE PRESENTE A LA LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DENTRO DE LOS CUATRO (4) MESES SIGUIENTES A LA EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL; O LAS PARTES NO LLEGUEN A UN ACUERDO SOBRE EL CONTENIDO DE LA MISMA; LA LIQUIDACIÓN SERÁ PRACTICADA DIRECTA Y UNILATERALMENTE POR LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS DOS (2) MESES SIGUIENTES Y SE ADOPTARÁ POR ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO SUSCEPTIBLE DEL RECURSO DE REPOSICIÓN.

EN TODO CASO, EL ACTO DE LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEBERÁ SER EXPEDIDO POR EL ORDENADOR DEL GASTO, Y EN EL EVENTO DE RESULTAR SUMAS DE DINERO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD Y A CARGO DEL CONTRATISTA, LA RESOLUCIÓN PROFERIDA PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO.

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR LA LEY 828 DE 2003.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCION

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL.

PARA SU EJECUCIÓN SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA, ANTE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN, DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES.

CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS Y LOS DEMÁS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

JAIME LESMES FONSECA EN SU CALIDAD DE JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL CON EL PROPONENTE SELECCIONADO.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Area	Imputación	Recurso	Valor
Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Vigencia 2013 Número 202 Acta 0 Fecha 16/09/2013 Proyecto 90101018934-GASTOS OPERATIVOS DEL FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS PARA LA VIGENCIA 2013			
301020101	DIRECCION UNIMEDIOS 24411705010100103	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS 21 RECURSOS DE CAPITAL	5,548,998.00
301020101	DIRECCION UNIMEDIOS 24411705010100103	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS 21 RECURSOS DE CAPITAL	22,196.00

JAIME FRANKY RODRIGUEZ
ORDENADOR

RICARDO SOTELO CLAVIJO
Contratista

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ REPRESENTADA LEGALMENTE POR UN GERENTE GENERAL Y SU RESPECTIVO SUPLENTE, ÉSTE ÚLTIMO QUIEN ACTUARÁ EN LAS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES DEL GERENTE GENERAL., EL GERENTE GENERAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, SIN PERJUICIO DE LAS AUTORIZACIONES REQUERIDAS PARA LOS ACTOS QUE SE SEÑALAN MÁS ADELANTE. EN ESPECIAL EL GERENTE GENERAL COMO REPRESENTANTE LEGAL, TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) HACER USO DE LA DENOMINACIÓN SOCIAL. B) EJECUTAR LOS DECRETOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. C) EJERCER LAS FUNCIONES, CUANDO LE SEAN DELEGADAS, TOTAL O PARCIALMENTE, POR LA JUNTA DIRECTIVA. D) DESIGNAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD QUE NO DEPENDEN DIRECTAMENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ESCOGER, TAMBIÉN LIBREMENTE, AL PERSONAL DE TRABAJADORES, DETERMINAR SU NÚMERO, FIJAR EL GÉNERO DE LABORES, REMUNERACIONES, ETC. Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO. E) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR TOS CONTRATOS QUE TIENDAN AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD EL GERENTE PODRÁ DAR O RECIBIR EN MUTUO CANTIDADES DE DINERO; HACER DEPÓSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS, ETC.; COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISCUTA LA PROPIEDAD DE LOS BIENES SOCIALES O CUALQUIER DERECHO DE LA SOCIEDAD; TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GÉNERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER CLASE DE FUNCIONARIOS, TRIBUNALES, AUTORIDADES, PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, ETC.; Y, EN GENERAL ACTUAR EN LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL. SI SE TRATARE DE EJECUCIÓN DE UN ACTO O LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO POR CUENTA DE LA SOCIEDAD, PARA QUE DICHO ACTO O CONTRATO OBLIGUE A ÉSTA, ES NECESARIO QUE SEA DE AQUELLOS PARA LOS CUALES EL GERENTE NO TIENE RESTRICCIÓN ALGUNA EN ESTOS ESTATUTOS, O QUE EL ÓRGANO DE LA SOCIEDAD A QUIEN CORRESPONDA AUTORIZAR A DICHO FUNCIONARIO SE HAYA PRONUNCIADO FAVORABLEMENTE EN EL SENTIDO DE CONCEDER LA MENCIONADA AUTORIZACIÓN Y DE ELLO HAYA QUEDADO LA CONSTANCIA RESPECTIVA. SE ENTIENDE QUE NO EXISTE RESTRICCIÓN ALGUNA PARA EL GERENTE EN LA EJECUCIÓN DE ACTOS Y EN LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS QUE NO SEAN DE AQUELLOS PARA LOS CUALES ESTOS ESTATUTOS HAN SEÑALADO COMO NECESARIA LA AUTORIZACIÓN DE OTRO ÓRGANO. G) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD A SESIONES EXTRAORDINARIAS, CADA VEZ QUE LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO, O EN EL CASO DE LA ASAMBLEA, CUANDO SE LO SOLICITE UN NÚMERO DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTE POR LO MENOS EL QUINCE POR CIENTO (15°/A) DE LAS ACCIONES SUSCRITAS. H) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SUS SESIONES ORDINARIAS, EN ASOCIO DE LA JUNTA DIRECTIVA, EL BALANCE DE CADA EJERCICIO, Y UN INFORME ESCRITO SOBRE LA FORMA COMO HUBIERE LLEVADO A CABO SU GESTIÓN Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDE A LA ASAMBLEA. I) INFORMAR A LA JUNTA DIRECTIVA, ACERCA DEL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES SOCIALES, SOMETERLE PROSPECTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS EMPRESAS QUE EXPLOTE LA SOCIEDAD Y FACILITAR A DICHO ÓRGANO DIRECTIVO EL ESTUDIO DE CUALQUIER PROBLEMA, PROPORCIONÁNDOLE LOS DATOS QUE REQUIERA. J) APREMIAR A LOS EMPLEADOS Y DEMÁS SERVIDORES DE LA SOCIEDAD A QUE CUMPLAN LOS DEBERES DE SU CARGO, Y VIGILAR CONTINUAMENTE LA MARCHA DE LA SOCIEDAD, ESPECIALMENTE SU CONTABILIDAD



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

1011 - FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS

NIT. 899999903

BOGOTA

(S) Sistema Financiero Integrado
Módulo de Facturación

Página 1 de 1
Fecha 16-08-2013 12:34:47
Programa FAMILCTCI V. 4003
SONIA MILENA CORCHUELO
MORENO

ESTADO DOC: CONFIRMADO

Cuenta de Cobro No. 1011-0000141

FECHA CTA DE COBRO 16 08 2013
DDMM/AAAA

FACULTAD INGENIERIA SEDE BOGOTA

No.: 2018
DEBE A:

FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS

Dirección:
Teléfono:
E-mail:

ENTIDAD PÚBLICA EXENTA DE TODA CLASE DE IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y GRAVAMENES NACIONALES, DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES, ARTÍCULO 27 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO
NO RESPONSABLES DE FACTURAR IVA CONFORME A LA LEY 30 DE 1992 ART 52

VALOR	POR CONCEPTO DE:
\$5.895.000,00	EMPRESAS UN REALIZACION DE PROGRAMAS
\$5.895.000,00	SERVICIOS DE INVESTIGACION PARA LA REALIZACION DE LA VALORACION DE PROYECTOS Y NUEVAS CONCESIONES PARA LA EXPLOTACION DE LOS ESPACIOS DE TELEVISION DEL CANAL 1. NUEVOS CONCESIONES DE TELEVISION DE OPERACION PRIVADA DE GOBIERNO NACIONAL Y LA LOS DOCUMENTOS OFICIALES, LA INFORMACION SOBRE FORMAS DE COMERCIALIZACION MULTIMEDIA Y MULTIPLATAFORMA DE LOS CANALES PRIVADOS, CANAL UNO, CITY TV, TELEVISION REGIONAL, UNIVERSITARIA, COMUNITARIA, SATELITAL Y POR INTERNET, QUE PROCUREN HERRAMIENTAS PARA REALIZAR LA VALORACION DE LAS PROYECTOS Y NUEVAS CONCESIONES. 2 INVESTIGAR Y ANALIZAR LA INFORMACION SOBRE PLATAFORMAS Y NUEVOS FORMATOS DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES. 3 INVESTIGAR Y ANALIZAR LAS EXPERIENCIAS INTERNACIONALES QUE SOBRE COMERCIALIZACION DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES, CREACION DE FORMATOS Y PLATAFORMAS DE EMISION SEAN RELEVANTES PARA EL CASO COLOMBIANO. 4 REALIZAR EL ANALISIS DE CONTENIDOS EN LA PROGRAMACION SEGUN INFORMACION OFICIAL DE LOS CANALES PRIVADOS, CANAL UNO, CITY TV, CANALES REGIONALES, CANALES UNIVERSITARIOS, CANALES COMUNITARIOS, SATELITES Y POR INTERNET. 5 REALIZAR EL ANALISIS DE LAS DISTINTAS PARCELAS DE PROGRAMACION SEGUN INFORMACION OFICIAL DE LOS CANALES PRIVADOS, CANAL UNO, CITY TV, CANALES REGIONALES, CANALES UNIVERSITARIOS, CANALES COMUNITARIOS, SATELITES Y POR INTERNET.
\$5.895.000,00	TOTAL

SON: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ***

Nota: Favor girar cheque cruzado a nombre de UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS o CONSIGNAR EN LA CUENTA No. 220-012-11608-3-UNIVNACIONAL DE COLOMBIA RFP - FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS DE BANCO POPULAR y enviar consignación al fax 18378.

Observaciones:

OLGA LUCIA CLAYUJO CRUZ
TESORERA

RECIBO
16/08/2013
15259



01



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

9 DE OCTUBRE DE 2013

HORA 15:19:48

R039684093

PAGINA: 3 de 4

* * * * *

Y DOCUMENTOS. K) CUIDAR QUE LA RECAUDACIÓN O INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA SE HAGAN DEBIDAMENTE. SE REQUERIRÁ DE LA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES ACTOS O CONTRATOS: • LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE DISTRIBUCIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIOS O CUALQUIERA OTRO CONTRATO EN EL QUE SE CONTEMPLA CONDICIONES DE EXCLUSIVIDAD, SIEMPRE QUE SUPONGA UNA DECISIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD. • LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES O DESINVERSIONES, ADQUISICIÓN O VENTA DE ACTIVOS O PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES U OTRAS ENTIDADES O CONSTITUCIÓN DE JOINT VENTURES POR UN IMPORTE POR OPERACIÓN SUPERIOR A LOS CIENTO (100) SMMLV. • MODIFICAR LAS CONDICIONES QUE RESULTEN DE APLICACIÓN DE CONTRATOS LABORALES O MERCANTILES PARA LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DIRECTIVOS DE LA SOCIEDAD. • AUTORIZAR AL GERENTE LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN TÉRMINOS AJENOS AL MERCADO O FUERA DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS. • OBTENCIÓN Y OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS U OTRA FINANCIACIÓN POR LA SOCIEDAD POR SUMA SUPERIOR A LOS CIENTO (100) SMMLV POR OPERACIÓN. • DECIDIR SOBRE LAS SOLICITUDES DE SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES PENDIENTES CON LOS ACREEDORES. • AUTORIZAR LA CONSTITUCIÓN DE CUALQUIER HIPOTECA, PRENDA U OTRA CARGA O GRAVAMEN SOBRE ACTIVOS DE LA SOCIEDAD Y AVALAR A TERCEROS. • AUTORIZAR LA REDUCCIÓN DE LA COBERTURA DE LOS SEGUROS DE LA SOCIEDAD AUTORIZAR LA TRANSMISIÓN ONEROSA O GRATUITA, TOTAL O PARCIAL, DE ACTIVOS FIJOS DE LA COMPAÑÍA CUYO VALOR NETO CONTABLE A LA FECHA DE LA TRANSMISIÓN SUPERE LOS CINCUENTA (50) SMMLV. • AUTORIZAR LA COMPRAVENTA DE REGISTROS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y/O INTELLECTUAL Y CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE LICENCIA EN LOS QUE LA SOCIEDAD RESULTE SER LA LICENCIATARIA, SIEMPRE Y CUANDO SEAN INFERIORES A CIENTO (100) SMMLV, EXCLUYENDO EL OTORGAMIENTO O CONCESIÓN DE LICENCIAS PROPIAS, CONSTITUIDAS, IMPLÍCITAS O INHERENTES A LA EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA COMPAÑÍA. • DECIDIR SOBRE LA CONCESIÓN DE OPCIONES SOBRE LAS ACCIONES EMITIDAS POR LA COMPAÑÍA. • ADOPTAR CUALESQUIERA DECISIONES RELATIVAS A LA CREACIÓN, ADQUISICIÓN O ENAJENACIÓN DE FILIALES; ENAJENACIÓN O GRAVAMEN DE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE LAS FILIALES Y LA ADOPCIÓN POR CUALQUIERA DE ELLAS DE ACUERDOS RELATIVOS A LAS MATERIAS PRECEDENTES, ASÍ COMO EL NOMBRAMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES DE DICHAS FILIALES. • AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES ENTRE LA SOCIEDAD Y SUS ACCIONISTAS Y SUS FAMILIARES HASTA CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD. • APROBAR Y MODIFICAR DEL PLAN ANUAL DE NEGOCIOS, INCLUYENDO EL PRESUPUESTO DE ESTADO DE RESULTADOS Y EL DE INVERSIONES, ASÍ COMO LA DESTINACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE CAJA DE LA SOCIEDAD. FINALMENTE, LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER PARA SÍ BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD, PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, PIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS

918278
10:51

NOMBRE SUPERVISOR: Pablo Enrique Rodríguez Espinosa
 NO IDENTIFICACION: CC 19090408
 CORREO ELECTRONICO: perodriguez@unal.edu.co
 TELEFONO: ext 14180

Se expide la presente constancia para efectos del respectivo pago en la ciudad de Bogotá, el día 16 del mes de Agosto del año de 2013.

3. Se autoriza el pago 2 de 5, por un valor de \$5.895.000,00.				
2. Se recibió el informe de actividades, según lo pactado:				
IDENTIFICACIÓN No.		NIT 8999990633		
NOMBRE, SEDE O FACULTAD		Facultad de Ingeniería		
CODIGO EMPRESA SGF - QUIPU		2018		
<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> N/A <input checked="" type="radio"/> N/A		Año: 2013 Número: 37 Adición No. / Año: Otro: No. / Año:		
1. Se cumplió a satisfacción en el plazo establecido con las obligaciones pactadas en el:				

EL SUSCRITO SUPERVISOR HACE CONSTAR QUE:

SEDE: Bogotá
 DEPENDENCIA: Facultad de Ingeniería

	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: U-FT-12.004.048
	FORMATO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO DE ATI O SAR	Versión: 0.0
		Página: 1 de 1

OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 6 DE JUNIO DE 2013, INSCRITA EL 12 DE JUNIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01738197 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL
GARCIA LADINO LEYDY CATHERINE C.C. 000001016010730
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE REVISOR FISCAL DEL 23 DE JULIO DE 2012, INSCRITA EL 17 DE AGOSTO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01659123 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE
ARANDIA VEGA NIDIA C.C. 000000053079957
QUE POR ACTA NO. 12 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 20 DE ABRIL DE 2012, INSCRITA EL 17 DE AGOSTO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01659119 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA
DELOITTE & TOUCHE LTDA N.I.T. 000008600058134

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : BRAINZ
MATRICULA NO : 02193045 DE 14 DE MARZO DE 2012
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 15 DE ABRIL DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

NOMBRE : BRAINZTORM
MATRICULA NO : 02193055 DE 14 DE MARZO DE 2012
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 15 DE ABRIL DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILIS DESPUES DE LA PECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 5 DE OCTUBRE DE 2013

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
 NIT: 899999063
 CR 30 45 03 ED 401 P1 2 - TEL: 3165187
SEDE BOGOTA - FACULTAD DE INGENIERIA
FACULTAD INGENIERIA SEDE BOGOTA

NOTAS DEBITO
 Nro. 5690

Fecha 04/09/2013 14:49:16
 Pág: 65 de 68

TpCo Gr 902 TpCo Esp202 Fecha: 04/09/2013 Ciudad: 1 - BOGOTA
 Proyecto: 308010018640-CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 048 DE 2013 SUSCRITO ENTRE LA AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISION Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, RES. 870 DE 2013.
 Concepto: CANCELAR ORDEN DE PAGO SIN CONT. ESPEC.
 Acredor: 1011 - FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS
 Tipo de Retención: Entidad Estatal o sin Animo de Lucro
 Dirección: CR 45 26 85
 Teléfono: 3165000

Cuenta Nro.	Entidad	Nombre de Cuenta	Beneficiario	Ord. de Pago	Vig.	PgPr	Cheque	Estado	Valor
12720074	BANCO POPULAR	BCO POPULAR - FONDO ESPECIAL DE INGENIERIA	NACIONAL DE INGENIERIA - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	6753	2013	1		TRAM	5,895,000.00

Valor en Letras: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ***

Detalle: PAGO 2 DE 5 - PRESTAR SERVICIOS DE INVESTIGACION PARA LA REALIZACION DE LA VALORACION DE PRORROGAS Y NUEVAS CONCESIONES PARA LA EXPLOTACION DE LOS ESP

Resumen Ordenes de Pago - Retenciones

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
7221 - GRAL EXTENSION - HONORARIOS - REFORMA TRIBUTARIA	BASE		5,895,000.00		
			5,895,000.00		00

Imputación Contable

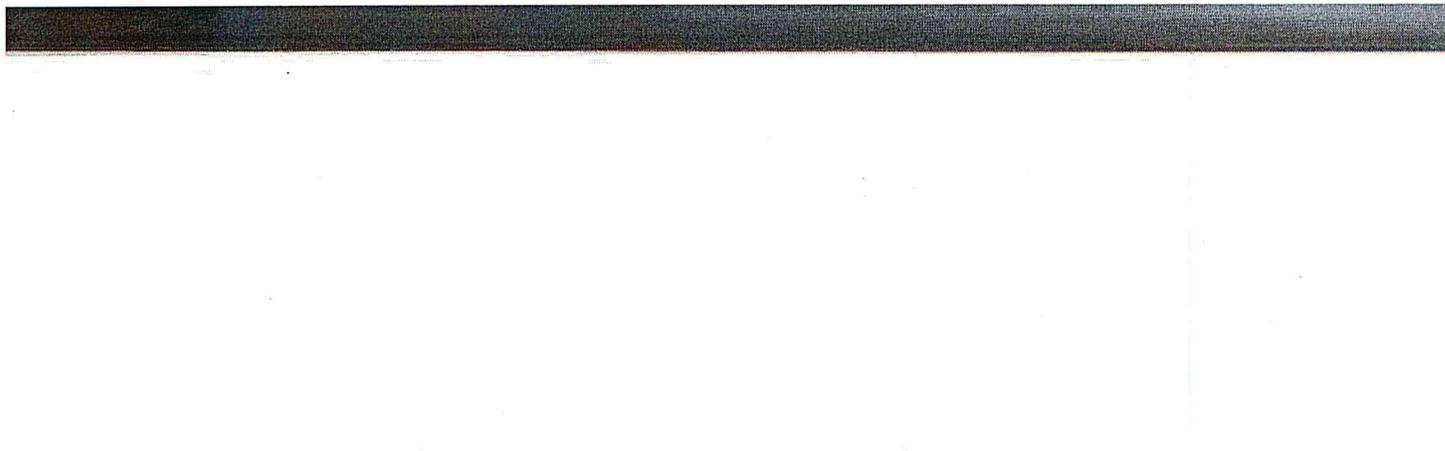
Mayor	Descripción	Auxiliar	Descripción	Debito	Credito
11100502	BANCO POPULAR	12720074	BCO POPULAR - FONDO ESPECIAL DE IN	5,895,000.00	
1470530	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS SEDES	1011	FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS		5,895,000.00
				5,895,000.00	

Detalle Presupuestal

Tipo Doc: ATI AUTORIZACION TRASLADOS INTERNOS Nro Doc: 37

Area	Tpo/Clasifca	ISCI	Obj	Sub	Prog	Act	Proj	Mod	Descripción	No Res	Vir Giro
301090101	2	4	411	705	02	01	002	11	20	2093	5,895,000.00
											5,895,000.00

Elaborado por: SANDRA ISABEL VARGAS RODRIGUEZ
 Tesorero:
 Recibido por: MARELBIS DEL SOCORRO ALARCON HERNANDEZ
 Nombre: _____ Firma: _____ C.C.Nro: _____ Teléfono: _____





01



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

9 DE OCTUBRE DE 2013

HORA 15:19:48

R039684093

PAGINA: 4 de 4

* * * * *

EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 4,100

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

Stephany Esteban Q

ORDEN DE PAGO

AGENCIA ACTUAL X RESERVA PRESUPUESTAL

Estado TRAMITE

NUMERO 5763

NUMERO ALTERNATIVO

PROYECTO ADMINISTRATIVO NO. 048 DE 2013 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TELEVISION Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, RPS. 879 DE 2013

Fecha de Pago 30/09/2013

Fecha de Registro de la Orden 30/08/2013

Proveedor FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS

Actividad Economica

Tipo de Registro Registro Simplificado

Operacion No. 2 Tipo de Movimiento 6 CAUSACION SIN FACTURAS

Concepto PARA LA EJECUCION DE LOS ESPACIOS DE INVESTIGACION PARA LA REALIZACION DE LA VALORACION DE PROYECTOS Y MULTAS CONDONACIONES PARA LA EXPLORACION DEL CANAL 1 NUEVOS CANALES DE TELEVISION DE PROYECTOS Y MULTAS CONDONACIONES

Facturas Relacionadas

Proyecto	Numero	Fecha	Valor	Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Nete
				5.895.000,00	0,00	0,00	5.895.000,00

Conceptos de Liquidacion

Descripcion	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegro
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS ADJUDICADOS	BASE		5.895.000,00	0,00	0,00
Totales					
			5.895.000,00	0,00	0,00

Codificacion Contable

Tipo Gr.	Sub Esp.	402	CAUSACION DE GASTOS Y COSTOS	Nro.	5763	Periodo	201308
Movier	Descripcion	Area	Cccto	Nit	Descripcion	Debito	Credito
147000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS ADJUDICADOS		69001	1011 - 6	FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS	5.895.000,00	
1270207	HONORARIOS			1011 - 6	FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS	5.895.000,00	
					5.895.000,00		5.895.000,00

Detalle Presupuestal

Tipo Doc. Alt.	AUTORIZACION TRASLADOS INTERNOS	Nro. Doc.	37
Area	IMPUTACION PRESUPUESTAL	Descripcion	Vigra
147000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS ADJUDICADOS		No Res
1270207	HONORARIOS		2003
			29.475.000,00
			5.895.000,00
			5.895.000,00

012116083

NO 5690
\$5.895.000
(2013)

MARELBI DEL SOCORRO ALARCON HERNANDEZ	Elaborado por
MARELBI DEL SOCORRO ALARCON HERNANDEZ	

Auditor



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
UNIDAD DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN - UNIMEDIOS
OFICINA DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

BOGOTA D.C., octubre 25 de 2013

CE 509

Profesor
JAIME FRANKY RODRÍGUEZ
Director
Unidad de Medios de Comunicación - Unimedios
Universidad Nacional de Colombia

Por medio de la presente relaciono para su respectivo visto bueno, los requerimientos de contratación solicitados por el SENA para la realización del evento "EMPRENDE TU IDEA"; gastos que están contemplados y autorizados en el marco del contrato N° 00739 de 2013 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y la Universidad Nacional de Colombia y cuyas características son:

1. AUDIOVISUALES

Se requiere la contratación de una empresa que preste servicios de alquiler de equipos sonido y audiovisuales, junto con personal de apoyo logístico y técnico para los días 6 y 7 de noviembre en Corferias, para la participación del SENA en la Cumbre de Emprendimiento e Innovación. Monto estimado para la contratación \$220.000.000.

2. CATERING

Se solicita la prestación del servicio de catering para los días 6 y 7 de noviembre del presente año y durante todo el día que incluya una estación de café con colaciones varias para 60 personas durante los dos días. Monto estimado para la contratación \$850.000.

3. COMPONENTE ACADEMICO - RA

Se solicita la contratación de una empresa dedicada a la consultoría de contenidos digitales y que se encargue prestar servicios profesionales para el diseño e implementación de un programa académico de charlas – laboratorio (practico) de realidad aumentada sus usos e implementaciones y así llevar a cabo la fase de finalización del concurso "EMPRENDE TU IDEA" para 50 personas (finalistas) del concurso Emprende tu Idea. Monto estimado para la contratación \$148.596.000.

4. ALQUILER DE ESPACIO

Se solicita el alquiler del espacio, que se encuentre ubicado entre las Calle 80 y la 85 y la carrera 11 y la 15, que cuente con un espacio libre de 170 M² y el cual será utilizado los días 6 y 7 de noviembre del presente año para el desarrollo de actividades de networking relacionadas con los contenidos digitales y el cual está en capacidad de

albergar un mínimo de 100 personas y permite la ubicación de sonido y equipos audiovisuales. Monto estimado para la contratación \$900.000.

5. PRODUCCION Y TERMINACIÓN CONCURSO

Se solicita la contratación de una empresa que se encargue prestar servicios profesionales para el estudio, evaluación y selección de las mejores propuestas presentadas dentro del concurso "emprende tu idea" a realizarse en el mes de noviembre de 2013. Esta empresa debe hacer la selección de los 50 finalistas, desarrollar la fase de mentorías presenciales y no presenciales para los finalistas del concurso, el estudio de las propuestas finales presentadas por los finalistas del concurso y la elección del ganador. Monto estimado para la contratación \$75.500.000.

6. TRADUCCION DE TEXTOS

Se solicita la contratación de una empresa que preste servicios de traducción de textos relacionados con temas académicos y de tecnología (español – inglés). Monto estimado para la contratación \$31.372.583.

Nota: Según su solicitud se contactaron las diferentes partes de la UN para mirar si podrían asumir el desarrollo de algunas actividades, para Traducción se contactó al Departamento de Lenguas el cual nos notificó que no presta este tipo de servicios (se adjunta mail), para el componente académico de Realidad Aumentada (RA) y la Producción y Terminación del Concurso (PTC) se contactó a la Facultad de Artes los cuales no dieron respuesta, pero consultando a nuestros expertos de Medios Digitales los cuales tienen contactos con diferentes partes de la UN en este tema, ellos nos notificaron que para el caso de RA no habría nadie aun que pudiera solventar el tema, pero que para el caso del concurso hablaríamos con el profesor Richard Muñoz, el cual nos remito a VIVE LAB, a ellos se les envió invitación a cotizar a través de Ferney Osorio y los cuales quedaron de enviar su propuesta el día lunes.

Cordialmente,


RAMIRO ALBERTO CHACÓN MARTÍNEZ
Oficina de Comunicación Estratégica
Unimedios
Universidad Nacional de Colombia


VºBº CARLOS EMILIO RAIGOSO
Supervisor
Unimedios
Universidad Nacional de Colombia


VºBº JAIME FRANKY RODRÍGUEZ
Director
Unimedios
Universidad Nacional de Colombia



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS

Ciudad de Expedición BOGOTA, D.C.			Sucursal INTEGRA			Cod. Sucursal 37		No. Póliza 37-40-101006399		Anexo 0		
Fecha Expedición Día Mes Año 05 11 2013			Vigencia Desde Día Mes Año 05 11 2013			A las Horas 00:00		Vigencia Hasta Día Mes Año 20 05 2014		A las Horas 00:00		Tipo de Movimiento EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social IRIS MEDIA LAB S.A.			Identificación : 900.596.357-6		
Dirección : CARRERA Nº 77A - 39 APTO 1605 TORRE SUR			Ciudad : BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		Teléfono : 6104979

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario : UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS			Identificación : 899.999.063-3		
Dirección : KR 45 NRO. 26 - 85			Ciudad : BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		Teléfono : 3165000

OBJETO DEL SEGURO

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan E-RCE-002A / E-RCE-001A REDIS 30-06-2009, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido y hasta el límite de valor asegurado señalado en cada amparo, Seguros del Estado S.A., garantiza:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE LA ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DEL SERVICIO ODS N. 227 CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA ACADEMICO DE CHARLAS - LABORATORIO (PRACTICO) DE REALIDAD AUMENTADA SUS USOS E IMPLEMENTACIONES Y ASI LLEVAR A CABO LA FASE DE FINALIZACION DEL CONCURSO EMPRENDE TU IDEA PARA 50 PERSONAS (FINALISTAS), ACTIVIDAD CONTRATADA A TRAVES DEL CONTRATO N 00739 DE 2013 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASMG/ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	05/11/2013	20/05/2014	\$29,719,200.00

DEDUCIBLE : 10.00 % EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMVL



OBSERVACIONES

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Limite de Pago
\$ *****63,835.00	\$ *****0.00	\$ *****10,213.00	\$ *****74,048.00	\$ *****29,719,200.00	05 / 11 / 2013

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JUDITH SOTO VELASQUEZ	51193	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es CRA. 11 B NO. 98 - 36 - Telefono: 7421444 - BOGOTA, D.C.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
UNIMEDIOS



JAIME LESMES FONSECA
JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



APROBADO

Noviembre 6 de 2013



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

Ciudad de Expedición BOGOTA, D.C.			Sucursal INTEGRA			Cod. Sucursal 37		No.Póliza 37-44-101017528		Anexo 0			
Fecha Expedición Día Mes Año 05 11 2013			Vigencia Desde Día Mes Año 05 11 2013			A las Horas 00:00		Vigencia Hasta Día Mes Año 20 05 2014		A las Horas 00:00		Tipo de Movimiento EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social IRIS MEDIA LAB S.A. /							Identificación : 900.596.357-6				
Dirección : CARRERA N° 77A - 39 APTO 1605 TORRE SUR							Ciudad : BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			Teléfono : 6104979	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario : UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS /							Identificación : 899.999.063-3				
Dirección : KR 45 NRO. 26 - 85 /							Ciudad : BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			Teléfono : 3165000 /	

OBJETO DEL SEGURO

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan E-CU-010-A REDIS 12-09-12, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido y hasta el límite de valor asegurado señalado en cada amparo, Seguros del Estado S.A., garantiza:

EL CUMPLIMIENTO, LA CALIDAD DEL SERVICIO DERIVADA DE LA ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DEL SERVICIO ODS N. 227/ CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA ACADEMICO DE CHARLAS - LABORATORIO (PRACTICO) DE REALIDAD AUMENTADA SUS USOS E IMPLEMENTACIONES Y ASI LLEVAR A CABO LA FASE DE FINALIZACION DEL CONCURSO EMPRENDE TU IDEA PARA 50 PERSONAS (FINALISTAS), ACTIVIDAD CONTRATADA A TRAVES DEL CONTRATO N 00739 DE 2013 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS.

AMPAROS

CUMPLIMIENTO
CALIDAD DEL SERVICIO

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
05/11/2013	20/05/2014	\$ 29.919.200,00
05/11/2013	20/05/2014	\$ 29.919.200,00



OBSERVACIONES

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Limite de Pago
\$ *****127,670.00	\$ *****7,000.00	\$ *****21,547.00	\$ *****156,217.00	\$ *****59,438,400.00	/ /

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JUDITH SOTO VELASQUEZ	51193	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es CRA. 11 B NO. 98 - 36 - Telefono: 7421444 - BOGOTA, D.C.



Handwritten signature and stamp of Seguros del Estado S.A.



(415) 7709998021167 (8020) 110076022203122 (3900) 00000156217 (96) 20141105

REFERENCIA PAGO:

4100760220312-2

Handwritten signature and stamp of IRIS MEDIA LAB S.A.S.

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Gerente de Fianzas

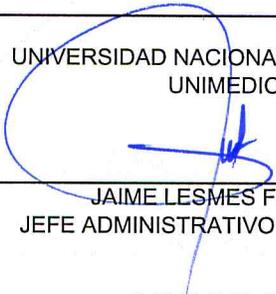
FIRMA TOMADOR

Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com

Oficina Principal: Cra. 11 No. 90-20 Bogota D.C. Telefono: 2186977

FRANCYARINCON

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
UNIMEDIOS



JAIME LESMES FONSECA
JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO 

APROBADO

Noviembre 6 de 2013

FORMATO LISTA DE CHEQUEO ORDEN CONTRACTUAL - PERSONA JURÍDICA

(Formato para uso exclusivo del área Contratación o quien haga sus veces)

SOLICITUD No. **CES-148** FECHA SOLICITUD **29** **10** **2013**
DD MM AAAA

NOMBRE DEPENDENCIA O PROYECTO SOLICITANTE **Comunicación estratégica**

Tenga en cuenta lo siguiente:  En los campos de tiempo y hora de la fila A, diligencie la fecha de consulta siguiendo la secuencia día, mes, año en cada espacio. N/A: No Aplica NR: No Requerido

A: REQUISITOS PARA SOLICITUD, ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN		MINIMA		MENOR		SUPERIOR	
1	Autorizaciones previas, según normatividad vigente en la Universidad	SI	N/R	SI	N/R	SI	N/R
2	Directrices técnicas previas, de acuerdo a normatividad vigente en la Universidad	SI	N/R	SI	N/R	SI	N/R
3	Preliquidación Oficina Comercio Exterior. (Para toda adquisición de bienes o servicios en el exterior)	SI	N/R	SI	N/R	SI	N/R
4	Formato de solicitud del bien o servicio con la justificación de su pertinencia institucional, firmado por solicitante e interventor						
5	Invitación por escrito a presentar oferta (mínimo 1 para órdenes menores, y mínimo 3 para órdenes superiores)	N/A		SI	N/R	SI	N/R
6	Ofertas escritas (mínimo 1)	SI	N/R				
7	Concepto técnico, de acuerdo a normatividad vigente en la Universidad	SI	N/R	SI	N/R	SI	N/R
8	Informe de Evaluación de Oferta(s)	N/A		SI	NO	SI	NO
9	Certificado de Disponibilidad Presupuestal						
10	¿Tiene responsabilidades fiscales con el Estado? (Consulta en www.contraloriagen.gov.co , Link "Certificado de antecedentes fiscales")					Fecha consulta (DD/MM/AAAA) 31 10 2013	
11	¿Presenta alguna sanción o inhabilidad en el SIRI para contratar con la Universidad?. (Consulta en www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html , Link "Consultar antecedentes")					Fecha consulta (DD/MM/AAAA) 31 10 2013	

B: DOCUMENTOS PARA SOLICITUD, ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN		MINIMA		MENOR		SUPERIOR	
1	Carta de presentación de oferta, firmada por el proponente. (No obligatoria para oferente extranjero sin representación en Colombia)	N/A		N/A		SI	NO
2	Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con expedición menor a 90 días						
3	Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del Representante Legal						
4	Copia legible del certificado del Registro Único Tributario (RUT), expedido por la DIAN, con la información personal y tributaria actualizada. (1)						
5	Copia del Certificado de Registro de Información Tributaria (RIT), expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda, con la información personal y tributaria actualizada. (Exigible sólo para órdenes contractuales que se ejecuten en la ciudad de Bogotá D.C.) (1)	SI	N/R	SI	N/R	SI	N/R
6	Copla del Certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, firmado por el Revisor Fiscal (si esta obligado a tenerlo) o en caso contrario por el Representante Legal, con expedición inferior a 30 días.	SI	NO	SI	NO	SI	NO
7	Copia legible de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (si esta obligado a tenerlo), expedida por la Junta Central de Contadores	SI	NO	SI	NO	SI	NO
8	Formato Único de Hoja de Vida, firmado por el oferente y acompañado de los documentos soporte de la información consignada. Obligatoria solo para órdenes contractuales de prestación de servicios.	SI	N/R	SI	N/R	SI	N/R
9	Formato Creación y Actualización de Terceros, diligenciado y firmado	SI	NR	SI	NR	SI	NR
10	Certificado expedido por la entidad competente, con vigencia inferior a treinta (30) días, en el que conste que el oferente del bien o servicio, es representante único o distribuidor autorizado en el país, según sea el caso.	N/A		SI	N/R	SI	N/R

Documentos para persona jurídica sin representante comercial o distribuidor autorizado en Colombia:
 1 Oferta (Factura Pro forma) a nombre de la Universidad Nacional de Colombia, incluyendo condiciones comerciales, que cumpla con los requisitos mínimos exigidos para una negociación internacional (moneda de negociación, términos INCOTERMS, forma de pago, plazo de entrega, entre otros).
 2 Catálogos del servicio, o del bien (si son reactivos anexar fichas técnicas y No. de CAS)
 3 Documentos legibles que acrediten su existencia.
 4 Certificación reciente expedida por la casa matriz, en el que conste que la empresa extranjera no tiene representación comercial o distribuidor autorizado en el país, expedidos con antelación máxima de noventa (90) días a la solicitud de la orden contractual. No obligatoria para organismos internacionales.
 5 Información bancaria para giro al exterior

NOTA:
 (1) La información personal y tributaria, actualizada y suministrada por el contratista a la Universidad, debe coincidir con la registrada en el RUT y en el RIT (para el caso de órdenes contractuales que se ejecuten en la ciudad de Bogotá D.C.), garantizando que la actividad económica inscrita sea acorde al objeto general y actividad(es) principal(es) de la orden contractual.

Verificado por: **Jorge Luis Arciniegas R.**
 Fecha: **31** **10** **2013**
DD MM AAAA


 FIRMA

